

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAZIENDO

2020

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**



Castilla-La Mancha

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2020

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
SANITARIA**

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN



Castilla-La Mancha

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

Servicio de Planificación

Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.castillalamancha.es>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Antonia Lucas González
Manoli Gómez Iniesta
Eva María Gómez García
Francisco Vecina Vecina
Balbino Cerro Aguilar
Elena María Morcillo Gimena

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Hospital Quirónsalud Santa Cristina
Hospital Quirónsalud Albacete
Hospital de Hellín
Hospital General de Almansa
Hospital General de Villarrobledo

CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo
Carmen Soánez Contreras
Mayi Cejudo Lozano
Carmen Pilar Arteaga Moreno
Fiorella Bazán Naranjo
Fernando Rodríguez Villalta
María Rosa Villa Conde
Mª Ángeles Agudo de la Paz

Hospital General de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Hospital Quirónsalud Ciudad Real
Hospital General La Mancha Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital General de Valdepeñas
Hospital Virgen de Altagracia
Hospital General de Tomelloso

CUENCA

Paula Guardia Lledó
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz
Hospital Recoletas Cuenca

GUADALAJARA

María del Sagrario Casas Pinillos
María del Sagrario Casas Pinillos
Jorge Esteras Calderón

Hospital Universitario de Guadalajara
Instituto de Enfermedades Neurológicas
Clínica La Antigua

TOLEDO

Óscar Talavera Encinas
Juan Carlos Adau Cristóbal
José Antonio Arqued Fernández
Eva María García Sánchez
Maribel Gil García
Irene Ampuero García
José Luis Carpintero Redondo

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Parapléjicos
Hospital Quirónsalud Toledo
Hospital Laboral Solimat
Hospital General Nuestra Señora del Prado
Clínica Marazuela
Centro tratamiento drogodependientes El Alba

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	10
COMENTARIOS GENERALES	17
1. OFERTA ASISTENCIAL	21
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	24
2.1. HOSPITALES	24
2.2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	24
2.3. OTRA DOTACIÓN	26
2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
3. DOTACIÓN DE PERSONAL	27
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	29
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	29
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	31
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	34
4.4. URGENCIAS	36
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	38
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	40
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	41
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	42
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES	43
6. COMPRAS Y GASTOS	44
ANEXO	47
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	49
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	101

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, comprende las estadísticas para fines estatales que han de efectuarse en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Tiene en cuenta las necesidades de los usuarios nacionales, así como las derivadas de los requerimientos de la Unión Europea, algunas de ellas coincidentes con las nacionales.

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional, en el tema Salud, con el número 7733 y en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2018-2021 con el código 21002 (Decreto 66/2018, de 25 de septiembre).

La Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados, las compras y gastos y las inversiones realizadas.

El documento recoge los datos más significativos del año 2020 y la comparativa con el año 2019, así como la evolución en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas del año 2020, a nivel autonómico, según la dependencia funcional, y por provincias.

Según se muestra en la Tabla 1 del apartado de Comentarios Generales de este documento, el periodo 2016-2020 se ve afectado por una importante disminución en la actividad asistencial en el último año.

En el año 2020 la U.R.R. DE ENFERMOS PSÍQUICOS ALCOHETE no tuvo ingresos y no realizó la Estadística y La CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ no tuvo actividad por estar de obras.

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos a través del portal SIAE mediante el Cuestionario de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2020.

A efectos de esta Estadística, los Complejos hospitalarios, que funcionan de forma integrada, están considerados como un único centro.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General Universitario de Albacete
- Hospital Universitario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
- Centro de Atención a la Salud Mental "La Milagrosa"

- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El Cuestionario es cumplimentado por los hospitales y una vez validado y confirmado, es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, datos de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un contacto asistencial.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2021, publicado por el INE.

1.- OFERTA ASISTENCIAL

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

2.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar, aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio.

2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < 100 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- ≥ 500 camas

2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Número de camas, incubadoras, quirófanos y paritorios, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Dotación tecnológica instalada por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Número de camas en funcionamiento, según especialidad, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral \geq 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$$\text{Nº total de personas (ponderado)} = \sum (\text{Nº de personas en cada tipo de jornada} \times p)$$

INDICADORES DE PERSONAL

Dotación de personal por 100.000 habitantes, según la categoría profesional:

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Personal por 100 camas en funcionamiento:

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones, de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{Nº de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

4.2. ESTANCIAS

Se han calculado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además, se han obtenido los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Nº de estancias causadas} \times 100}{\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Nº de enfermos dados de alta en el año}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además, se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los trasladados entre servicios.

En las altas por servicios se incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Se han clasificado, para el análisis de los datos, en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de consultas totales} - \text{Nº de primeras consultas}}{\text{Nº de primeras consultas}}$$

4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Nº de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Nº de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Nº ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además, se ha determinado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano en funcionamiento:

$$\frac{\text{Nº de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos} < 2.500 g. \times 1.000}{\text{Nº de recién nacidos vivos}}$$

4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se recoge el número de estudios por 1.000 habitantes de la actividad realizada en las áreas específicas de diagnóstico y tratamiento.

4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen el número de pacientes y sesiones sometidos a litofragmentación renal por ondas de choque, radioterapia, rehabilitación y diálisis.

4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Nº de altas por fallecimiento x 100}}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos en urgencias x 1.000}}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos maternales x 1.000}}{\text{Nº de partos vaginales + Nº de cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos perinatales x 1.000}}{\text{Nº de nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias x 1.000}}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Nº de necropsias a fallecidos perinatales x 100}}{\text{Nº de fallecimientos perinatales}}$$

5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

Se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de trabajo
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

6.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Coste por alta hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de altas}}$$

Coste por estancia hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

COMENTARIOS GENERALES

**TABLA 1. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
TOTAL HOSPITALES. C-LM. 2016-2020**

RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	△20/16	△20/19
						%	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.812	4.780	4.740	4.762	4.780	-0,67	0,38
PERSONAL TOTAL ⁽¹⁾	20.921	21.194	21.528	21.444	25.094	19,95	17,02
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	15.183	15.377	15.827	15.675	18.611	22,58	18,73
- PERSONAL MÉDICO	3.644	3.704	3.726	3.755	3.856	5,82	2,69
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	5.724	5.816	6.065	5.833	7.480	30,68	28,24
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.738	5.817	5.701	5.769	6.483	12,98	12,38
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	189.922	188.892	191.398	191.740	167.155	-11,99	-12,82
ESTANCIAS CAUSADAS	1.360.090	1.341.137	1.314.936	1.292.662	1.177.643	-13,41	-8,90
ESTANCIA MEDIA	7,16	7,10	6,87	6,74	7,05	-0,11 días	0,31 días
CONSULTAS EXTERNAS	3.928.837	4.007.250	4.056.469	4.078.521	3.312.599	-15,68	-18,78
URGENCIAS	1.093.574	1.104.405	1.110.743	1.161.874	869.213	-20,52	-25,19
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	157.876	157.640	160.748	156.852	113.128	-28,34	-27,88
- CON HOSPITALIZACIÓN	66.600	64.025	66.442	64.050	51.071	-23,32	-20,66
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	54.979	58.450	57.476	58.730	43.646	-20,61	-25,68
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	36.297	35.165	36.830	34.072	18.411	-49,28	-45,96
PARTOS	15.046	14.220	13.336	12.962	12.502	-16,91	-3,55
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.643.307.591	1.708.897.956	1.799.079.102	1.881.627.292	2.020.779.294	22,97	7,40
- GASTOS DE PERSONAL	981.888.533	1.019.092.658	1.063.928.631	1.113.215.362	1.210.715.910	23,30	8,76
- OTROS GASTOS	661.419.058	689.805.298	735.150.471	768.411.930	810.063.384	22,47	5,42
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	341.502	357.510	379.553	395.134	422.757	23,79	6,99
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA+CMA ⁽⁴⁾	6.710	6.909	7.229	7.512	9.586	42,86	27,61
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA+CMA ⁽⁴⁾	1.161	1.221	1.311	1.392	1.655	42,55	18,89
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	809	843	885	920	986	21,88	7,17

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

**TABLA 2. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
HOSPITALES DEL SESCAM. 2016-2020**

RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	Δ20/16	Δ20/19
						%	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.179	4.196	4.131	4.150	4.372	4,62	5,38
PERSONAL TOTAL ⁽¹⁾	19.833	20.060	20.281	20.266	23.951	20,76	18,18
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	14.487	14.654	15.008	14.880	17.850	23,21	19,96
- PERSONAL MÉDICO	3.541	3.599	3.618	3.638	3.757	6,10	3,27
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	5.502	5.580	5.811	5.588	7.219	31,21	29,19
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.346	5.406	5.273	5.386	6.101	14,12	13,28
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	171.380	171.215	170.502	171.396	151.797	-11,43	-11,43
ESTANCIAS CAUSADAS	1.224.882	1.212.035	1.183.185	1.165.295	1.099.010	-10,28	-5,69
ESTANCIA MEDIA	7,15	7,08	6,94	6,80	7,24	-0,09 días	0,44 días
CONSULTAS EXTERNAS	3.414.929	3.491.038	3.520.253	3.495.542	2.816.128	-17,53	-19,44
URGENCIAS	930.861	944.483	948.979	988.654	738.263	-20,69	-25,33
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	128.258	127.677	127.936	125.491	89.092	-30,54	-29,01
- CON HOSPITALIZACIÓN	54.601	53.471	53.222	53.212	41.654	-23,71	-21,72
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	49.380	48.914	48.289	48.701	33.997	-31,15	-30,19
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	24.277	25.292	26.425	23.578	13.441	-44,63	-42,99
PARTOS	14.540	13.733	12.883	12.604	12.114	-16,69	-3,89
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.553.368.384	1.612.964.985	1.696.823.735	1.772.943.362	1.919.719.853	23,58	8,28
- GASTOS DE PERSONAL	943.976.540	979.141.950	1.023.101.777	1.070.012.653	1.174.010.758	24,37	9,72
- OTROS GASTOS	609.391.844	633.823.035	673.721.958	702.930.709	745.709.095	22,37	6,09
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	371.708	384.405	410.754	427.215	439.094	18,13	2,78
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA+CMA ⁽⁴⁾	7.036	7.327	7.755	8.055	10.333	46,86	28,28
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA+CMA ⁽⁴⁾	1.219	1.279	1.378	1.460	1.694	38,97	16,03
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	765	796	835	880	937	22,48	6,48

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

**TABLA 3. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
HOSPITALES PRIVADOS. 2016-2020**

RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	Δ20/16	Δ20/19
						%	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	341	292	319	323	283	-17,01	-12,38
PERSONAL TOTAL ⁽¹⁾	806	850	951	885	976	21,09	10,28
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	515	541	627	604	633	22,91	4,80
- PERSONAL MÉDICO	81	84	84	95	83	2,47	-12,63
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	187	197	214	204	231	23,53	13,24
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	291	309	324	281	343	17,87	22,06
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	18.045	17.205	20.409	19.865	14.956	-17,12	-24,71
ESTANCIAS CAUSADAS	59.517	54.316	62.613	60.556	45.153	-24,13	-25,44
ESTANCIA MEDIA	3,30	3,16	3,07	3,05	3,02	-0,28 días	-0,03 días
CONSULTAS EXTERNAS	486.673	491.005	511.758	558.467	481.181	-1,13	-13,84
URGENCIAS	157.080	154.132	156.330	167.495	125.752	-19,94	-24,92
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	29.024	29.376	32.266	30.790	23.559	-18,83	-23,48
- CON HOSPITALIZACIÓN	11.655	10.197	12.874	10.483	9.096	-21,96	-13,23
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	5.424	9.321	9.022	9.827	9.507	75,28	-3,26
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	11.945	9.858	10.370	10.480	4.956	-58,51	-52,71
PARTOS	506	487	453	358	388	-23,32	8,38
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAZ Y GASTOS (€)	73.771.661	79.336.810	85.677.473	92.269.451	89.574.880	21,42	-2,92
- GASTOS DE PERSONAL	25.710.463	26.968.226	27.384.709	29.925.170	28.153.178	9,50	-5,92
- OTROS GASTOS	48.061.198	52.368.584	58.292.764	62.344.281	61.421.702	27,80	-1,48
COMPRAZ Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	216.339	271.701	268.581	285.664	316.519	46,31	10,80
COMPRAZ Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA+CMA ⁽⁴⁾	3.143	2.991	2.911	3.108	3.662	16,51	17,82
COMPRAZ Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA+CMA ⁽⁴⁾	1.136	1.247	1.196	1.311	1.639	44,28	25,02
COMPRAZ Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	36	39	42	46	44	22,22	-4,35

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

TABLA 4. FINALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2020

FINALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
H. GENERALES	14	0	5	19
SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS	0	2	0	2
MEDIA LARGA ESTANCIA	0	0	1	1
OTROS ESPECIALIZADOS	2	1	1	4
TOTAL HOSPITALES	16	3	7	26

TABLA 5. FORMA JURÍDICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2020

FORMA JURÍDICA	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
GESTIÓN DIRECTA	11	1	0	12
ENTE PÚBLICO	5	1	0	6
SOCIEDADES MERCANTILES	0	0	6	6
FUNDACIÓN PRIVADA	0	0	1	1
OTRAS	0	1	0	1
TOTAL HOSPITALES	16	3	7	26

TABLA 6. ACREDITACIÓN DOCENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2020

ACREDITACIÓN DOCENTE	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CON ACREDITACIÓN	11	2	0	13
SIN ACREDITACIÓN	5	1	7	13
TOTAL HOSPITALES	16	3	7	26

1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial de los centros hace referencia a la clasificación recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

A continuación, se detallan los Servicios o Unidades Funcionales, por especialidades, de los hospitales generales públicos, según el número de camas instaladas.

TABLA 8. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2020

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Alergología	X	X	X
Anestesia y reanimación	X	X	X
Aparato digestivo	X	X	X
Atención sanitaria a drogodependientes	X	X	X
Cardiología	X	X	X
Cuidados intensivos neonatales	X	X	-
Cuidados intermedios neonatales	X	X	X
Diálisis	X	X	-
Endocrinología	X	X	X
Geriatría	X	X	X
Hematología clínica	X	X	X
Medicina de trabajo	X	X	X
Medicina intensiva	X	X	X
Medicina interna	X	X	X
Medicina preventiva	X	X	X
Nefrología	X	X	-
Neumología	X	X	X
Neurofisiología	X	X	X
Neurología	X	X	X
Nutrición y dietética	X	X	X
Oncología	X	X	X
Pediatría	X	X	X
Psiquiatría	X	X	X
Radioterapia	X	X	-
Reumatología	X	X	X
Tratamiento del dolor	X	X	X

TABLA 9. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2020

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Angiología y Cirugía Vascular	X	X	-
Cirugía cardiaca	X	-	-
Cirugía general y digestivo	X	X	X
Cirugía maxilofacial	X	X	-
Cirugía mayor ambulatoria	X	X	X
Cirugía menor ambulatoria	X	X	X
Cirugía ortopédica y Traumatología	X	X	X
Cirugía pediátrica	X	X	-
Cirugía plástica y reparadora	X	X	-
Cirugía refractiva	X	X	X
Cirugía torácica	X	-	-
Dermatología	X	X	X
Extracción de órganos	X	X	-
Fecundación in vitro	X	-	X
Ginecología	X	X	X
Hemodinámica	X	X	-
Implantación de tejidos	X	X	X
Inseminación artificial	X	X	X
Litotricia renal	X	-	X
Neurocirugía	X	-	-
Obstetricia	X	X	X
Obtención de tejidos	X	X	X
Oftalmología	X	X	X
Otorrinolaringología	X	X	X
Planificación familiar	X	X	X
Recuperación de oocitos	X	-	-
Trasplante de órganos	X	-	-
Urología	X	X	X

TABLA 10. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. OTROS SERVICIOS. C-LM 2020

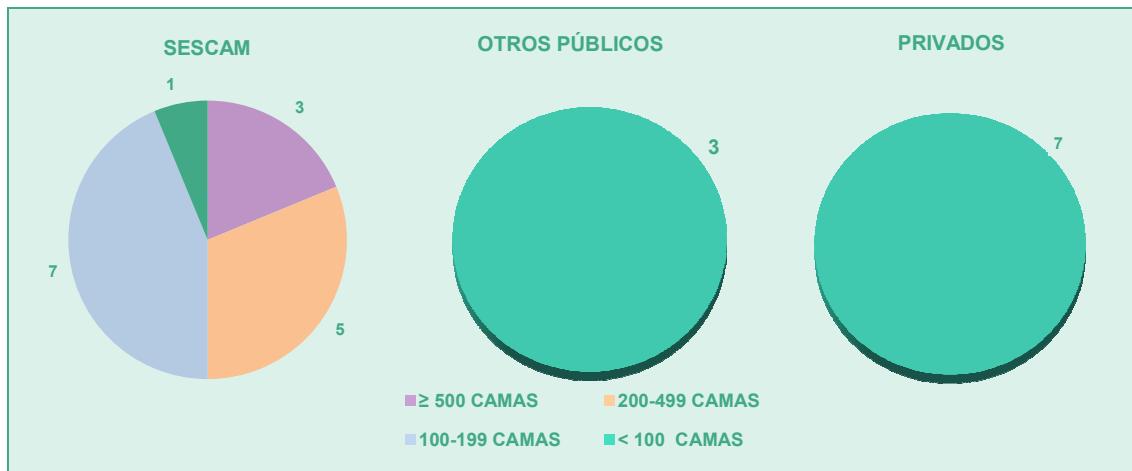
	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Análisis clínicos	X	X	X
Anatomía patológica	X	X	X
Atención sanitaria domiciliaria	X	X	X
Banco de embriones	X	-	-
Banco de tejidos	X	X	-
Bioquímica clínica	X	X	X
Cuidados paliativos	X	X	X
Depósito de medicamentos	X	X	X
Enfermería	X	X	X
Enfermería obstétrico-ginecológica	X	X	X
Extracción de sangre para donación	X	X	X
Farmacia	X	X	X
Farmacología clínica	X	-	-
Fisioterapia	X	X	X
Foniatría	X	X	-
Genética	X	X	-
Hospital de día	X	X	X
Inmunología	X	X	X
Laboratorio de hematología	X	X	X
Laboratorio de semen	X	X	X
Logopedia	X	X	X
Medicina nuclear	X	X	-
Microbiología y parasitología	X	X	X
Obtención de muestras	X	X	X
Psicología clínica	X	X	X
Radiodiagnóstico	X	X	X
Rehabilitación	X	X	X
Servicio de transfusión	X	X	X
Terapia ocupacional	X	X	X
Transporte sanitario	X	X	X
Urgencias	X	X	X
Vacunación	X	X	X

2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

2.1 HOSPITALES

En el año 2020, el total de hospitales que estuvieron en funcionamiento fueron 26. Según la dependencia funcional, 16 correspondieron al SESCAM, 3 a la categoría de otros públicos y 7 a los centros privados. Atendiendo al número de camas instaladas, 3 hospitales tienen más de 500 camas, 5 hospitales entre 200 y 499 camas, 7 hospitales entre 100 y 199 camas y 11 hospitales menos de 100 camas.

GRÁFICO 1. HOSPITALES SEGÚN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020



2.2 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

Las camas instaladas en el año 2020 fueron 5.375 (2,62 camas/1.000 habitantes) y las camas en funcionamiento 4.780. El porcentaje de las camas en funcionamiento correspondió al 88,93% de las instaladas, con un índice de 2,33 camas/1.000 habitantes.

En el periodo 2016-2020 se observa una leve variación en el número de camas en funcionamiento con un ligero descenso en el número de camas instaladas.

GRÁFICO 2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2016-2020

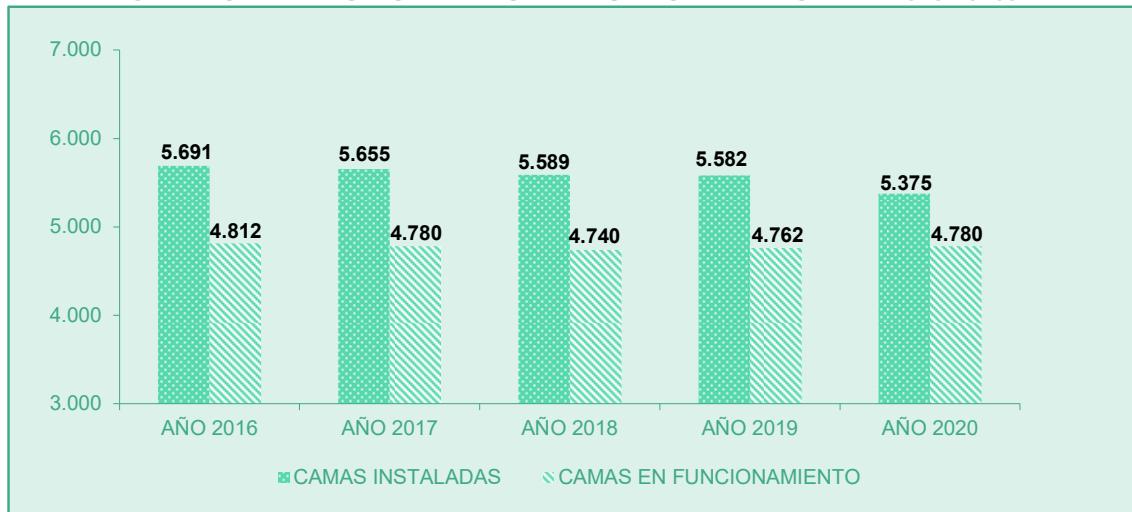
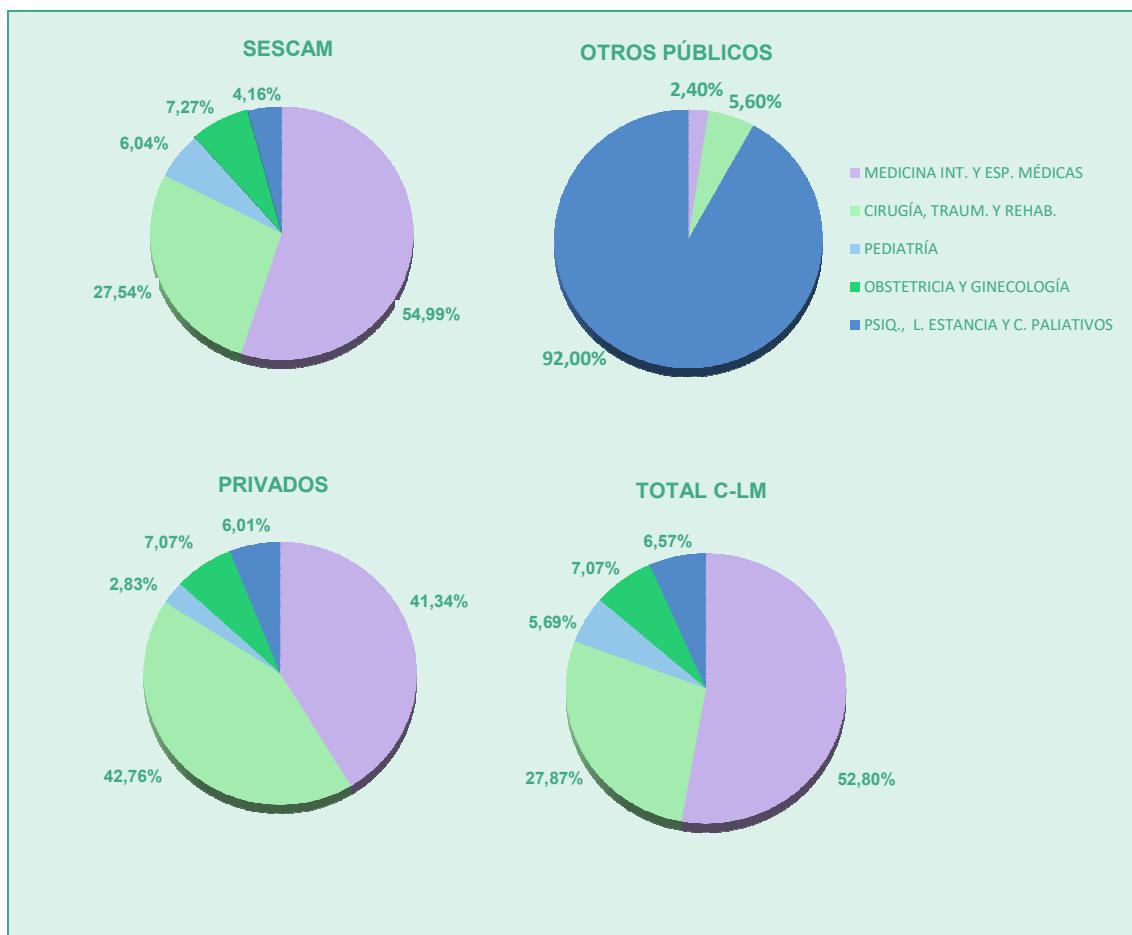


TABLA 11. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019-2020

CAMAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL			
	2019		2020		2019		2020		2019		2020		2019			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
INSTALADAS	4.916	2,40	4.916	2,40	290	0,14	125	0,06	376	0,18	334	0,16	5.582	2,73	5.375	2,62
EN FUNCIONAMIENTO	4.150	2,03	4.372	2,13	289	0,14	125	0,06	323	0,16	283	0,14	4.762	2,33	4.780	2,33
EN FUNCIONAMIENTO/INSTALADAS	84,42		88,93		99,66%		100%		85,90%		84,73%		85,31%		88,93%	

Según las categorías de especialidades, el mayor porcentaje de las camas en funcionamiento, 52,80%, correspondió a Medicina interna y especialidades médicas (54,99% en los hospitales del SESCAM), seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación con un 27,87% (27,54% en los hospitales del SESCAM). El 6,57% correspondió a Psiquiatría (92% en otros hospitales públicos).

GRÁFICO 3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020



2.3 OTRA DOTACIÓN

En los hospitales de Castilla-La Mancha estuvieron instaladas 136 incubadoras (119 en funcionamiento), 29 paritorios (27 en funcionamiento) y 158 quirófanos (138 en funcionamiento). Los puestos del Hospital de Día Médico fueron 250, los del Hospital de Día Psiquiátrico 198 y los del Hospital de Día Geriátrico 32.

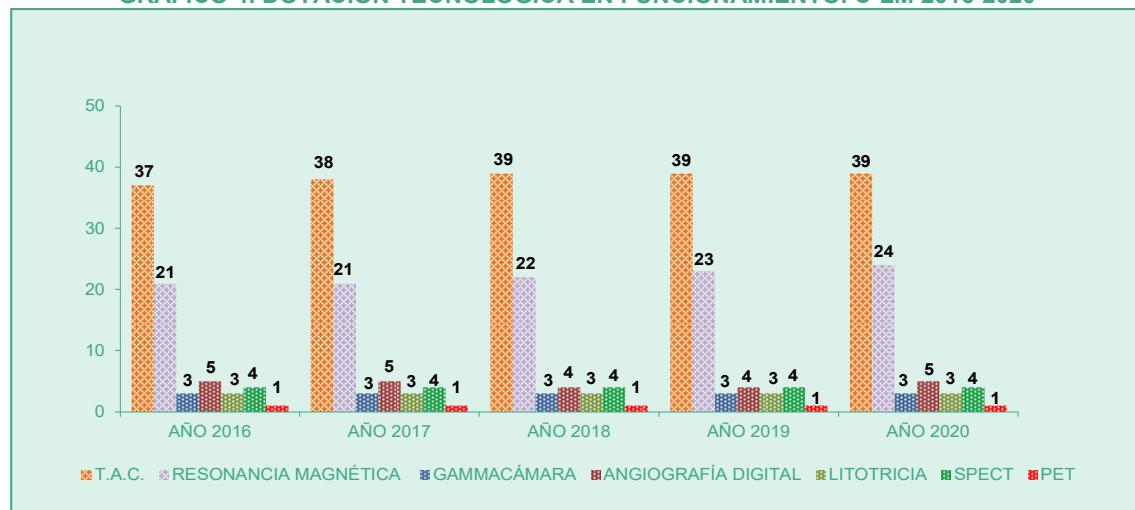
TABLA 12. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

DOTACIÓN	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
INCUBADORAS INSTALADAS	129	0	7	136
INCUBADORAS EN FUNCIONAMIENTO	117	0	2	119
PARITORIOS INSTALADOS	26	0	3	29
PARITORIOS EN FUNCIONAMIENTO	25	0	2	27
QUIRÓFANOS INSTALADOS	136	1	21	158
QUIRÓFANOS EN FUNCIONAMIENTO	117	1	20	138
SALAS DE HEMODINÁMICA INSTALADAS	7	0	1	8
SALAS DE HEMODINÁMICA EN FUNCIONAMIENTO	7	0	1	8
SALAS DE RX	108	1	18	127
PUESTOS HD MÉDICO	239	0	11	250
PUESTO HD PSIQUIÁTRICO	168	30	0	198
PUESTO HD GERIÁTRICO	32	0	0	32
INTEGRADOS PUESTOS HD CMA	72	0	14	86
UNIDADES PROPIAS PUESTOS HD CMA	100	0	7	107
UNIDADES PROPIAS QUIRÓFANOS HD CMA	4	0	8	12

2.4 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La dotación tecnológica en funcionamiento en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha fue la siguiente: 39 TAC (32 en los hospitales del SESCAM) correspondiendo a una tasa de 1,90/100.000 habitantes, 24 equipos de Resonancia Magnética (13 en los hospitales del SESCAM) con una tasa de 1,17/100.000 habitantes. Los hospitales del SESCAM también contaron con 2 Gammacámaras, 1 equipo de Tomografía por Emisión de Positrones (PET), 3 equipos de Tomografía Computerizada de Emisión Monofotónica (SPECT), 4 Aceleradores lineales, 5 salas de Angiografía digital, 7 salas de Hemodinámica, 3 litotriptores por ondas de choque, 17 mamógrafos y 111 equipos de Hemodiálisis.

GRÁFICO 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2016-2020

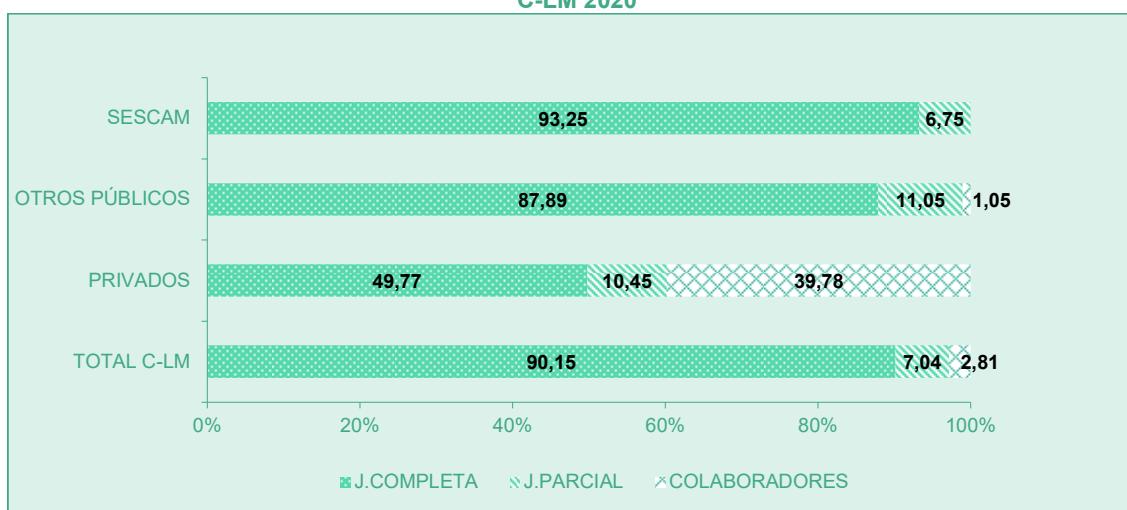


3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

En el año 2020 el personal total con jornada completa fue el 90,25% del personal total (93,25% en los hospitales del Sescam). En los centros privados el 39,78% correspondió a personal colaborador.

En el conjunto de hospitales, el personal con jornada completa, aumentó, respecto al año anterior, un 17,02%, haciéndolo en todas las categorías. En los hospitales del Sescam aumentó también en todas las categorías, destacando el del personal de enfermería (29,19%). En los centros privados el incremento se produjo en todas las categorías, excepto en el personal médico, que disminuyó en un 12,63%.

**GRÁFICO 5. PERSONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL.
C-LM 2020**



**TABLA 13. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL
Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019-2020**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	2019	2020	Δ20/19 (%)	2019	2020	Δ20/19 (%)	2019	2020	Δ20/19 (%)	2019	2020	Δ20/19 (%)
PERSONAL SANITARIO	14.880	17.850	19,96	191	128	-32,98	604	633	4,80	15.675	18.611	18,73
PERSONAL MÉDICO	3.638	3.757	3,27	22	16	-27,27	95	83	-12,63	3.755	3.856	2,69
PERSONAL ENFERMERÍA *	5.588	7.219	29,19	41	30	-26,83	204	231	13,24	5.833	7.480	28,24
PERSONAL NO SANITARIO	5.386	6.101	13,28	102	39	-61,76	281	343	22,06	5.769	6.483	12,38
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	263	271	3,04	9	4	-55,56	24	26	8,33	296	301	1,69
TOTAL PERSONAL	20.266	23.951	18,18	293	167	-43,00	885	976	10,28	21.444	25.094	17,02

* Incluye Matronas

Atendiendo a la categoría profesional, el porcentaje de mujeres trabajadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha fue muy semejante al del año anterior, siendo significativo el aumento del 3,6% en el Personal administrativo. El porcentaje más elevado (85,4%) correspondió en la categoría de Personal de enfermería.

La relación de personal sanitario por cada 100 camas en funcionamiento fue de 443,16 y la de personal no sanitario de 139,16. En la categoría de personal sanitario, para el personal médico fue de 100,82 y para el grupo de otro personal sanitario de 336,61.

GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL. C-LM 2019-2020



GRÁFICO 7. PERSONAL POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2020

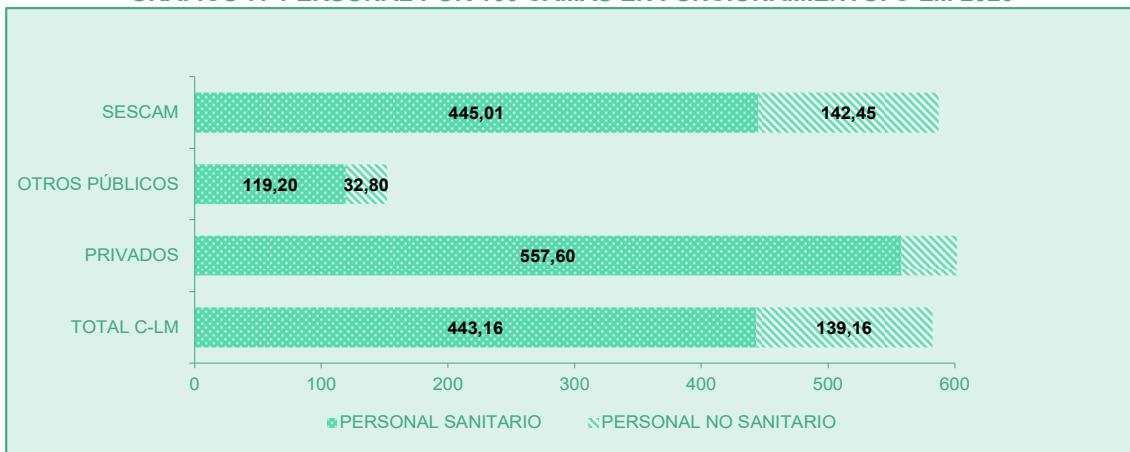
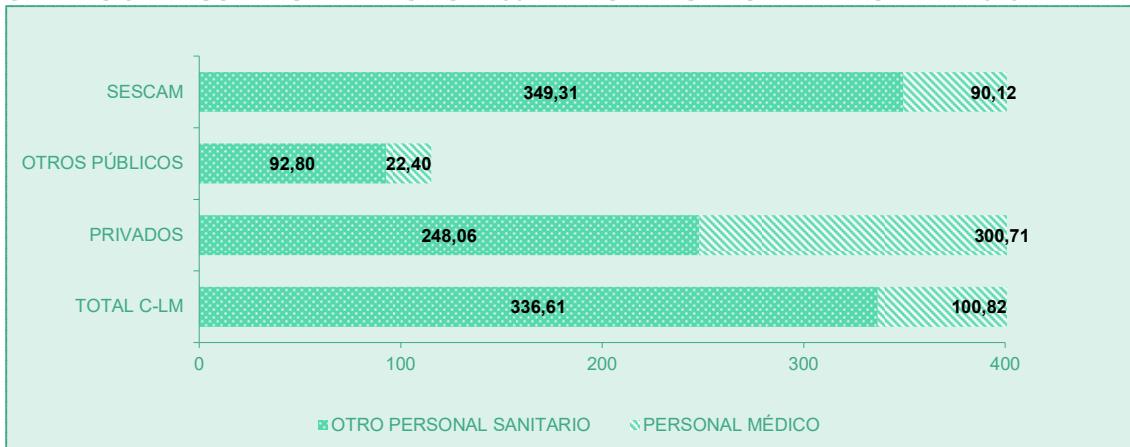


GRÁFICO 8. PERSONAL SANITARIO POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2020



4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

El total de altas registradas en el año 2020 fue de 167.155 altas (12,82% menos que en el año anterior), con una tasa de 81,56 altas/1.000 habitantes (93,75 altas/1.000 habitantes en 2019). El 90,43% de las altas estuvieron causadas por la curación o mejoría del paciente.

En el periodo 2016-2020, las altas totales disminuyeron un 11,99%. En los hospitales del SESCAM, en el año 2020 el descenso fue del 11,43% y en los centros privados del 24,71%.

Por categorías de especialidades, el mayor porcentaje de altas (67,15%) se produjeron en Medicina interna y especialidades médicas, seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (34,08%) y Obstetricia-ginecología (11,12%).

GRÁFICO 9. ALTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020

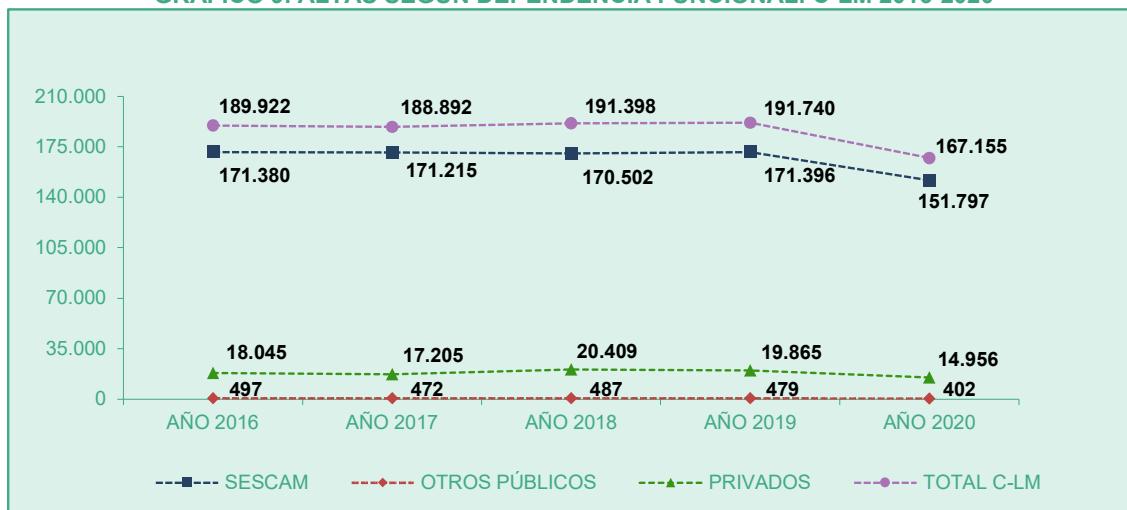
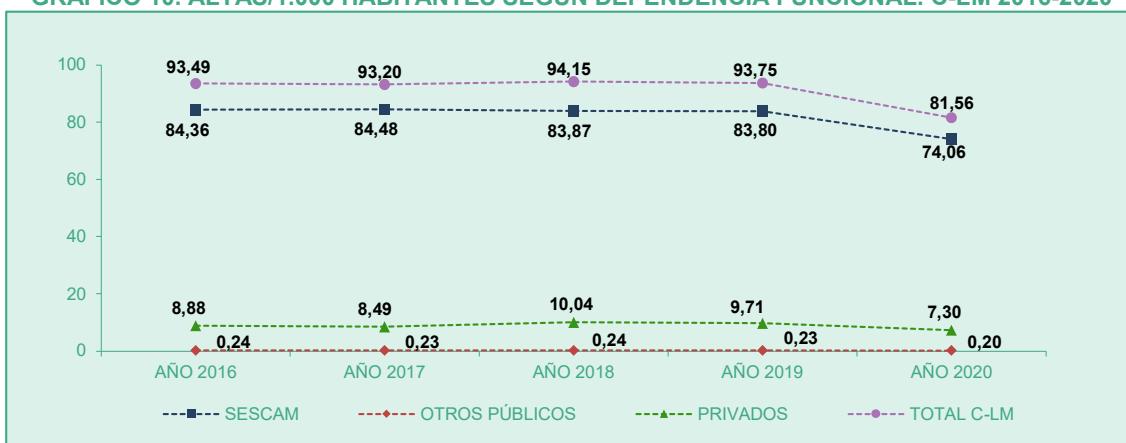
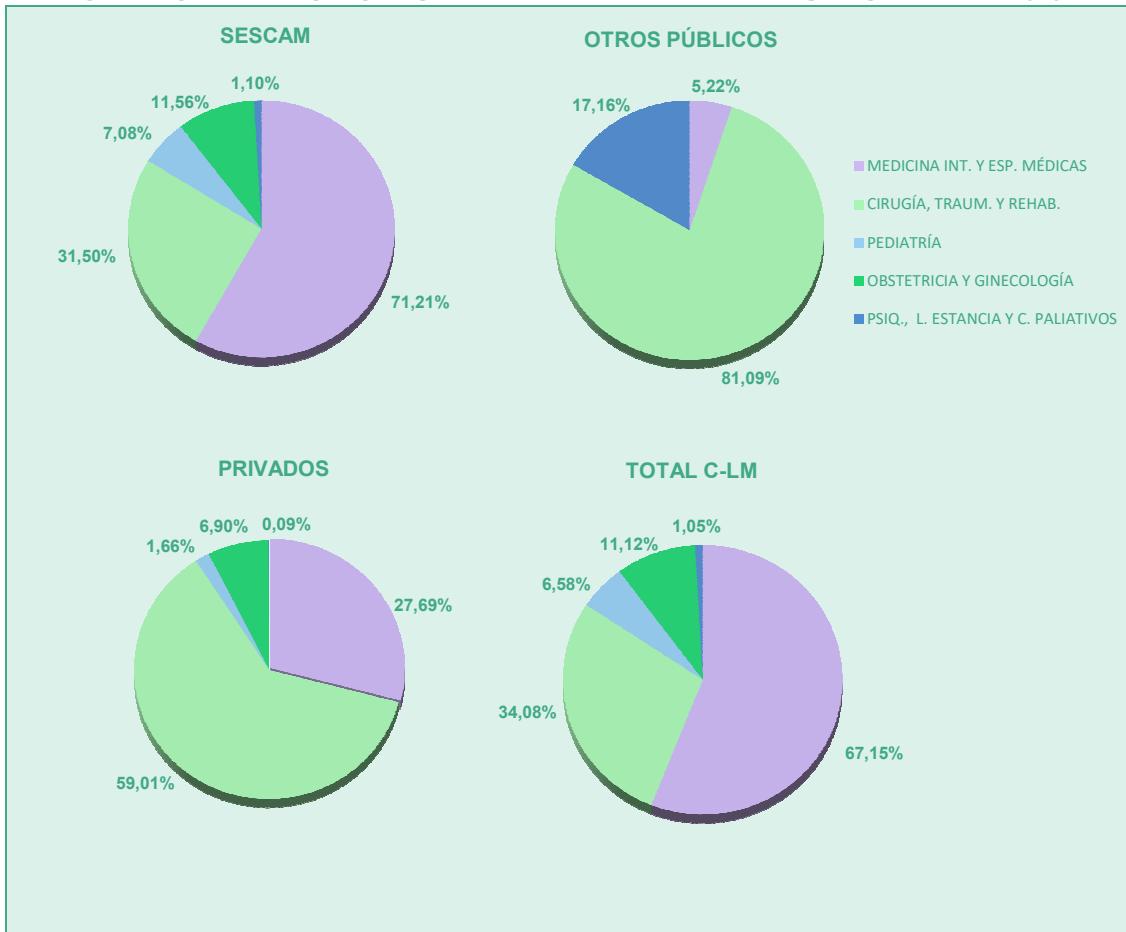


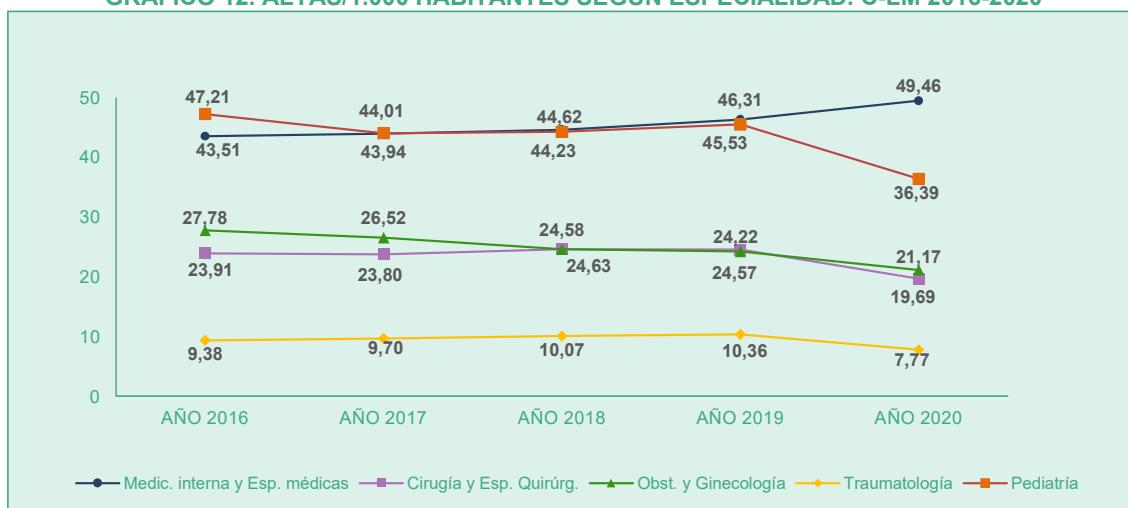
TABLA 14. ALTAS SEGÚN MOTIVO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CURACIÓN O MEJORÍA	137.257	90,42	376	93,53	13.530	90,47	151.163	90,43
TRASLADO A OTRO HOSPITAL	1.908	1,26	11	2,74	317	2,12	2.236	1,34
FALLECIMIENTO	11.135	7,34	0	0,00	276	1,85	11.411	6,83
OTRAS CAUSAS	1.497	0,99	15	3,73	833	5,57	2.345	1,40
ALTAS TOTALES	151.797	100,00	402	100,00	14.956	100,00	167.155	100,00

GRÁFICO 10. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020**GRÁFICO 11. ALTAS* POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020**

*Las altas por especialidad incluyen los traslados interservicios. En el total de altas no se incluyen dichos traslados.

GRÁFICO 12. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN ESPECIALIDAD. C-LM 2016-2020



Para Obstetricia y Ginecología la tasa de altas está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

Esta relación de ALTAS/1.000 habitantes no es equivalente a la frequentación hospitalaria, ya que SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

En el año 2020, en los hospitales de Castilla-La Mancha, el total de ingresos ocasionaron 1.177.643 días de estancia (8,90% menos que en 2019). La tasa del total de las estancias fue de 574,58 por 1.000 habitantes. En los hospitales del SESCAM se registraron el 93,32% de las estancias, correspondiendo a una tasa de 536,22 por 1.000 habitantes.

La estancia media (7,05) aumentó en 0,31 días en el último año. En los centros del SESCAM fue de 7,24 días (6,80 en 2019), en otros hospitales públicos 83,28 días (139,48 en 2019) y en los hospitales privados 3,02 días (3,05 en 2019).

Por categorías de especialidades, el mayor número de estancias se produjo en Medicina interna y especialidades médicas (65,01%), seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (21,23%) y Psiquiatría (6,52%).

En el grupo de Otros hospitales públicos, el 98,12% de las estancias correspondieron a la especialidad de Psiquiatría.

GRÁFICO 13. ESTANCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020

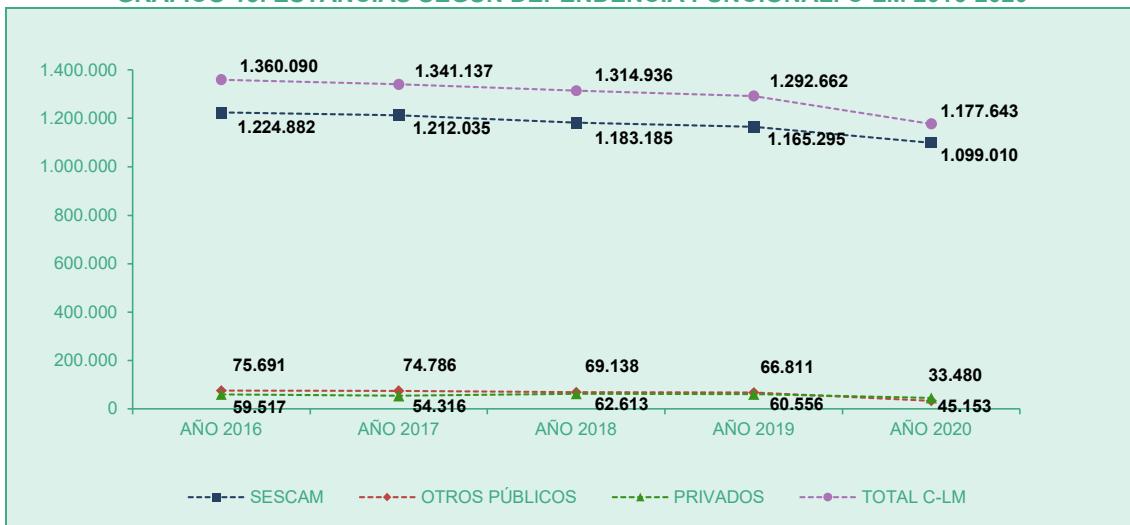


GRÁFICO 14. ESTANCIAS/1.000 HABITANTES. C-LM 2016-2020

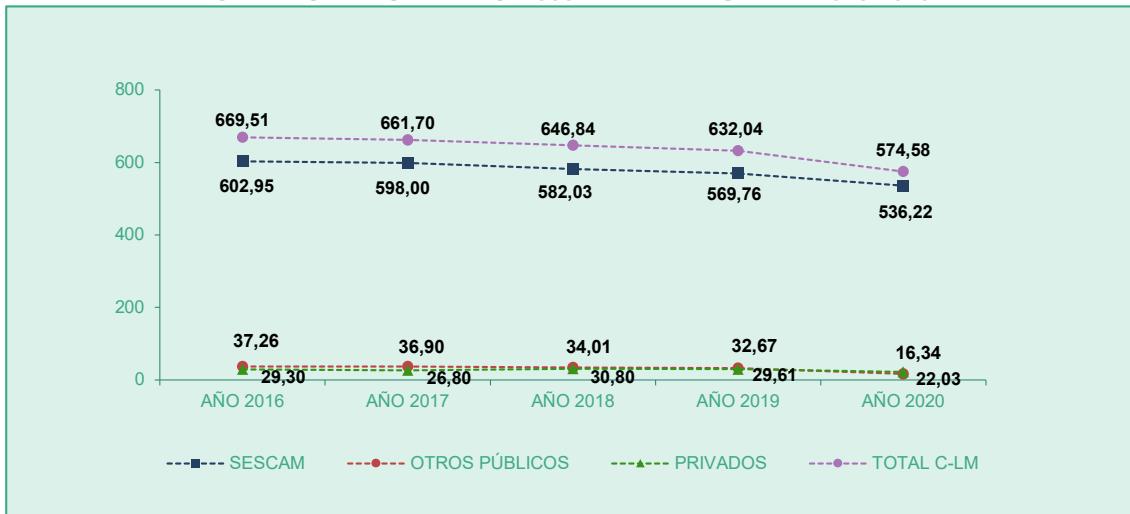


GRÁFICO 15. ESTANCIA MEDIA. C-LM 2016-2020

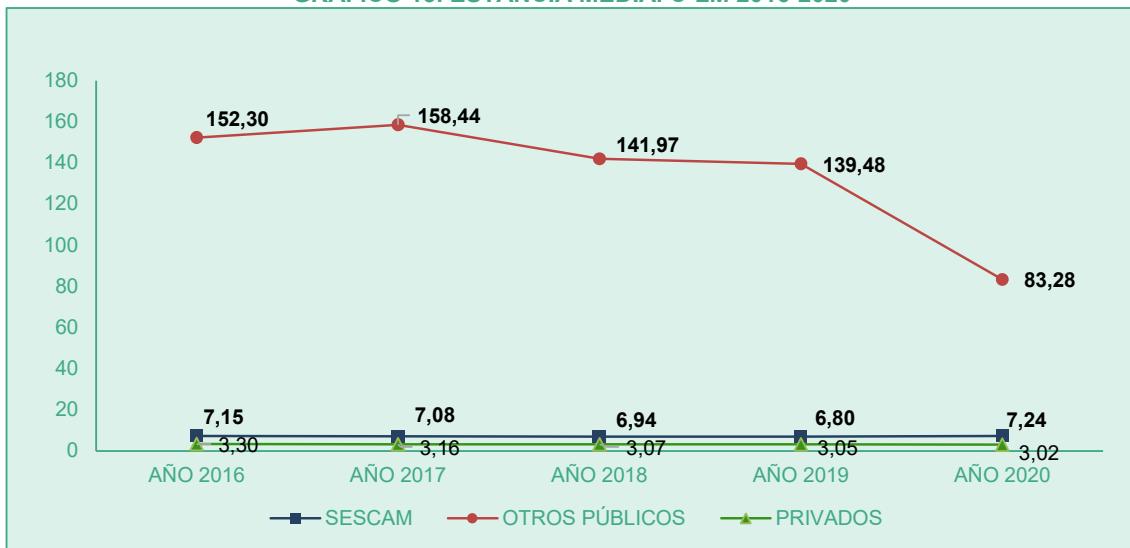
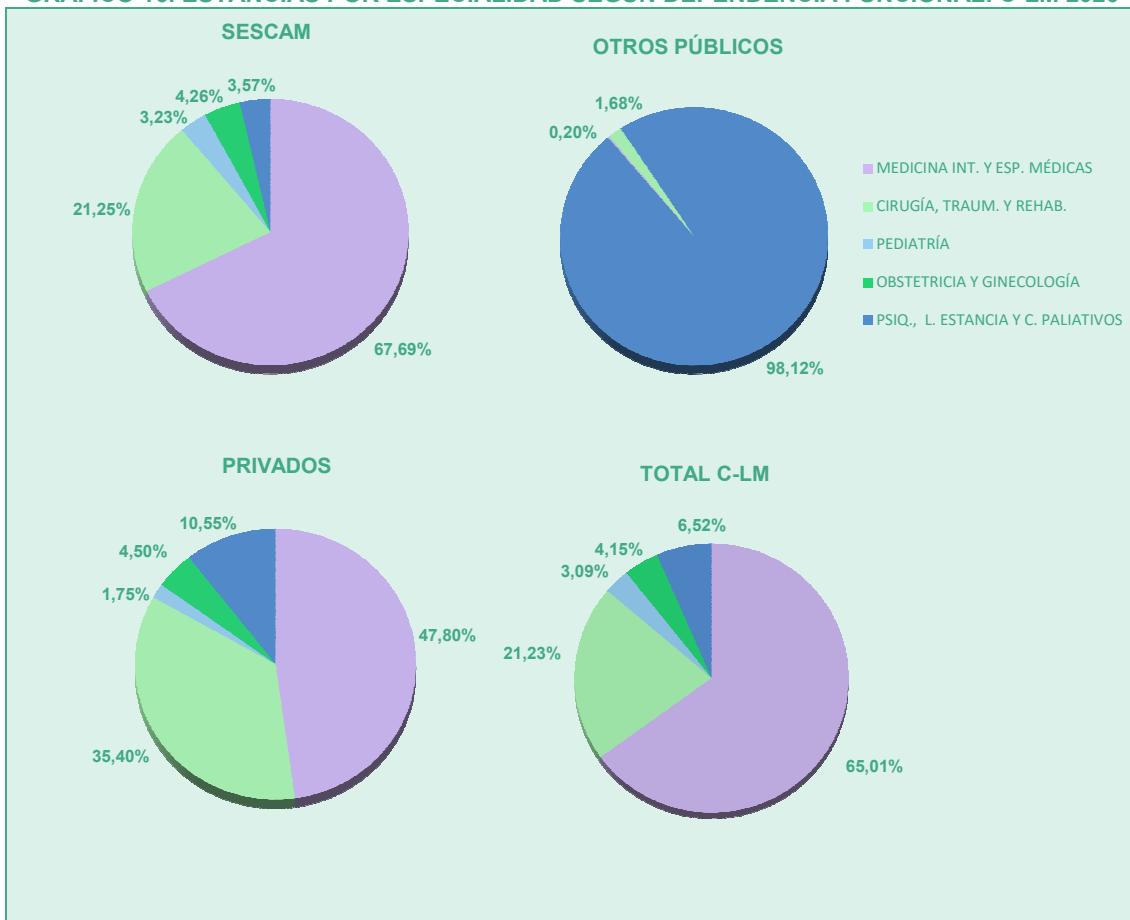


GRÁFICO 16. ESTANCIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020



En los hospitales del SESCAM la estancia media más elevada (6,7 días) fue en Medicina interna y Especialidades médicas y en Medicina intensiva y la estancia media más baja (2,7 días) en Obstetricia y Ginecología. En los centros privados (Gráfico 18), la estancia media más alta estuvo en Medicina intensiva (7,7 días) y la más baja en Especialidades quirúrgicas y Cirugía ortopédica y traumatología (1,8 días).

GRÁFICO 17. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES DEL SESCAM. C-LM 2019-2020

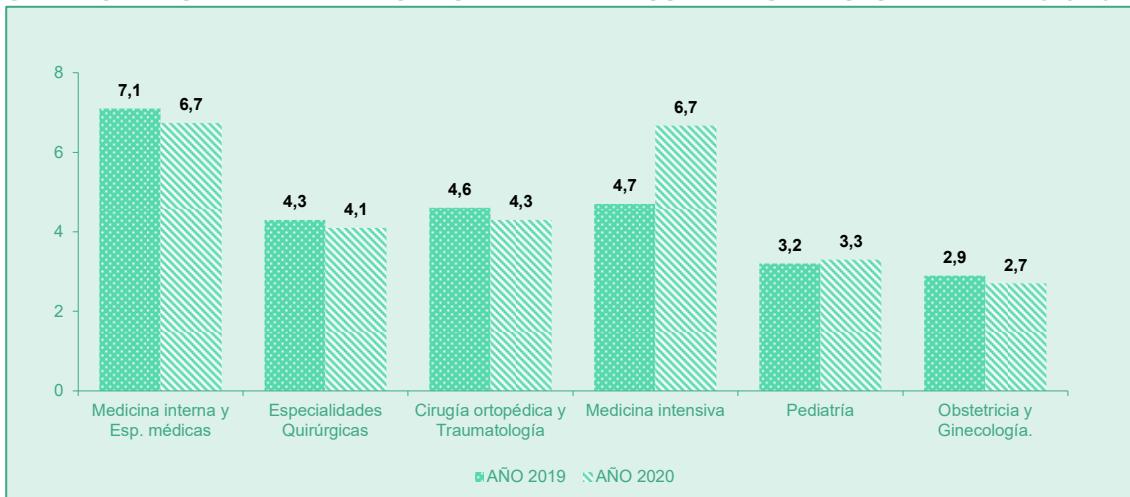
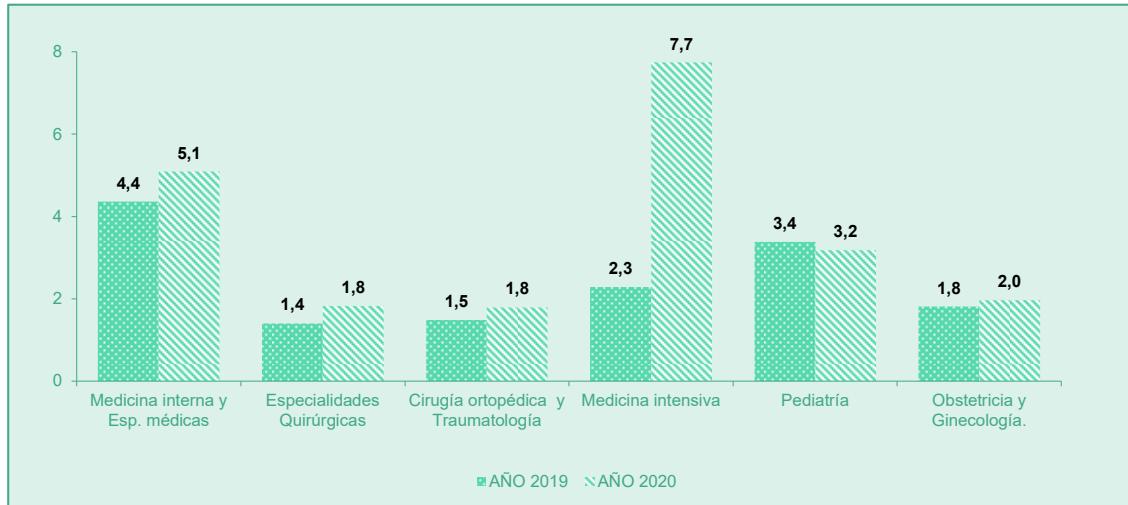
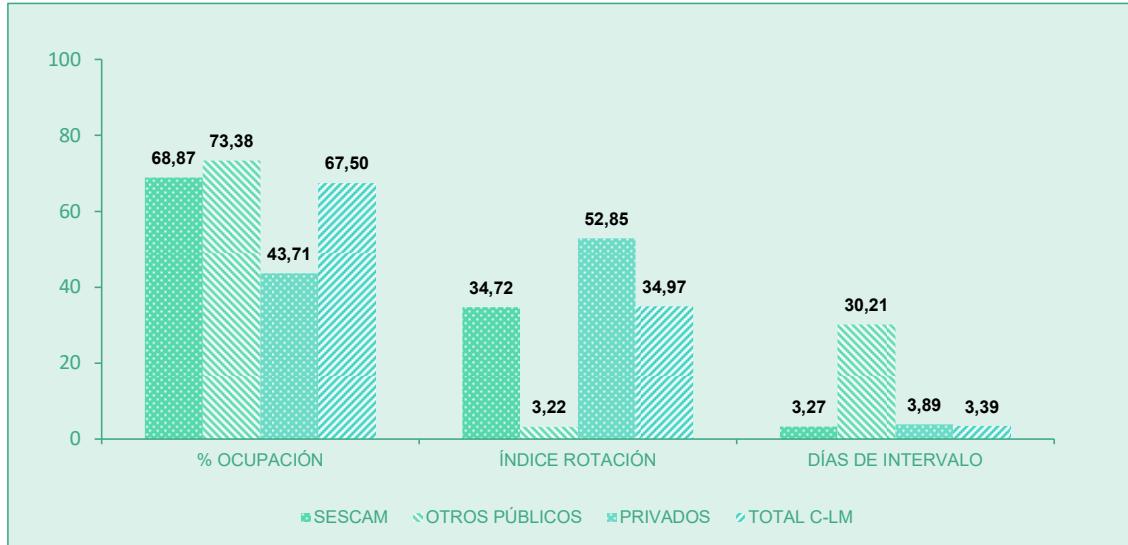


GRÁFICO 18. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES PRIVADOS. C-LM 2019-2020

El porcentaje de ocupación en el año 2020 correspondió a 67,50, el índice de rotación a 34,97 y el intervalo de sustitución o promedio de días que las camas permanecieron desocupadas a 3,39 días.

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN, ÍNDICE DE ROTACIÓN Y DÍAS DE INTERVALO. C-LM 2020

4.3 CONSULTAS EXTERNAS

Las consultas totales registradas en el año 2020 fueron 3.312.599, con una disminución respecto al año anterior del 18,78%. La tasa de consultas por 1.000 habitantes fue de 1.616,25.

En el periodo 2016-2020, hubo un incremento progresivo en el número de consultas, hasta llegar al último año, que descendieron en todos los hospitales. Las consultas por 1.000 habitantes igualmente experimentaron un descenso, en el último año, en todos los tipos de hospitales. En el último año, el 85% de las consultas fueron realizadas en los hospitales del SESCAM, siendo en estos hospitales la relación de sucesivas/primeras consultas de 2,26.

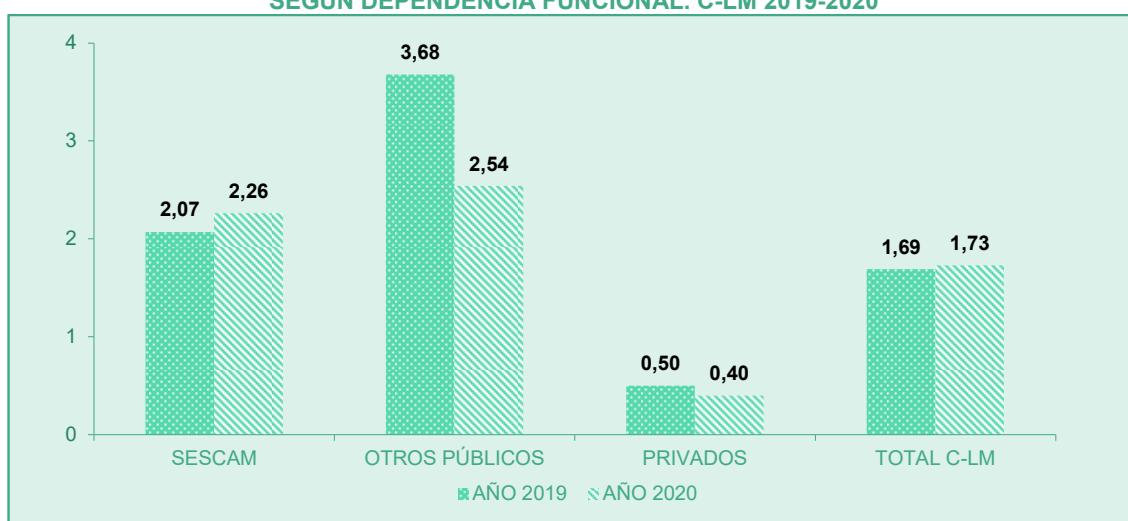
GRÁFICO 20. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020



GRÁFICO 21. CONSULTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020

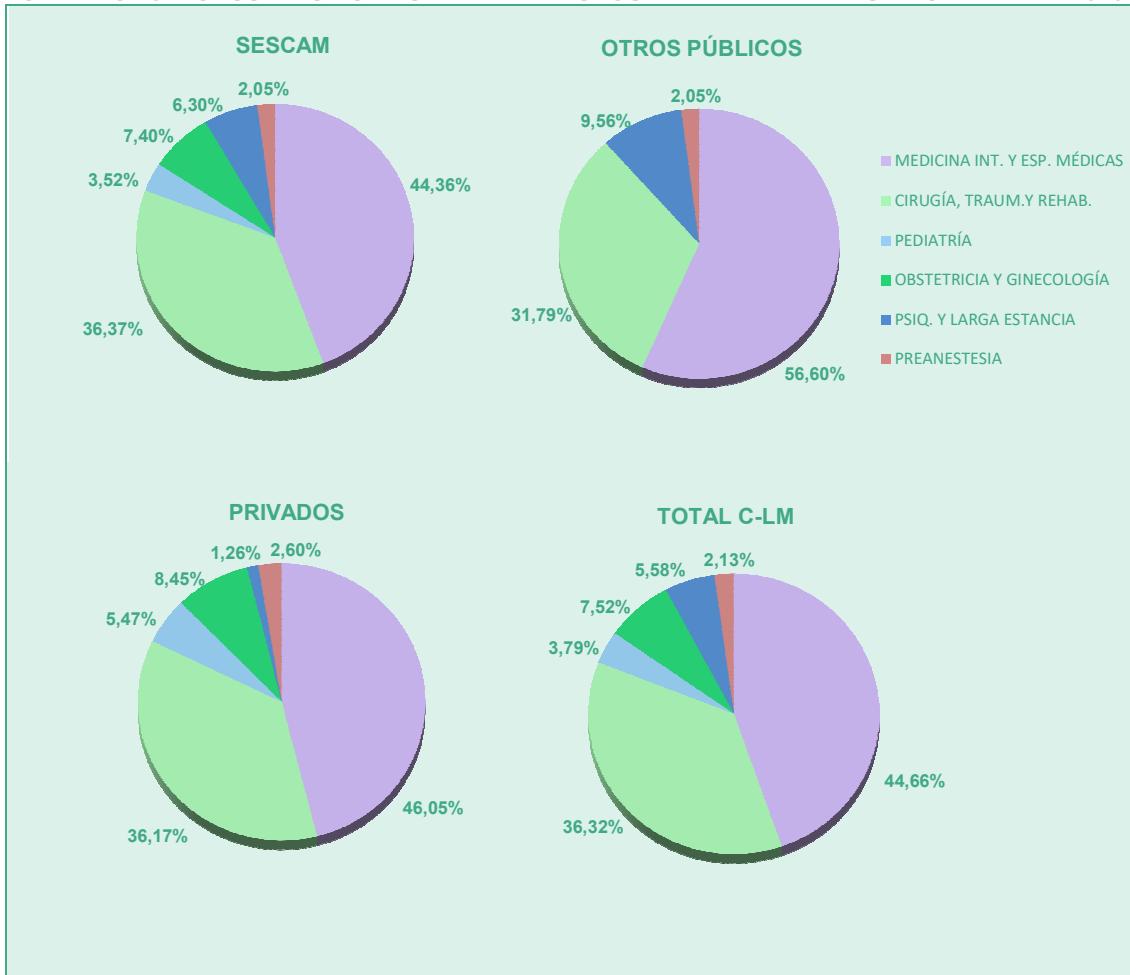


GRÁFICO 22. RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS CONSULTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019-2020



Por categorías de especialidades, el 44,66% de las consultas se ocasionaron en Medicina y Especialidades médicas (44,36% en los hospitales del SESCAM) y el 36,32% en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (36,37% en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 23. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020



4.4 URGENCIAS

En el año 2020, las urgencias atendidas en el total de hospitales (869.213) fueron un 25,19% menos que en 2019, y la tasa por 1.000 habitantes fue 424,10.

En el periodo 2016-2020, tanto el número de urgencias como las urgencias/1.000 habitantes, fueron aumentado hasta el año 2019, produciéndose un brusco descenso en 2020 (25,19%).

Las defunciones en urgencias por 1.000 urgencias atendidas se han ido manteniendo a lo largo del periodo 2016-2019, produciéndose un incremento en 2020 en los hospitales del SESCAM (0,48%).

La presión de urgencias (Gráfico 27), relación entre los ingresos urgentes y el total de ingresos, correspondió a 70,30 (76,66 en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 24. URGENCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020



GRÁFICO 25. URGENCIAS/1.000 HAB. SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020



GRÁFICO 26: DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS ATENDIDAS. C-LM 2016-2020

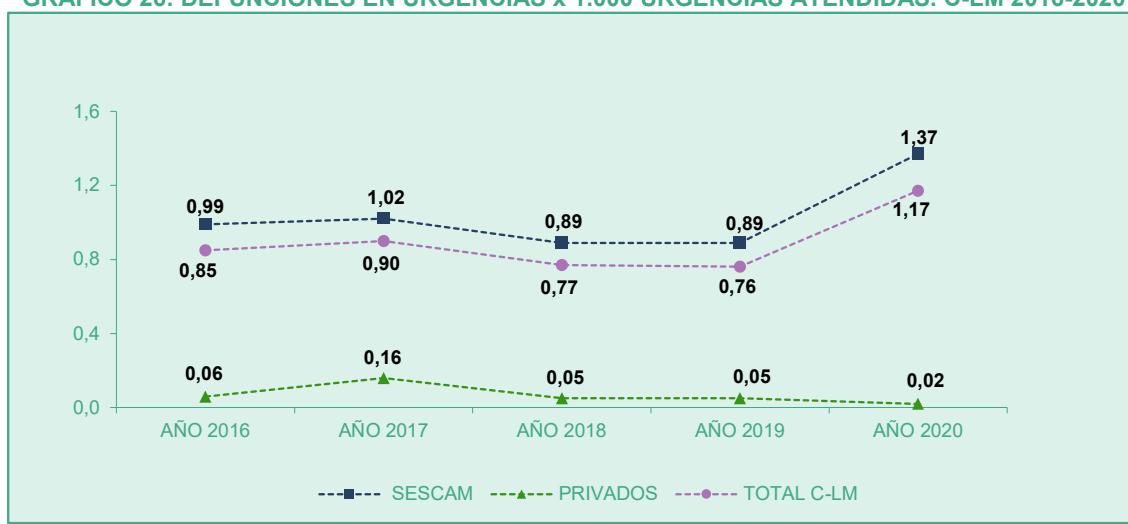


GRÁFICO 27. PRESIÓN DE URGENCIAS. C-LM 2016-2020



4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

El total de intervenciones quirúrgicas realizadas en 2020 fueron 113.128, con un descenso del 27,88% respecto al año anterior y una tasa por 1.000 habitantes de 55,20 (76,69 en 2019).

En el periodo 2016-2020 las intervenciones disminuyeron un 28,34% a nivel general. En los hospitales del Sescam el descenso fue del 30,54% y en los centros privados del 18,83%.

El 45,14% de las intervenciones fueron con hospitalización del paciente y el 54,86% ambulatorias. Dentro de estas, el 38,58% correspondieron a Cirugía Mayor ambulatoria.

En 2020 las intervenciones programadas correspondieron al 83,66% de las totales y las urgentes al 16,34%. En el periodo 2016-2019 apenas hubo variaciones en los porcentajes.

GRÁFICO 28. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020



GRÁFICO 29. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR 1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020

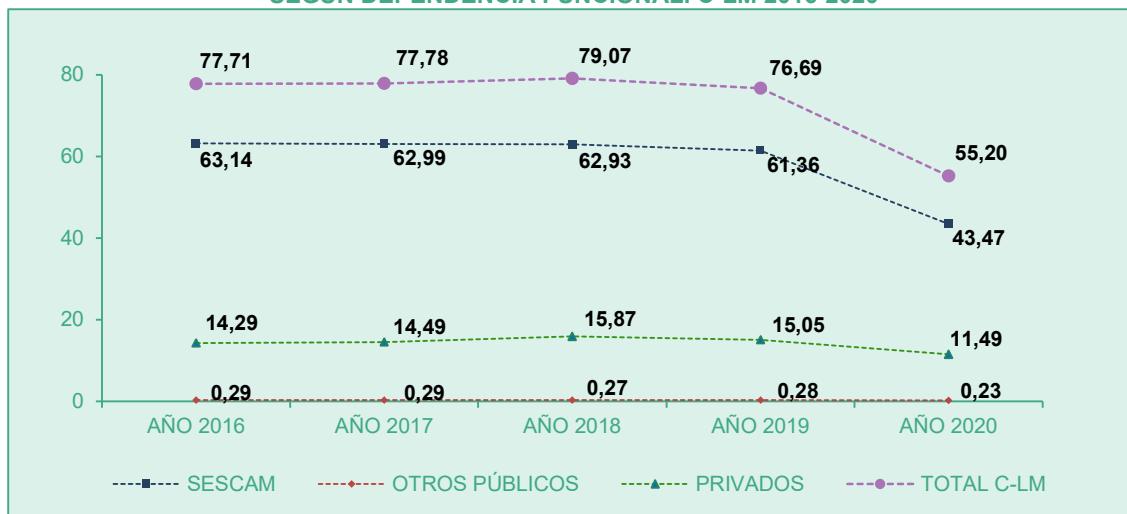


GRÁFICO 30. TIPO DE INTERVENCIONES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. CLM 2020

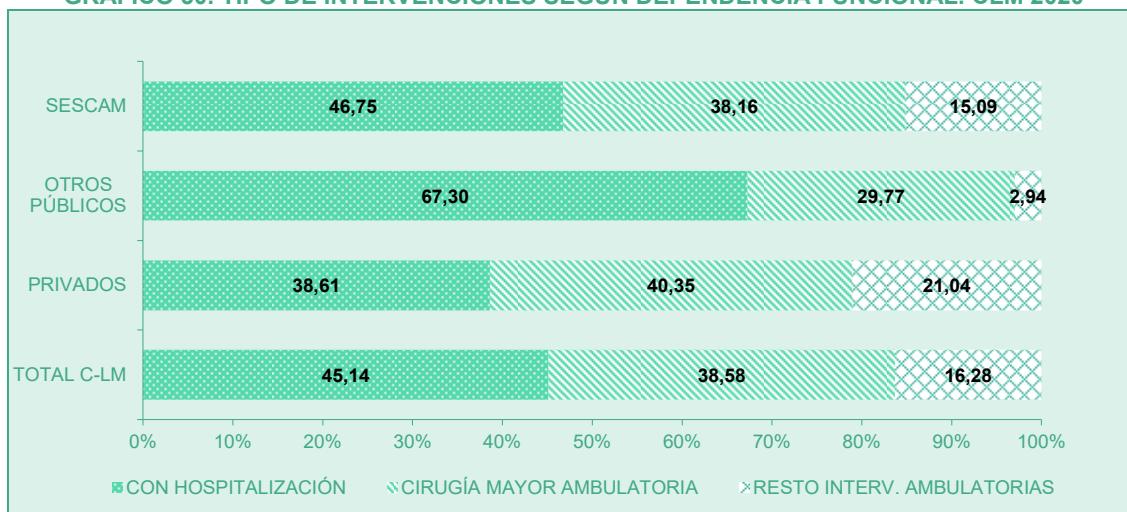
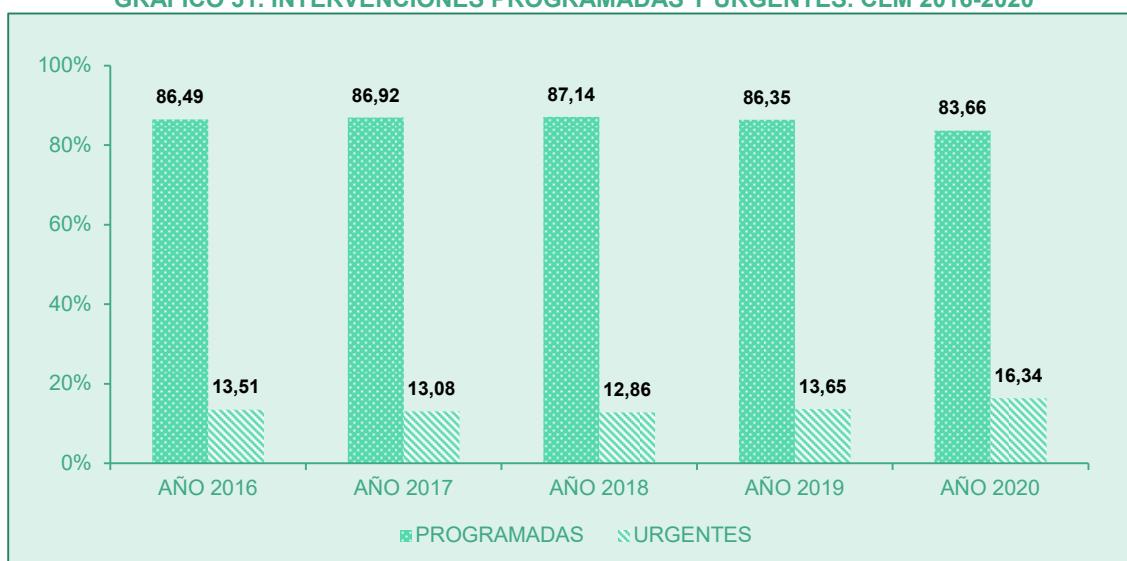


GRÁFICO 31. INTERVENCIONES PROGRAMADAS Y URGENTES. CLM 2016-2020



4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos totales en el año 2020 fueron 12.502 (3,55% menos que en 2019) y el porcentaje de cesáreas del 25,78% (25,54% en 2019). En los hospitales del Sescam las cesáreas correspondieron al 25,07% del total de partos y en los centros privados al 47,94%.

Los recién nacidos vivos (12.617) descendieron un 4,08% en el último año. Los nacidos con peso inferior a 2.500 g. fueron 863 (68,40 por mil nacidos vivos), todos ellos en los hospitales del Sescam, con una tasa, en estos hospitales de 70,58 por mil nacidos vivos. En el periodo 2016-2020, en los hospitales del Sescam, se ve un ligero descenso del índice en los años 2018 y 2019 y un ligero ascenso en el último año.

GRÁFICO 32. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

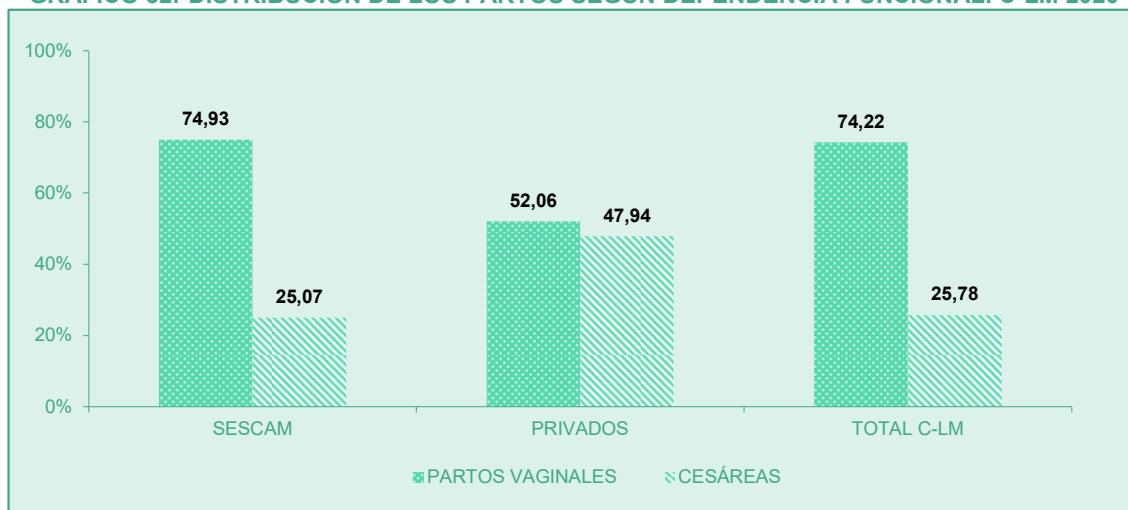


GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE CESÁREAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020

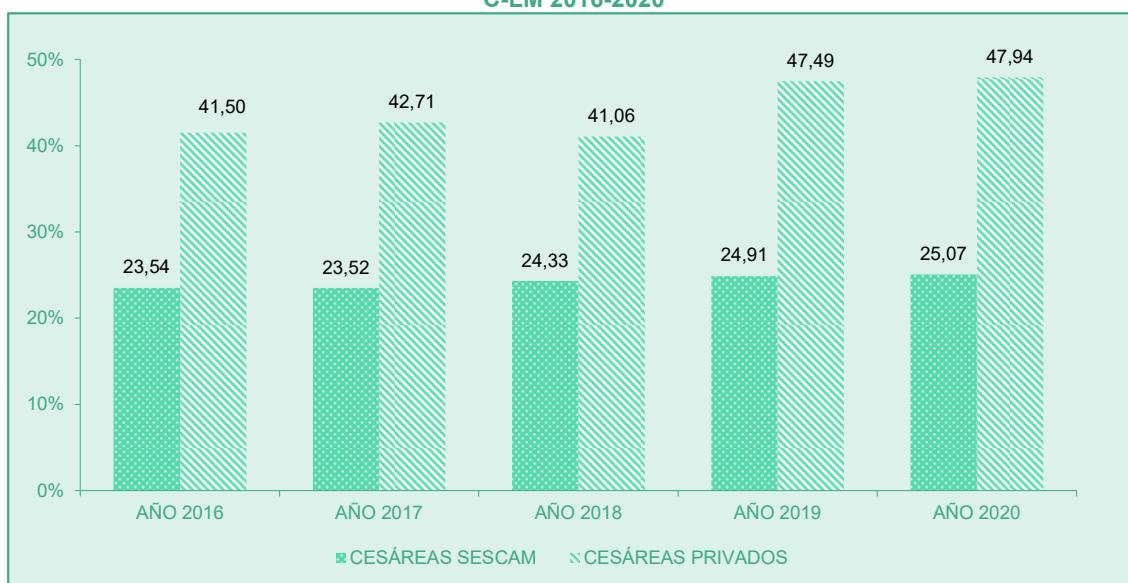
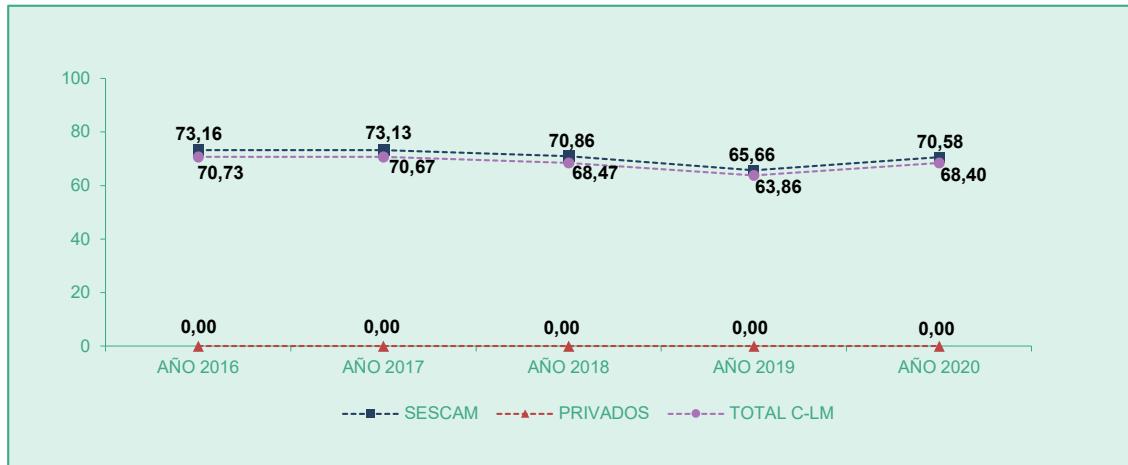


GRÁFICO 34. RECIÉN NACIDOS DE BAJO PESO POR 1.000 NACIDOS VIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020



4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

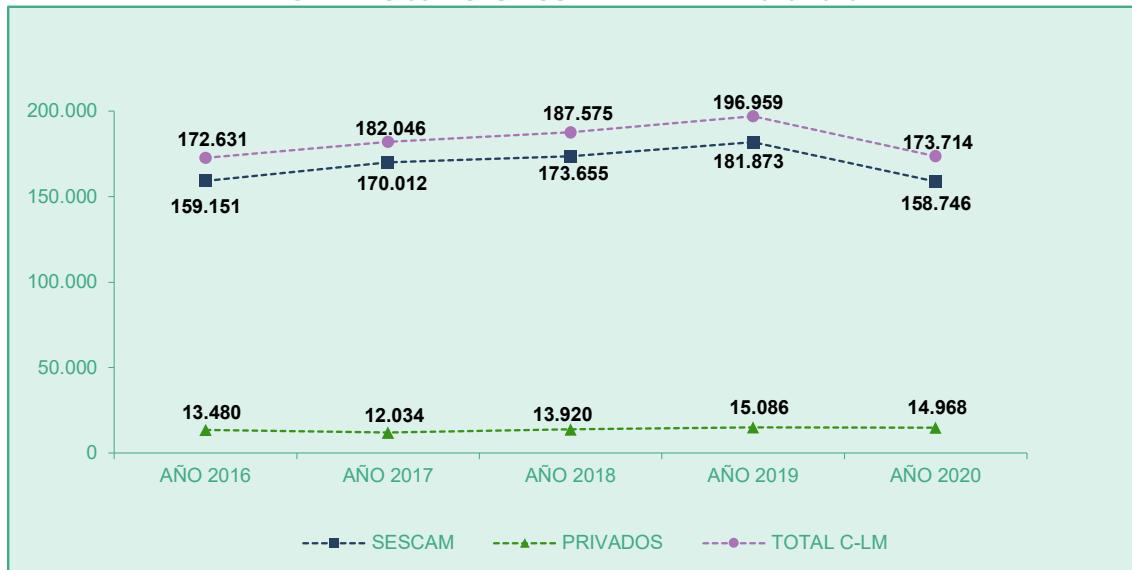
En la actividad realizada en el año 2020 ha habido, respecto al año anterior, un descenso en todos los tipos de estudio, a excepción de los PET/ PET-TC con un incremento del 11,14% y los estudios de Gammagrafía + SPECT, con un aumento del 11,31%.

TABLA 15. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA: IMAGEN Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS. C-LM 2020

TIPO DE ESTUDIO	Nº ESTUDIOS		Δ2020/2019 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES/ 1.000 HAB.
	AÑO 2019	AÑO 2020			
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	913	601	-34,17	120	0,29
BIOPSIAS	183.917	145.505	-20,89	—	71,14
DENSITOMETRÍA	18.154	12.383	-31,79	1.376	6,05
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	8.520	7.129	-16,33	891	3,49
ESTUDIOS DE RX	1.546.598	1.247.032	-19,37	9.819	609,73
GAMMAGRAFÍA + SPECT	12.383	13.784	11,31	1.969	6,74
MAMOGRAFÍA	111.919	97.152	-13,19	3.737	47,50
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	10.926	9.877	-9,60	—	4,83
RESONANCIA MAGNÉTICA	132.465	113.882	-14,03	4.745	55,68
TAC	196.959	173.714	-11,80	4.454	84,94
PET/ PET-TC	9.009	10.013	11,14	10.013	4,90
COLONOSCOPIAS	44.183	30.924	-30,01	—	15,12
BRONCOSCOPIAS	3.864	3.695	-4,37	—	1,81

En el periodo 2016- 2020 se aprecia, un descenso del 11,80% en los estudios de TAC en el último año y un incremento del 0,63% a lo largo de todo el periodo (descenso del 0,25% en los hospitales del Sescam en dicho periodo).

GRÁFICO 35. ESTUDIOS DE TAC. C-LM 2016-2020



4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

En el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, en el año 2020 se registraron 11.411 defunciones, correspondiendo al 6,83% de las altas totales.

En el periodo 2016-2020 destaca, un aumento de las altas por fallecimiento en el último año, en los hospitales del Sescam (2,19%) y en los centros privados (0,70%).

GRÁFICO 36. ALTAS POR FALLECIMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2020



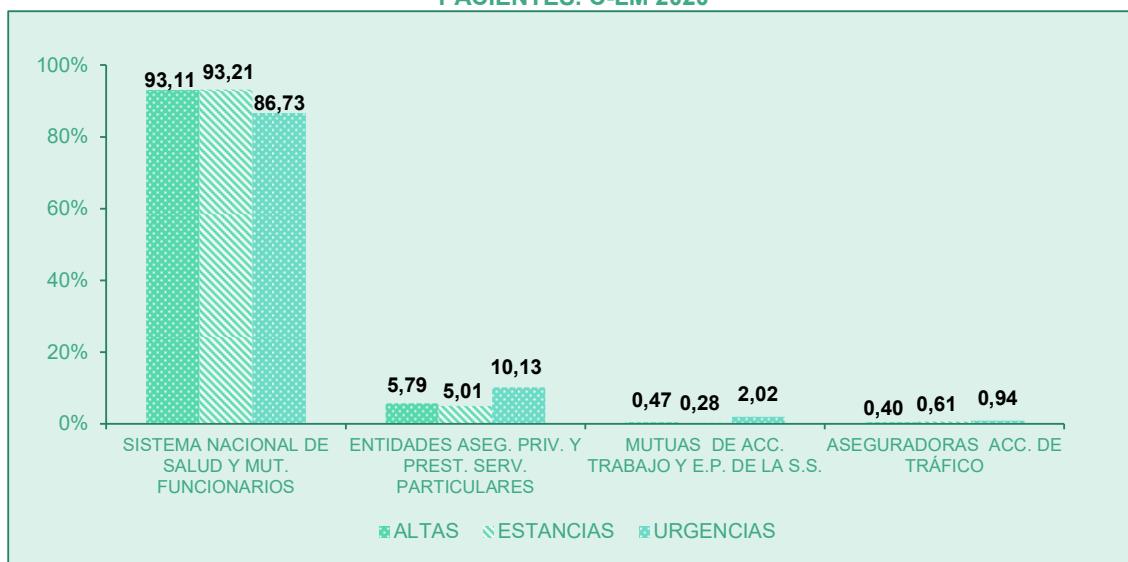
5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

Con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutuas de funcionarios se registraron el 93,11% de las altas, el 93,21% de las estancias y el 86,73% de las urgencias.

TABLA 16. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	ALTAS	ESTANCIAS	SESIONES HOSP. DÍA	CONSULTAS	CMA	URGENCIAS	HOSPITAL DE DÍA
SERVICIOS A PARTICULARES	1.229	32.972	4.847	34.146	877	3.082	4.847
ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	8.442	26.016	2.661	302.061	5.629	84.996	2.661
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	152.408	1.084.073	133.128	2.814.292	35.372	715.336	133.128
MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.235	13.621	461	130.787	1.544	38.508	461
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	113	9.733	29	4.544	—	354	29
MUTUAS ACCIDENTES DE TRABAJO	786	3.280	77	18.639	208	17.589	77
CONVENIOS INTERNACIONALES	111	591	5	699	10	1.096	5
ASEGURADORAS ACC. DE TRÁFICO	669	7.137	—	6.899	2	8.146	—
OTROS	162	220	—	532	4	106	—
TOTAL	167.155	1.177.643	141.208	3.312.599	43.643	869.213	141.208

GRÁFICO 37. ALTAS, ESTANCIAS Y URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2020



6.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto total generado en los hospitales de Castilla-La Mancha ascendió a 2.020.779.294 euros (7,40% más que en 2019). Los porcentajes más elevados se distribuyeron entre Gasto de personal (59,91%), Compras (36,64%) y Servicios exteriores (2,56%). Dentro de las compras, el 15,51% fue destinado a productos farmacéuticos.

En la evolución del gasto de personal sobre el gasto total, en el periodo 2016-2020, los porcentajes apenas variaron a lo largo de dicho periodo. En el gasto farmacéutico por alta hospitalaria se produjo un aumento del 22,23% en el último año.

El total de compras y gastos por cama en funcionamiento fue de 422.757 euros, por alta hospitalaria 12.089 euros, por estancia 1.716 euros y por habitante 986 euros.

GRÁFICO 38. COMPRAS Y GASTOS SEGÚN CONCEPTO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

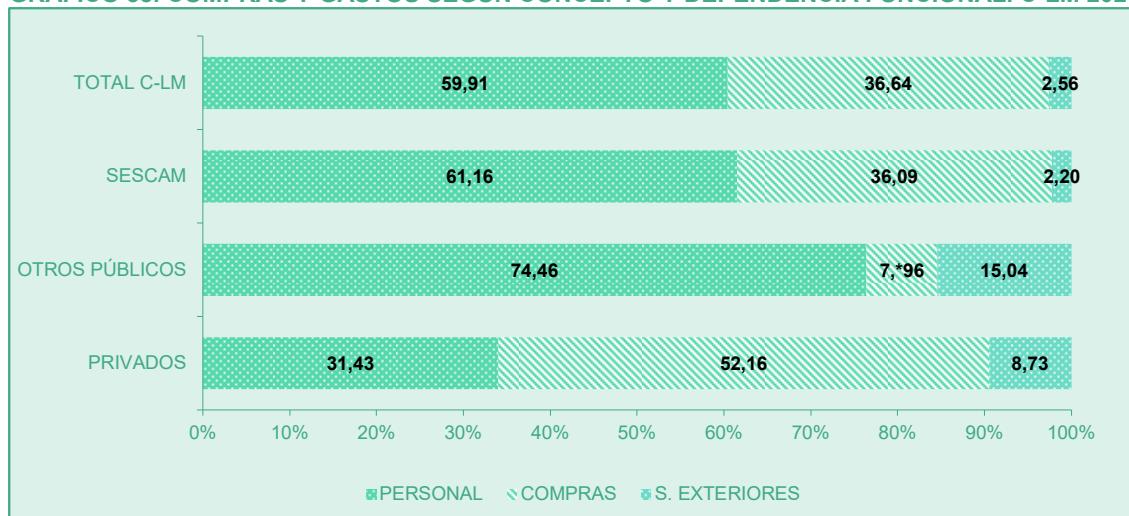


GRÁFICO 39. GASTO DE PERSONAL SOBRE GASTO TOTAL. C-LM 2016-2020

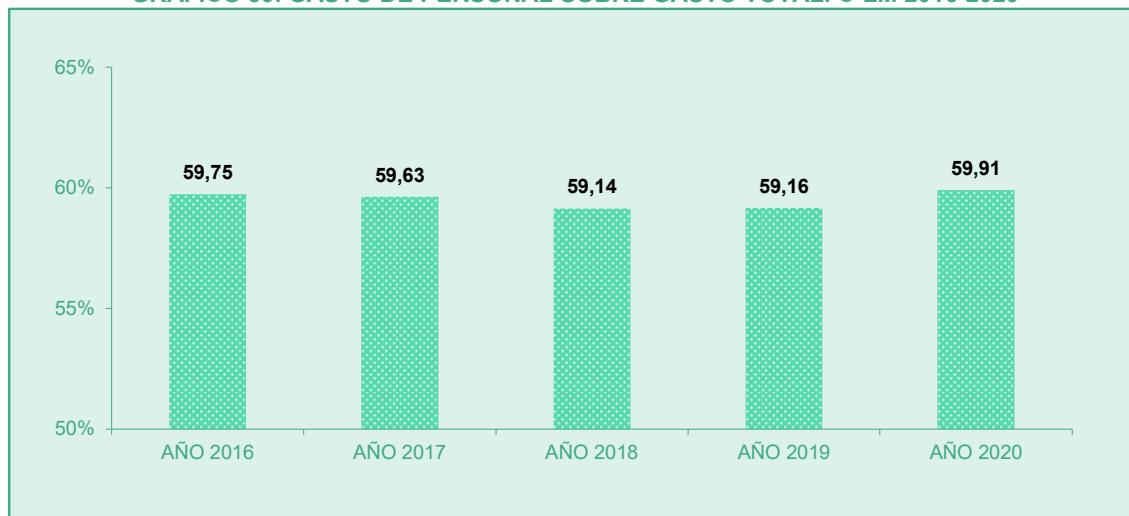
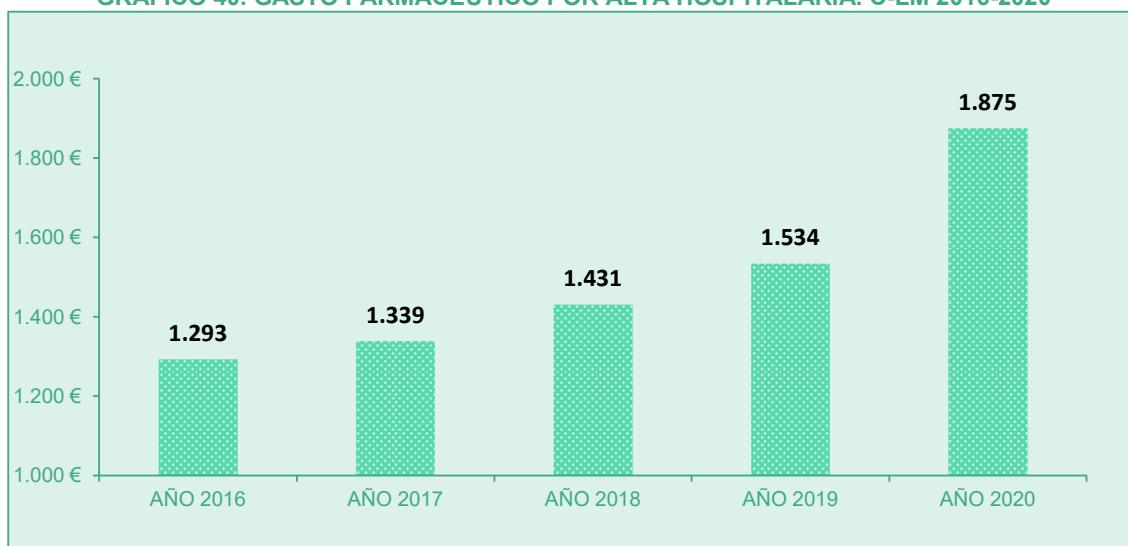


GRÁFICO 40. GASTO FARMACÉUTICO POR ALTA HOSPITALARIA. C-LM 2016-2020**TABLA 17. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA FUNCIONAMIENTO	439.094	91.876	316.519	422.757
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSPITALARIA	12.647	25.569	5.989	12.089
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.747	343	1.984	1.716
COMPRAS Y GASTOS/ HABITANTE	937	6	44	986

ANEXO



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

ÍNDICE

	Pág.
1. OFERTA ASISTENCIAL:	
1.1. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades médicas.	55
1.2. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades quirúrgicas.	56
1.3. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Otros servicios.	57
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia funcional.	61
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia funcional.	62
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia funcional.	63
2.4. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia funcional.	64
3. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y dependencia funcional.	67
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y dependencia funcional.	68
3.3. Personal/100 camas funcionamiento según vinculación laboral y dependencia funcional.	69
3.4. Personal en formación en los hospitales según dependencia funcional.	70
3.5. Personal en formación según especialidad y dependencia funcional.	71
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia funcional.	75
4.2. Altas según especialidad y dependencia funcional.	76
4.3. Altas según especialidad, motivo de las mismas y dependencia funcional.	77
4.4. Estancias causadas según especialidad y dependencia funcional.	78
4.5. Estancia media según especialidad y dependencia funcional.	79
4.6. Porcentaje de ocupación según especialidad y dependencia funcional.	80
4.7. Indicadores de actividad asistencial según dependencia funcional.	81
4.8. Consultas externas según especialidad y dependencia funcional.	82
4.9. Actividad obstétrica según dependencia funcional.	83
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento según dependencia funcional.	84
4.11. Actividad diagnóstica y terapéutica por equipo según dependencia funcional.	85
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia funcional.	86
4.13. Actividad en Hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia funcional.	87
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia funcional.	88
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
5.1. Altas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	91
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	92
5.3. Consultas externas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	93
5.4. Urgencias según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	94
5.5. Cirugía mayor ambulatoria según el régimen económico los pacientes y dependencia funcional.	95
5.6. Sesiones Hospital de Día según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	96
6. COMPRAS Y GASTOS:	
6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia funcional.	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia funcional.	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia funcional.	101
6.4. Inversiones (en euros) según dependencia funcional.	102



1. OFERTA ASISTENCIAL

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Alergología	13	0	7	7	20
Anestesia y Reanimación	15	1	7	7	23
Aparato digestivo	14	0	7	7	21
Asist. lesionados y contam. elem. radiactivos	1	0	0	0	1
Atención sanitaria a drogodependientes	11	1	0	0	12
Cardiología	14	0	7	7	21
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	8	0	1	1	9
Diálisis	6	0	0	0	6
Endocrinología	14	0	4	4	18
Geriatría	10	0	0	0	10
Hematología clínica	14	0	6	6	20
Medicina de la educación física y deporte	0	0	1	1	1
Medicina del trabajo	12	1	0	0	13
Medicina general/de familia	4	2	5	5	11
Medicina intensiva	11	0	3	3	14
Medicina interna	15	1	7	7	23
Medicina preventiva	13	0	0	0	13
Nefrología	7	0	4	4	11
Neumología	15	0	6	6	21
Neurofisiología	10	0	6	6	16
Neurología	16	0	6	6	22
Nutrición y Dietética	11	0	4	4	15
Oncología	11	0	4	4	15
Pediatria	14	0	6	6	20
Psiquiatría	16	3	5	0	24
Radioterapia	3	0	0	0	3
Reumatología	12	0	5	5	17
Tratamiento del dolor	10	1	5	5	16

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Angiología y Cirugía Vascular	6	0	7	13	
Cirugía cardíaca	1	0	2	3	
Cirugía estética	0	0	5	5	
Cirugía general y digestivo	15	1	7	23	
Cirugía maxilofacial	5	1	6	12	
Cirugía mayor ambulatoria	14	1	6	21	
Cirugía menor ambulatoria	15	0	7	22	
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	1	7	23	
Cirugía plástica y reparadora	3	0	1	4	
Cirugía pediátrica	4	0	6	11	
Cirugía refractiva	3	0	0	3	
Cirugía torácica	1	0	2	3	
Dermatología	14	0	6	20	
Extracción de órganos	7	0	0	7	
Fecundación in vitro	3	0	2	5	
Ginecología	14	0	7	21	
Hemodinámica	5	0	1	6	
Implantación de tejidos	11	0	3	14	
Inseminación artificial	7	0	3	10	
Litotricia renal	3	0	0	3	
Neurocirugía	3	1	5	9	
Obstetricia	14	0	4	18	
Obtención de tejidos	7	0	0	7	
Odontología/Estomatología	4	0	3	7	
Oftalmología	14	1	6	21	
Otorrinolaringología	14	0	7	21	
Planificación familiar	12	0	1	13	
Recuperación de oocitos	2	0	2	4	
Trasplante de órganos	2	0	0	2	
Urología	15	0	7	22	

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. OTROS SERVICIOS. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL PRIVADOS	TOTAL C-LM	
				7	21
Análisis clínicos	14	12	5	17	17
Anatomía patológica	6	0	1	7	7
Atención sanitaria domiciliaria	1	0	2	3	3
Banco de embriones	0	0	2	2	2
Banco de semen	0	0	0	0	0
Banco de tejidos	3	0	6	17	17
Bioquímica clínica	11	0	2	14	14
Cuidados paliativos	12	0	4	15	15
Depósito de medicamentos	10	1	7	26	26
Enfermería	16	3	1	15	15
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	0	11	11
Extracción de sangre para donación	11	0	7	24	24
Farmacia	16	1	0	3	3
Farmacología clínica	3	0	4	21	21
Fisioterapia	16	1	0	3	3
Foniatría	3	0	0	5	5
Genética	2	0	3	20	20
Hospital de día	15	1	4	10	10
Inmunología	6	0	4	18	18
Laboratorio de hematología	14	4	4	14	14
Laboratorio de semen	10	0	0	1	1
Lesionados medulares	1	0	1	8	8
Logopedia	7	0	3	3	3
Medicina estética	0	2	2	4	4
Medicina nuclear	2	11	4	15	15
Microbiología y Parasitología	11	0	6	20	20
Obtención de muestras	14	0	1	6	6
Otras unidades asistenciales	4	1	4	5	5
Podología	1	0	0	24	24
Psicología clínica	16	2	6	23	23
Radiodiagnóstico	15	1	7	20	20
Rehabilitación	16	1	3	21	21
Servicio de transfusión	15	0	6	16	16
Terapia ocupacional	14	2	0	0	0
Transporte sanitario	4	0	7	4	4
Urgencias	15	1	7	23	23
Vacunación	7	0	4	11	11



2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

2.2.1. N.º DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

DOTACIÓN		SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
		Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADAS	4.916	2,40	125	0,06	334	0,16	5.375	2,62		
	EN FUNCIONAMIENTO	4.372	2,13	125	0,06	283	0,14	4.780	2,33		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	544	0,27	0	0,00	51	0,02	595	0,29		
INCUBADORAS *	INSTALADAS	129	9,42	0	0,00	7	0,51	136	9,93		
	EN FUNCIONAMIENTO	117	8,55	0	0,00	2	0,15	119	8,69		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	12	0,88	0	0,00	5	0,37	17	1,24		
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	136	0,07	1	0,00	21	0,01	158	0,08		
	EN FUNCIONAMIENTO	117	0,06	1	0,00	20	0,01	138	0,07		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	19	0,01	0	0,00	1	0,00	20	0,01		
PARITORIOS **	INSTALADOS	26	0,06	0	0,00	3	0,01	29	0,07		
	EN FUNCIONAMIENTO	25	0,06	0	0,00	2	0,00	27	0,06		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	0	0,00	1	0,00	2	0,00		

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM					
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS					
Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	
MEDICINA INTERNA	914	20,91	0,45	0	0,00	0,00	88	31,10	0,04	1.002	20,96	0,49
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.088	24,89	0,53	3	2,40	0,00	15	5,30	0,01	1.106	23,14	0,54
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS ⁽¹⁾	750	17,15	0,37	7	5,60	0,00	64	22,61	0,03	821	17,18	0,40
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	287	6,56	0,14	0	0,00	0,00	57	20,14	0,03	344	7,20	0,17
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	318	7,27	0,36	0	0,00	0,00	20	7,07	0,02	338	7,07	0,39
PEDIATRÍA **	264	6,04	0,88	0	0,00	0,00	8	2,83	0,03	272	5,69	0,91
NEONATOLOGÍA ***	102	2,33	7,45	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	102	2,13	7,45
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	11	0,25	0,04	0	0,00	0,00	1	0,35	0,00	12	0,25	0,04
RESTO PEDIATRÍA **	151	3,45	0,50	0	0,00	0,00	7	2,47	0,02	158	3,31	0,53
REHABILITACIÓN	167	3,82	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	167	3,49	0,08
MEDICINA INTENSIVA	237	5,42	0,12	0	0,00	0,00	14	4,95	0,01	251	5,25	0,12
UCI	198	4,53	0,10	0	0,00	0,00	14	4,95	0,01	212	4,44	0,10
UNIDAD DE CORONARIOS	17	0,39	0,01	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	17	0,36	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	22	0,50	1,61	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	22	0,46	1,61
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	49	1,12	0,02	0	0,00	0,00	17	6,01	0,01	66	1,38	0,03
PSIQUETRÍA	262	5,99	0,13	115	92,00	0,06	0	0,00	0,00	377	7,89	0,18
UNIDAD DE AGUDOS	165	3,77	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	165	3,45	0,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	97	2,22	0,05	115	0,00	0,06	0	0,00	0,00	212	4,44	0,10
CUIDADOS PALIATIVOS	36	0,82	0,02	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	36	0,75	0,02
TOTAL	4.372	100	2,13	125	100	0,06	283	100	0,14	4.780	100	2,33

*Hab.: Mujeres 15 y más años. **Hab.: Población de 0-14 años. ***Hab.: Recién Nacidos (<1 año).

(1) Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología.

2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM /100.000 Hab.
	SESCAM Nº	/100.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS Nº	/100.000 Hab.	PRIVADOS Nº	/100.000 Hab.	
SALAS RX CONVENCIONAL	108	5,27	1	0,05	18	0,88	127
EQUIPOS DE TAC	32	1,56	0	0,00	7	0,34	39
EQUIPOS RESONANCIA MAGNÉTICA	13	0,63	0	0,00	11	0,54	24
LITOTRIPTOR ONDAS DE CHOQUE	3	0,15	0	0,00	0	0,00	3
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	111	5,42	0	0,00	0	0,00	111
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	5	0,24	0	0,00	0	0,00	5
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	0,10	0	0,00	1	0,05	3
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
ACCELERADOR LINEAL	4	0,20	0	0,00	0	0,00	4
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	4	0,20	0	0,00	5	0,24	9
PET Y PET-TC	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1
MAMÓGRAFOS	17	0,83	0	0,00	9	0,44	26
SPECT	3	0,15	0	0,00	1	0,05	4
SALAS DE HEMODINÁMICA	7	0,34	0	0,00	1	0,05	8
OTROS	8	0,39	1	0,05	0	0,00	9



3. DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

3.1. PERSONAL⁽¹⁾ SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL⁽²⁾ Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			DEPENDENCIA FUNCIONAL			PRIVADOS			TOTAL C-LM				
	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	
TOTAL PERSONAL SANITARIO	17.850	1.833	0	19.456	128	19	2	149	633	166	14	779	1.758	18.611	1.791	781	
TOTAL PERSONAL MÉDICO	3.757	66	0	3.940	16	10	2	28	83	14	54	207	756	18.611	21.183		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.518	25	0	1.584	6	4	1	308	308	4	342	74	3.856	1.554	74	4.819	
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIM.																1.937	
- APARATO DIGESTIVO																362	
- CARDIOLOGÍA																147	
- ENDOCRINOLOGÍA																152	
- GERIATRÍA																66	
- MEDICINA INTERNA																86	
- NEUMOLOGÍA																238	
- ONCOLOGÍA																93	
- NEUROLOGÍA																66	
- MEDICINA FÍSICA Y REHAB.																127	
- MEDICINA RESTO ESP. MÉDICAS																3	
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	1.000	53	0	1.053	2	6	1	12	1	18	3	328	349	1.020	62	329	
- ANGIOLOGÍA Y CIRUG. VASCULAR																1.411	
- CIRUGÍA CARDIACA																47	
- CIRUGÍA GENERAL Y AP. DIGESTIVO																12	
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL																211	
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUM.																38	
- CIRUGÍA PEDIATRICA																290	
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉT. Y REP.																15	
- CIRUGÍA TORÁCICA																28	
- DERMATOLÓGIA MÉDICO-QUIR.																8	
- NEUROCIRUGÍA																82	
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA																36	
- OFTALMOLOGÍA																200	
- OTORRINOLARINGOLOGÍA																140	
- UROLOGÍA																236	
- PEDIATRÍA																187	
MEDICINA INTENSIVA																104	
PSIQUEIATRÍA																3	
SERVICIOS CENTRALES																33	
URGENCIAS-GUARDIAS																24	
FARMACÉUTICOS																8	
OTROS TIT. SUP. SANITARIOS																170	
OTRO PERSONAL SANITARIO	13.880	1.412	0	15.272	107	9	4	6	116	535	150	17	702	14.502	1.571	17	16.090
- ENFERMEROS/S																8.346	
- MATRONAS																244	
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS																16	
- FISIOTERAPEUTAS																368	
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES																0	
- LOGOPEDAS																90	
- OTROS TIT. MEDIOS SANITARIOS																16	
- TÉCNICOS SANITARIOS																6.652	
- GRADO MEDIO																1	
- GRADO SUPERIOR																6.981	
- RESTO PERSONAL SANITARIO																5.618	
PERSONAL NO SANITARIO	6.101	127	0	6.228	39	2	0	41	343	39	1	383	6.483	168	1	6.652	
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN																302	
- TRABAJADORES SOCIALES																98	
- PERSONAL DE OFICIO																708	
- ADMINISTRATIVOS																2.272	
- OTROS																3.272	
PERSONAL TOTAL	23.951	1.733	0	25.684	167	21	2	190	976	205	780	1.961	25.094	1.959	782	27.835	

⁽¹⁾ No se incluye personal en formación. ⁽²⁾ Horas semanales

* J. C.: Jornada completa (≥35 H). J.P.: Jornada parcial (<35 H). COLAB: Colaboradores

3.2. PERSONAL PONDERADO ⁽¹⁾ SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM					
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS					
Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	
PERSONAL SANITARIO												
TOTAL PERSONAL MÉDICO	18.653	80.75	910,10	71,84	6,72	833	71,49	40,64	19.624	80,30	957,46	
ESPECIALIDADES MÉDICAS	3.849	53,57	187,77	21	28,17	1.04	203	9,91	4.073	52,27	198,72	
- ANESTELOGÍA Y REANIMACIÓN	1.551	54,93	75,67	8	30,67	0,40	78	3,82	1.637	53,78	79,89	
- APARATO DIGESTIVO	259	57,06	12,61	2	0,00	0,07	17	24,64	0,85	2,77	54,71	13,54
- CARDIOLOGÍA	121	58,09	5,88	0	0,00	0,00	4	16,85	0,22	125	56,62	6,10
- ENDOCRINOLÓGIA	132	36,12	6,42	0	0,00	0,00	4	8,11	0,18	135	35,36	6,60
- GERIATRÍA	59	54,24	2,88	0	0,00	0,00	1	42,86	0,05	60	54,04	2,93
- MEDICINA INTERNA	86	60,23	4,17	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	86	60,23	4,17
- NEUROLOGÍA	213	52,94	10,37	0	0,00	0,01	11	50,22	0,56	224	52,77	10,93
- ONCOLOGÍA	84	50,00	4,10	0	0,00	0,00	2	63,41	0,10	86	50,32	4,20
- NEUROLOGÍA	61	60,66	2,98	0	0,00	0,00	1	0,00	0,04	62	59,92	3,01
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	105	56,67	5,12	0	0,00	0,00	3	17,65	0,17	108	55,44	5,29
- MEDICINA Y RESTO DE ESPECIALIDADES MÉDIOS	120	53,75	5,85	0	0,00	0,00	1	31,03	0,07	121	53,48	5,93
- MEDICINA Y RESTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	314	59,97	15,30	7	38,46	0,32	32	37,44	1,58	352	57,50	17,20
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1.027	45,74	50,08	5	9,71	0,25	69	17,61	3,15	1.100	43,81	53,69
- CIRUGÍA CARDIACA	32	49,21	1,54	0	0,00	0,00	3	24,19	0,15	35	46,97	1,69
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	5	20,00	0,24	0	0,00	0,00	3	0,00	0,17	8	11,83	0,41
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFAZIAL	173	36,42	8,44	1,22	0	0,00	7	4,03	0,36	181	34,98	8,83
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	25	42,00	1,22	0	0,00	0,01	3	12,00	0,12	28	39,06	1,35
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	183	28,77	8,90	4	0,00	0,17	21	7,16	1,02	207	26,09	10,10
- CIRUGÍA TORACICA	13	84,00	4,17	0	0,00	0,00	0	50,00	0,10	13	83,20	4,27
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	6	50,00	0,76	0	0,00	0,00	3	60,38	0,13	18	30,85	0,89
- NEUROLOGÍA	60	67,50	2,93	0	0,00	0,00	0	0,00	0,01	6	47,62	3,31
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ***	21	36,59	1,00	1	0,00	0,02	4	3,95	0,19	25	30,85	1,21
- OFTALMOLOGÍA	183	72,33	20,79	0	0,00	0,00	8	49,34	0,87	190	71,41	21,66
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	149	54,88	7,25	0	0,00	0,02	6	33,62	0,28	155	54,23	7,55
- UROLOGÍA	79	25,81	3,83	0	0,00	0,00	4	16,67	0,18	82	39,71	4,01
PEDIATRÍA *	86	18,71	4,17	0	0,00	0,00	5	3,33	0,22	90	17,94	4,39
MEDICINA INTENSIVA	172	66,76	57,22	0	0,00	0,00	5	42,45	1,77	177	66,03	3,06
PSIQUEIATRÍA	112	53,13	5,46	0	0,00	0,02	7	45,89	0,36	119	52,68	5,82
SERVICIOS CENTRALES	164	68,60	8,00	3	33,33	0,15	1	25,00	0,06	168	67,66	8,21
URGENCIAS-GUARDIAS	439	59,00	21,42	0	0,00	0,00	7	56,92	0,32	446	58,97	21,74
FARMACÉUTICOS	385	50,59	18,76	5	40,00	0,24	36	38,02	1,75	425	49,40	20,76
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	90	76,67	4,39	1	100,00	0,05	10	80,00	0,49	101	77,23	4,93
149	71,38	7,25	4	50,00	0,20	7	65,97	0,35	160	70,60	7,79	
OTRO PERSONAL SANITARIO	14.566	88,06	710,69	112	80,72	5,44	613	85,10	29,89	15,290	87,89	746,02
- ENFERMEROS/AS	7.512	85,32	366,49	32	87,30	1,54	275	84,90	13,41	78,18	85,32	381,44
- MATRONAS **	213	88,97	47,88	0	0,00	0,00	1	85,71	0,24	21,84	88,95	48,11
OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	15	86,67	0,73	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	15	86,67	0,73
- FIOSIOTERAPÉUTAS	328	74,50	15,98	7	71,43	0,34	15	75,25	0,72	349	74,47	17,04
- TERAPÉUTAS OCUPACIONALES	86	88,89	4,17	2	100,00	0,10	0	0,00	0,00	88	89,14	4,27
- LOGOPEDAS	14	92,59	0,66	0	0,00	0,00	0	100,00	0,01	14	92,67	0,67
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	9	88,89	0,44	0	0,00	0,00	0	100,00	0,06	10	90,29	0,50
- TÉCNICOS SANITARIOS	6.391	91,92	311,82	69	77,54	3,37	307	88,60	14,98	6,767	91,62	330,17
- GRADO MEDIO	5.150	93,87	251,27	67	78,95	3,24	230	90,00	11,22	5,447	93,53	265,74
- GRADO SUPERIOR	1.241	83,80	60,55	3	40,00	0,12	77	84,42	3,76	1.321	83,76	64,43
- RESTO PERSONAL SANITARIO	0	0,00	0,00	2	100,00	0,10	14	18,52	0,66	29,03	29,03	
PERSONAL NO SANITARIO	6.165	62,29	300,77	40	75,00	1,95	363	73,90	17,69	6.567	63,11	320,42
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	271	53,14	13,22	4	25,00	0,20	26	53,54	1,28	301	52,80	14,69
- TRABAJADORES SOCIALES	94	86,17	4,59	3	100,00	0,15	1	100,00	0,02	98	86,67	4,76
- PERSONAL DE OFICIO	602	29,73	29,37	17	75,76	0,81	76	82,24	3,71	695	36,57	33,89
- ADMINISTRATIVOS	2.011	78,26	98,09	11	90,48	0,51	214	84,81	10,44	2.235	78,95	109,05
- OTROS	3.187	58,44	155,50	6	66,67	0,29	46	20,65	2,24	3.239	57,92	158,03
PERSONAL TOTAL	24.818	76,17	1.210,87	178	72,55	8,68	1.196	72,22	58,33	26,191	75,96	1.277,87

⁽¹⁾ Los trabajadores con jornada parcial (< 35 horas) se contabilizan como 0,5 efectivos y el personal colaborador como 0,15 efectivos. No se incluye personal en formación.

* Hab.: población de 0-14 años ** Hab.: mujeres 15 y más años *** Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL⁽¹⁾ Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	445,01	119,20	557,60	443,16
PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	408,28	102,40	223,67	389,35
PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	36,73	15,20	58,66	37,47
TOTAL PERSONAL MÉDICO *	90,12	22,40	300,71	100,82
PERSONAL MÉDICO JORNADA COMPLETA	85,93	12,80	29,33	80,67
PERSONAL MÉDICO JORNADA PARCIAL	4,19	8,00	4,95	4,33
TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO *	349,31	92,80	248,06	336,61
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	317,02	85,60	189,05	303,39
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	32,30	7,20	53,00	32,87
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	142,45	32,80	135,34	139,16
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA COMPLETA	139,55	31,20	121,20	135,63
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA PARCIAL	2,90	1,60	13,78	3,51
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR)	21,00	0,00	0,00	19,21
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)	2,31	2,40	0,00	2,18
TOTAL PERSONAL *	587,47	152,00	692,93	582,32
TOTAL PERSONAL JORNADA COMPLETA	547,83	133,60	344,88	524,98
TOTAL PERSONAL JORNADA PARCIAL	39,64	16,80	72,44	40,98

⁽¹⁾Jornada completa: ≥35 horas. Jornada parcial <35 horas. *Total personal sin contar MIR y EIR

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	918	0	0	918
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	101	3	0	104
OTROS INTERNOS RESIDENTES	86	1	0	87
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	1.105	4	0	1.109

3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL C-LM	% MUJERES
	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES		
ALERGOLOGÍA	13	5	53,85	0,00	13	53,85
ANÁLISIS CLÍNICOS	5	80,00	0,00	0,00	5	80,00
ANATOMÍA PATOLÓGICA	12	50,00	0,00	0,00	12	50,00
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	41	60,98	0,00	0,00	41	60,98
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	10	60,00	0,00	0,00	10	60,00
APARATO DIGESTIVO	30	53,33	0,00	0,00	30	53,33
BIOQUÍMICA CLÍNICA	6	100,00	0,00	0,00	6	100,00
CARDIOLOGÍA	36	55,56	0,00	0,00	36	55,56
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	31	54,84	0,00	0,00	31	54,84
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	52	42,31	0,00	0,00	52	42,31
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	40,00	0,00	0,00	5	40,00
CIRUGÍA TORÁCICA	3	66,67	0,00	0,00	3	66,67
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA	18	66,67	0,00	0,00	18	66,67
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	13	69,23	0,00	0,00	13	69,23
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	25,00	0,00	0,00	4	25,00
GERIATRÍA	39	74,36	0,00	0,00	39	74,36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	12	100,00	0,00	0,00	12	100,00
MEDICINA DEL TRABAJO	11	72,73	0,00	0,00	11	72,73
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	60	76,67	0,00	0,00	60	76,67
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	58	58,62	0,00	0,00	58	58,62
MEDICINA INTENSIVA	38	60,53	0,00	0,00	38	60,53
MEDICINA INTERNA	69	65,22	0,00	0,00	69	65,22
MEDICINA NUCLEAR	5	80,00	0,00	0,00	5	80,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	21	57,14	0,00	0,00	21	57,14
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	2	50,00	0,00	0,00	2	50,00
NEFROLOGÍA	20	55,00	0,00	0,00	20	55,00
NEUROLOGÍA	13	38,46	0,00	0,00	13	38,46
NEUROCIRUGÍA	4	100,00	0,00	0,00	4	100,00
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	8	62,50	0,00	0,00	8	62,50
NEUROLOGÍA	23	52,17	0,00	0,00	23	52,17
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	50	84,00	0,00	0,00	50	84,00
OFTALMOLOGÍA	29	82,76	0,00	0,00	29	82,76
ONCOLOGÍA MÉDICA	22	72,73	0,00	0,00	22	72,73
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	100,00	0,00	0,00	3	100,00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	9	77,78	0,00	0,00	9	77,78
PEDIATRÍA	56	87,50	0,00	0,00	56	87,50
PSIQUETRÍA	30	76,67	0,00	0,00	30	76,67
RADIODIAGNÓSTICO	36	72,22	0,00	0,00	36	72,22
REUMATOLOGÍA	5	80,00	0,00	0,00	5	80,00
UROLOGÍA	16	50,00	0,00	0,00	16	50,00
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	19	84,21	0,00	0,00	22	86,36
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	50,00	0,00	0,00	6	50,00
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	17	94,12	0,00	0,00	17	94,12
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	34	91,18	0,00	0,00	25	91,18
		88,00	0,00	0,00		88,00



4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2020

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM /1.000 Hab.
	SESCAM Nº	/1.000 Hab.	Nº	OTROS PÚBLICOS /1.000 Hab.	Nº	PRIVADOS /1.000 Hab.	
INGRESOS TOTALES	151.432	73.89	429	0,21	17.816	8.69	169.677 82,79
INGRESOS PROGRAMADOS	35.345	17.25	360	0,18	14.691	7,17	50.396 24,59
INGRESOS URGENTES	116.087	56.64	69	0,03	3.125	1,52	119.281 58,20
ESTANCIAS CAUSADAS*	1.099.010	536,22	33.480	16,34	45.153	22,03	1.177.643 574,58
ALTAS HOSPITALARIAS	151.797	74,06	402	0,20	14.956	7,30	167.155 81,56
CONSULTAS EXTERNAS	2.816.128	1.374,01	15.290	7,46	481.181	234,77	3.312.599 1.616,25
URGENCIAS TOTALES	738.263	360,21	5.198	2,54	125.752	61,36	869.213 424,10
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	89.092	43,47	477	0,23	23.559	11,49	113.128 55,20
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	71.020	34,65	463	0,23	23.158	11,30	94.641 46,18
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	18.072	8,82	14	0,01	401	0,20	18.487 9,02

* Estancias causadas en días

4.2. ALTAS⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	44.372	29,23	0	0,00	2.876	19,23	47.248	28,27		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	53.015	34,92	21	5,22	1.081	7,23	54.117	32,38		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS [*]	34.896	22,99	326	81,09	5.140	34,37	40.362	24,15		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	12.235	8,06	0	0,00	3.685	24,64	15.920	9,52		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	17.548	11,56	0	0,00	1.032	6,90	18.580	11,12		
PEDIATRÍA	10.746	7,08	0	0,00	249	1,66	10.995	6,58		
NEONATOLOGÍA	2.358	1,55	0	0,00	0	0,00	2.358	1,41		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.015	0,67	0	0,00	5	0,03	1.020	0,61		
RESTO PEDIATRA*	7.373	4,86	0	0,00	244	1,63	7.617	4,56		
REHABILITACIÓN	691	0,46	0	0,00	0	0,00	691	0,41		
MEDICINA INTENSIVA	7.938	5,23	0	0,00	184	1,23	8.122	4,86		
UCI	6.187	4,08	0	0,00	184	1,23	6.371	3,81		
UNIDAD CORONARIOS	1.193	0,79	0	0,00	0	0,00	1.193	0,71		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	558	0,37	0	0,00	0	0,00	558	0,33		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	87	0,06	0	0,00	13	0,09	100	0,06		
PSIQUETRÍA	3.265	2,15	69	17,16	0	0,00	3.334	1,99		
UNIDAD DE AGUDOS	2.763	1,82	0	0,00	0	0,00	2.763	1,65		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	502	0,33	69	17,16	0	0,00	571	0,34		
CUIDADOS PALIATIVOS	1.079	0,71	0	0,00	0	0,00	1.079	0,65		
TOTAL⁽²⁾	151.797	100,00	402	100,00	14.956	100,00	167.155	100,00		

⁽¹⁾ En las altas por especialidad se incluyen los trasladados interservicios. ⁽²⁾ La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.
* Excepto Cirugía ortopédica y traumatólogía y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.3. ALTAS⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD, MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						DEPENDENCIA FUNCIONAL						PRIVADOS					
	CURA CIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMI ENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURA CIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMI ENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURA CIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMI ENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURA CIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMI ENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS
MEDICINA INTERNA	30.512	389	4.962	402	8.107	44.372	0	0	0	0	0	0	3.121	201	191	73	6	2.876						
ESPECIALIDADES MÉDICAS	37.631	513	3.958	435	10.478	53.015	21	0	0	0	0	0	21	872	24	25	156	4	1.081					
ESP. QUIRÚRGICAS ^{**}	27.483	227	519	158	6.509	34.896	326	0	0	0	0	0	326	4.556	27	5	544	8	5.140					
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUM.	10.322	100	159	94	1.560	12.235	0	0	0	0	0	0	3.611	13	2	59	0	3.685						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	16.690	186	6	97	569	17.548	0	0	0	0	0	0	1.026	4	0	0	0	2	1.032					
PEDIATRÍA	9.708	163	11	58	806	10.746	0	0	0	0	0	0	243	6	0	0	0	0	249					
NEONATOLOGÍA	2.169	44	5	9	131	2.353	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	777	0	0	1	237	1.015	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	
RESTO PEDIATRÍA***	6.762	119	6	48	438	7.373	0	0	0	0	0	0	238	6	0	0	0	0	244					
REHABILITACIÓN	651	25	10	1	4	691	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MEDICINA INTENSIVA	842	233	942	33	5.888	7.938	0	0	0	0	0	0	94	40	49	1	0	184						
UCI	711	185	880	27	4.384	6.187	0	0	0	0	0	0	94	40	49	1	0	184						
UNIDAD CORONARIOS	61	25	46	3	1.058	1.193	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	70	23	16	3	446	558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
LARGA ESTANCIA	53	15	9	3	7	87	0	0	0	0	0	0	0	7	2	4	0	0	13					
PSIQUIATRÍA	2.894	56	2	212	101	3.265	29	11	0	15	14	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD DE AGUDOS	2.526	41	1	109	86	2.763	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	368	15	1	103	15	502	29	11	0	15	14	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CUIDADOS PALLIATIVOS	471	1	557	4	46	1.079	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL⁽²⁾	137.257	1.908	11.135	1.497	34.075	151.797	376	11	0	15	14	402	13.530	317	276	833	20	14.956						

⁽¹⁾ En las altas por especialidad se incluyen los trasladados interservicios. ⁽²⁾ La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.
* TRAS. HOSP.: Traslado a otro hospital. TRAS. SERV.: Traslado a otro servicio del mismo hospital o a otro centro del mismo Complejo hospitalario.
** Excepto Cirugía y traumatología y Obstetricia y ginecología. *** Incluye Medicina

4.4. ESTANCIAS CAUSADAS⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	306.772	27,91	0	0,00	17.552	38,87	324.324	27,54		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	349.515	31,80	66	0,20	2.608	5,78	352.189	29,91		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	142.998	13,01	562	1,68	9.393	20,80	152.953	12,99		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	52.747	4,80	0	0,00	6.589	14,59	59.336	5,04		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	46.820	4,26	0	0,00	2.030	4,50	48.850	4,15		
PEDIATRÍA	35.546	3,23	0	0,00	792	1,75	36.338	3,09		
NEONATOLOGÍA	14.138	1,29	0	0,00	0	0,00	14.138	1,20		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.727	0,16	0	0,00	5	0,01	1.732	0,15		
RESTO PEDIATRÍA*	19.681	1,79	0	0,00	787	1,74	20.468	1,74		
REHABILITACIÓN	37.758	3,44	0	0,00	0	0,00	37.758	3,21		
MEDICINA INTENSIVA	52.980	4,82	0	0,00	1.425	3,16	54.405	4,62		
UCI	44.045	4,01	0	0,00	1.425	3,16	45.470	3,86		
UNIDAD CORONARIOS	4.074	0,37	0	0,00	0	0,00	4.074	0,35		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	4.861	0,44	0	0,00	0	0,00	4.861	0,41		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	6.187	0,56	0	0,00	4.764	10,55	10.951	0,93		
PSIQUEIATRÍA	59.861	5,45	32.852	98,12	0	0,00	92.713	7,87		
UNIDAD DE AGUDOS	34.666	3,15	0	0,00	0	0,00	34.666	2,94		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	25.195	2,29	32.852	98,12	0	0,00	58.047	4,93		
CUIDADOS PALLIATIVOS	7.826	0,71	0	0,00	0	0,00	7.826	0,66		
TOTAL	1.099.010	100,00	33.480	100,00	45.153	100,00	1.177.643	100,00	100,00	

(1) Estancias causadas en días. * Excepto Cirugía ortopédica y traumatólogía y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	6,91	0,00	6,10	6,86
ESPECIALIDADES MÉDICAS	6,59	3,14	2,41	6,51
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	4,10	1,72	1,83	3,79
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,31	0,00	1,79	3,73
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,67	0,00	1,97	2,63
PEDIATRÍA	3,34	0,00	3,18	3,30
NEONATOLOGÍA	6,00	0,00	0,00	6,00
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,70	0,00	1,00	1,70
RESTO PEDIATRA*	2,67	0,00	3,23	2,69
REHABILITACIÓN	54,64	0,00	0,00	54,64
MEDICINA INTENSIVA	6,67	0,00	7,74	6,70
UCI	7,12	0,00	7,74	7,14
UNIDAD CORONARIOS	3,41	0,00	0,00	3,41
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,71	0,00	0,00	8,71
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	71,11	0,00	366,46	109,51
PSIQUEUTRÍA	18,33	476,12	0,00	27,81
UNIDAD DE AGUDOS	12,55	476,12	0,00	12,55
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	50,19	0,00	0,00	101,66
CUIDADOS PALIATIVOS	7,25	0,00	0,00	7,25
TOTAL	7,24	83,28	3,02	7,05

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. **Incluye Medicina

4.6. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	91,96	0,00	54,65	88,68
ESPECIALIDADES MÉDICAS	88,01	6,03	47,63	87,24
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	52,24	22,00	40,21	51,04
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	50,35	0,00	31,67	47,26
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	40,34	0,00	27,81	39,60
PEDIATRÍA	36,89	0,00	27,12	36,60
NEONATOLOGÍA	37,97	0,00	0,00	37,97
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	43,01	0,00	1,37	39,54
RESTO PEDIATRA**	35,71	0,00	30,80	35,49
REHABILITACIÓN	61,94	0,00	0,00	61,94
MEDICINA INTENSIVA	61,25	0,00	27,89	59,38
UCI	60,95	0,00	27,89	58,76
UNIDAD CORONARIOS	65,66	0,00	0,00	65,66
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	60,54	0,00	0,00	60,54
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	34,59	0,00	76,78	45,46
PSIQUEUTRÍA	62,60	78,27	0,00	67,38
UNIDAD DE AGUDOS	57,56	0,00	0,00	57,56
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	71,16	78,27	0,00	75,02
CUIDADOS PALIATIVOS	59,56	0,00	0,00	59,56
TOTAL	68,87	73,38	43,71	67,50

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. **Incluye Medicina

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	7,24	83,28	3,02	7,05
% OCUPACIÓN	68,87	73,38	43,71	67,50
ÍNDICE DE ROTACIÓN	34,72	3,22	52,85	34,97
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	3,27	30,21	3,89	3,39
CONSULTAS SUCESTIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,26	2,54	0,40	1,73
PRESIÓN DE URGENCIAS	76,66	16,08	17,54	70,30
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	73,21	16,08	21,27	67,61
% DE URGENCIAS INGRESADAS	15,02	1,33	3,01	13,20
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	761,47	477,00	1.177,95	819,77

4.8. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	109.214	3,88	0	0,00	16.333	3,39	125.547	3,79		
CARDIOLOGÍA	87.776	3,12	0	0,00	16.230	3,37	104.006	3,14		
DERMATOLOGÍA	150.872	5,36	0	0,00	24.975	5,19	175.847	5,31		
NEUROLOGÍA	116.619	4,14	0	0,00	12.913	2,68	129.532	3,91		
PSIQUIATRÍA	177.504	6,30	1.462	9,56	6.042	1,26	185.008	5,58		
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	770.104	27,35	7.711	50,43	139.749	29,04	917.564	27,70		
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	89.269	3,17	51	0,33	24.304	5,05	113.624	3,43		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	243.767	8,66	4.131	27,02	80.291	16,69	328.189	9,91		
GINECOLOGÍA *	208.304	7,40	0	0,00	40.666	8,45	248.970	7,52		
OFTALMOLOGÍA	246.293	8,75	304	1,99	19.525	4,06	266.122	8,03		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	105.306	3,74	0	0,00	10.305	2,14	115.611	3,49		
UROLOGÍA	116.060	4,12	0	0,00	13.323	2,77	129.383	3,91		
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	84.263	2,99	375	2,45	20.211	4,20	104.849	3,17		
PEDIATRÍA	99.173	3,52	0	0,00	26.297	5,47	125.470	3,79		
PREANESTESIA	57.731	2,05	313	2,05	12.520	2,60	70.564	2,13		
REHABILITACIÓN	139.322	4,95	0	0,00	6.097	1,27	145.419	4,39		
OTRAS	14.551	0,52	943	6,17	11.400	2,37	26.894	0,81		
TOTAL	2.816.128	100,00	15.290	100,00	481.181	100,00	3.312.599	100,00		

* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM			PRIVADOS			DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL C-LM /1000 Mujeres Edad Fértil
	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº			
TOTAL DE PARTOS	12.114	27,23	388	0,87	12.502	28,10			
PARTOS POR VÍA VAGINAL	9.077	20,40	202	0,45	9.279	20,86			
CESÁREAS	3.037	6,83	186	0,42	3.223	7,24			
RECIÉN NACIDOS VIVOS	12.227	27,48	390	0,88	12.617	28,36			
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	863	1,94	0	0,00	863	1,94			
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00			

INDICADORES	SESCAM	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	33,46	92,08	34,73
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g. / 1.000 RNV	70,58	0,00	68,40

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ACTIVIDAD	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM		
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
BIOPSIAS	127.688	62,30	10	0,00	17.807	8,69	145.505	70,99				
NECROPSIAS	83	0,04	0	0,00	0	0,00	83	0,04				
ANGIOGRAFIAS	601	0,29	0	0,00	0	0,00	601	0,29				
DENSITOMETRÍAS	7.328	3,58	0	0,00	5.055	2,47	12.383	6,04				
GAMMAGRAFIAS	8.344	4,07	0	0,00	791	0,39	9.135	4,46				
MAMOGRAFIAS	44.867	21,89	0	0,00	52.285	25,51	97.152	47,40				
PET Y PET-TC	10.013	4,89	0	0,00	0	0,00	10.013	4,89				
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	85.650	41,79	0	0,00	28.232	13,77	113.882	55,56				
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.134.023	553,30	9.605	4,69	103.404	50,45	1.247.032	608,44				
SPECT	3.847	1,88	0	0,00	802	0,39	4.649	2,27				
TAC	158.746	77,45	0	0,00	14.968	7,30	173.714	84,76				
COLONOSCOPIAS	24.441	11,92	0	0,00	6.483	3,16	30.924	15,09				
BRONCOSCOPIAS	3.681	1,80	0	0,00	14	0,01	3.695	1,80				
ERCP*	1.551	0,76	0	0,00	0	0,00	1.551	0,76				
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	7.053	3,44	0	0,00	76	0,04	7.129	3,48				
RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA	9.844	4,80	8	0,00	25	0,01	9.877	4,82				

* ERCP: Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. ** Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos

4.11. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR EQUIPO⁽¹⁾ SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.961	0	2.138	4.454
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	6.588	0	2.567	4.745
Nº ANGIOGRAFIAS DIGITALES / EQUIPO	120	0	0	120
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	1.832	0	1.011	1.376
Nº GAMMAGRAFIAS / EQUIPO	4.172	0	791	3.045
Nº MAMOGRAFIAS / EQUIPO	2.639	0	5.809	3.737
Nº RADIOGRAFIAS / SALA	10.500	9.605	5.745	9.819
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	10.013	0	0	10.013
Nº SPECT / EQUIPO	1.282	0	802	1.162

⁽¹⁾Los equipos de alta tecnología están reflejados en la Tabla 2.4.

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	634	1.125	0	0	0	0	0	1.125
ACELERADOR LINEAL	1.783	30.841	0	0	0	0	1.783	30.841
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS ACTIVIDADES DE RADIOTERAPIA	1.234	1.454	0	0	0	0	1.234	1.454
FISIOTERAPIA	54.605	533.792	908	15.858	5.182	88.746	60.695	638.396
LOGOPEDIA	3.589	13.631	0	0	0	0	3.589	13.631
TERAPIA OCUPACIONAL	5.242	51.028	88	2.240	0	0	5.330	53.268
HEMODIÁLISIS	2.712	53.816	0	0	0	0	2.712	53.816
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	3	903	0	0	0	0	3	903
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	656	42.959	0	0	0	0	656	42.959

4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	
PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
HOSPITAL MÉDICO*	21.677	109.134	0	0	868	3.065	22.545
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	2.443	23.587	30	4.745	0	0	2.473
HOSPITAL GERIÁTRICO	156	677	0	0	0	0	156
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	178	1.751	0	0	0	0	178
							1.751

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ALTAS POR FALLECIMIENTO				
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	11.135	0	276	11.411
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS				
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	7,34	0,00	1,85	6,83
	1.012	0	3	1.015
FALLECIMIENTOS MATERNALES				
Nº DEFUNCIONES MATERNALES POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	1,37	0,00	0,02	1,17
	0	0	0	0
NECROPSIAS TOTALES				
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	83	0	0	83
	6,83	0,00	0,00	6,68



5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

5.1. ALTAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM
	SESCAM	Nº	%	OTROS PÚBLICOS	Nº	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	338	0,22	27	6,72	864	5,78	1.229
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS	567	0,37	26	6,47	7.849	52,48	8.442
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	149.402	98,42	0	0,00	3.006	20,10	152.408
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	343	0,23	0	0,00	2.892	19,34	3.235
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	83	0,05	30	7,46	0	0,00	113
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	308	0,20	319	79,35	159	1,06	786
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	105	0,07	0	0,00	6	0,04	111
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	646	0,43	0	0,00	23	0,15	669
OTROS	5	0,00	0	0,00	157	1,05	162
TOTAL	151.797	100,00	402	100,00	14.956	100,00	167.155

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS⁽¹⁾ EL SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM
	SESCAM Nº	SESCAM %	OTROS PÚBLICOS Nº	OTROS PÚBLICOS %	PRIVADOS Nº	PRIVADOS %	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.772	0,25	23.774	71,01	6.426	14,23	32.972
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS	3.642	0,33	71	0,21	22.303	49,39	26.016
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.078.975	98,18	0	0,00	5.098	11,29	1.084.073
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.897	0,26	0	0,00	10.724	23,75	13.621
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	653	0,06	9.080	27,12	0	0,00	9.733
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.388	0,22	555	1,66	337	0,75	3.280
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	572	0,05	0	0,00	19	0,04	591
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	7.097	0,65	0	0,00	40	0,09	7.137
OTROS	14	0,00	0	0,00	206	0,46	220
TOTAL	1.099.010	100,00	33.480	100,00	45.153	100,00	1.177.643

⁽¹⁾ Estancias causadas en días

5.3. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	Nº	%	Nº		
Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES								
2.304	523	0,02	20	0,13	33.603	6,98	34.146	1,03
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS								
2.798.983	2.304	0,08	0	0,00	299.757	62,30	302.061	9,12
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD								
3.812	99.39	0	0,00	15.309	3,18	2.814.292	84,96	
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS								
1.464	3.812	0,14	0	0,00	126.975	26,39	130.787	3,95
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS								
3.850	1.464	0,05	3.080	20,14	0	0,00	4.544	0,14
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO								
586	3.850	0,14	12.190	79,73	2.599	0,54	18.639	0,56
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES								
4.606	586	0,02	0	0,00	113	0,02	699	0,02
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO								
OTROS	0	0,00	0	0,00	532	0,11	532	0,02
TOTAL	2.816.128	100,00	15.290	100,00	481.181	100,00	3.312.599	100,00

5.4. URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

5.5. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM Nº	SESCAM %	OTROS PÚBLICOS Nº	OTROS PÚBLICOS %	PRIVADOS Nº	PRIVADOS %		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1	0,00	0	0,00	876	9,21	877	2,01
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS	3	0,01	0	0,00	5.626	59,18	5.629	12,90
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	33.977	99,94	0	0,00	1.395	14,67	35.372	81,04
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3	0,01	0	0,00	1.541	16,21	1.544	3,54
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	10	0,03	142	100,00	56	0,59	208	0,48
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	3	0,01	0	0,00	7	0,07	10	0,02
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	2	0,02	2	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	4	0,04	4	0,01
TOTAL	33.997	100,00	142	100,00	9.507	100,00	43.646	100,00

5.6. SESIONES HOSPITAL DE DÍA EL SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL					
	SESCAM Nº	SESCAM %	OTROS PÚBLICOS Nº	OTROS PÚBLICOS %	PRIVADOS Nº	PRIVADOS %
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	4	0,00	4.745	100,00	98	3,20
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS	149	0,11	0	0,00	2.512	81,96
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	133.116	99,79	0	0,00	12	0,39
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	23	0,02	0	0,00	438	14,29
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	29	0,02	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	77	0,06	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	0	0,00	5	0,16
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	133.398	100,00	4.745	100,00	3.065	100,00
					141.208	100,00



6. COMPRAS Y GASTOS

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS					
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	158.450	7.316	165.101		154.891
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	69.748	810	29.337		65.553
SERVICIOS EXTERIORES	1.568	-53	-2.969		1.257
GASTOS DE PERSONAL	9.647	13.822	27.629		10.821
OTROS GASTOS	268.529	68.416	99.481		253.288
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	439.094	91.876	316.519		422.757

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

COMPRAS GASTOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	4.564	2.275	3.124	4.429	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.009	252	555	1.875	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	45	-16	-56	36	
SERVICIOS EXTERIORES	278	4.293	523	309	
GASTOS DE PERSONAL	7.734	21.274	1.882	7.243	
OTROS GASTOS	26	739	516	71	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	12.647	28.569	5.989	12.089	

6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

INVERSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	Nº	%	Nº	
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.095.805	8,31	94.035	49,39	831.720	17,28	2.021.560 11,11
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	11.593.765	87,92	96.351	50,61	2.556.530	53,11	14.246.646 78,32
OTRAS INVERSIONES	497.369	3,77	0	0,00	1.425.459	29,61	1.922.828 10,57
TOTAL	13.186.939	100,00	190.386	100,00	4.813.709	100,00	18.191.034 100,00



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ÍNDICE

	Pág.
1. OFERTA ASISTENCIAL:	
1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas.	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas.	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios.	111
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia funcional.	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia.	116
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia.	117
2.4. Dotación tecnológica por provincia.	118
3. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y provincia.	121
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y provincia.	122
3.3. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia.	123
3.4. Personal en formación en los hospitales por provincia.	124
3.5. Personal en formación según especialidad y provincia.	125
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia.	129
4.2. Altas según especialidad y provincia.	130
4.3. Distribución de las altas según motivo de las mismas y provincia.	131
4.4. Estancias causadas según especialidad y provincia.	132
4.5. Estancia media según especialidad y provincia.	133
4.6. Porcentaje de ocupación según especialidad y provincia.	134
4.7. Indicadores de actividad asistencial por provincia.	135
4.8. Consultas externas según especialidad y provincia.	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia.	137
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia.	138
4.11. Actividad diagnóstica y terapéutica por equipo por provincia.	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia.	140
4.13. Actividad en Hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia.	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia.	142
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES:	
5.1. Altas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	145
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	146
5.3. Consultas externas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	147
5.4. Urgencias según el régimen económico de los pacientes y provincia.	148
5.5. Cirugía mayor ambulatoria según el régimen económico de los pacientes y provincia.	149
5.6. Sesiones Hospital de Día según el régimen económico de los pacientes y provincia.	150
6. COMPRAS Y GASTOS:	
6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia.	153
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia.	154
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia.	155
6.4. Inversiones (en euros) por provincia.	156



1. OFERTA ASISTENCIAL

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	PROVINCIA		TOLEDO
					CUENCA	GUADALAJARA	
Alergología	6	6	2	2	2	2	4
Anestesia y Reanimación	6	7	2	2	2	6	6
Aparato digestivo	6	2	2	2	2	4	4
Asist. lesionados y contam. elem. Radiact.	0	1	0	0	0	0	0
Atención sanitaria a drogodependientes	3	4	1	1	1	3	3
Cardiología	6	7	2	2	2	4	4
Cuidados intensivos neonatales	1	2	0	0	1	1	1
Cuidados intermedios neonatales	3	2	1	1	1	2	2
Diálisis	1	2	1	1	1	1	1
Endocrinología	5	7	2	2	2	3	3
Geriatría	4	2	1	1	1	2	2
Hematología clínica	6	7	2	2	2	3	3
Medicina de la educ. física y deporte	1	0	0	0	0	0	0
Medicina del trabajo	3	4	1	1	1	4	4
Medicina general/de familia	2	1	1	3	1	4	4
Medicina intensiva	4	4	1	1	1	3	3
Medicina interna	6	7	2	2	2	6	6
Medicina preventiva	3	5	1	1	1	4	4
Nefrología	2	3	1	2	2	5	5
Neumología	5	7	2	2	2	4	4
Neurofisiología	4	4	2	2	2	3	3
Nutrición y Dietética	4	3	2	2	2	6	6
Oncología	5	4	1	1	2	3	3
Pediatría	6	7	2	2	2	3	3
Psiquiatría	5	8	2	3	3	6	6
Radioterapia	1	1	0	0	0	1	1
Reumatología	4	6	1	1	1	4	4
Tratamiento del dolor	4	3	2	2	2	5	5

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	PROVINCIA			TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	
Angiología y Cirugía Vascular	3	2	2	4
Cirugía cardíaca	1	1	0	1
Cirugía estética	1	1	1	1
Cirugía general y digestivo	6	7	2	6
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	1	5
Cirugía menor ambulatoria	6	7	2	5
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	6
Cirugía pediátrica	1	0	0	2
Cirugía plástica y reparadora	3	1	2	4
Cirugía refractiva	1	0	0	0
Cirugía torácica	3	0	0	0
Dermatología	6	7	2	3
Extracción de órganos	1	2	1	2
Fecundación in vitro	2	1	0	1
Ginecología	6	7	2	4
Hemodinámica	2	1	1	1
Implantación de tejidos	1	5	1	5
Inseminación artificial	2	2	1	4
Litotricia renal	1	1	0	1
Neurocirugía	3	2	1	3
Obstetricia	6	6	1	3
Obtención de tejidos	2	2	1	1
Odontología/Estomatología	1	1	1	1
Oftalmología	5	7	2	5
Otorrinolaringología	6	7	2	4
Planificación familiar	4	4	1	3
Recuperación de oocitos	1	1	0	1
Trasplante de órganos	1	0	0	1
Urología	6	7	2	5

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Análisis clínicos	6	4	2	4	4
Anatomía patológica	4	1	1	2	2
Atención sanitaria domiciliaria	3	1	1	1	1
Banco de embriones	0	0	0	0	0
Banco de semen	0	0	0	0	0
Banco de tejidos	0	2	2	2	2
Bioquímica clínica	5	5	2	2	4
Cuidados paliativos	5	4	2	2	2
Depósito de medicamentos	5	4	2	3	3
Enfermería	6	8	7	7	7
Enfermería obstétrico-ginecológica	5	6	1	1	2
Extracción de sangre para donación	2	5	1	1	1
Farmacia	6	7	2	0	0
Farmacología clínica	1	1	0	0	1
Fisioterapia	5	6	2	3	5
Foniatría	0	0	0	1	2
Genética	2	1	1	1	1
Hospital de día	6	8	1	1	4
Inmunología	2	4	1	2	2
Laboratorio de hematología	5	7	1	1	4
Laboratorio de semen	4	3	0	0	0
Lesionados medulares	0	0	0	0	0
Logopedia	3	0	1	1	1
Medicina estética	1	1	0	0	3
Medicina nuclear	1	1	0	0	6
Microbiología y Parasitología	3	6	1	1	6
Obtención de muestras	5	7	1	1	3
Otras unidades asistenciales	0	1	0	0	1
Podología	1	1	2	2	2
Psicología clínica	5	8	2	2	6
Radiodiagnóstico	6	7	2	2	6
Rehabilitación	4	6	2	2	5
Servicio de transfusión	6	7	1	1	2
Terapia ocupacional	3	6	1	1	4
Transporte sanitario	1	2	0	0	0
Urgencias	6	7	3	5	5
Vacunación	3	3	1	1	3



2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

2.2.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DÉPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2020

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2020

DOTACIÓN		PROVINCIA									
		ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA	TOLEDO		
	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.	Nº / 1.000 Hab.			
CAMAS	INSTALADAS	1.144	2,96	1.575	3,20	418	2,14	636	2,39	1.602	2,26
	EN FUNCIONAMIENTO	967	2,50	1.381	2,80	432	2,21	492	1,85	1.508	2,13
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	177	0,46	194	0,39	-14	-0,07	144	0,54	94	0,13
INCUBADORAS*	INSTALADAS	26	10,49	44	13,52	7	6,86	8	4,20	51	10,14
	EN FUNCIONAMIENTO	18	7,26	38	11,68	7	6,86	8	4,20	48	9,54
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	8	3,23	6	1,84	0	0,00	0	0,00	3	0,60
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	34	0,09	48	0,10	14	0,07	14	0,05	48	0,07
	EN FUNCIONAMIENTO	33	0,09	42	0,09	11	0,06	14	0,05	38	0,05
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	6	0,01	3	0,02	0	0,00	10	0,01
PARITORIOS**	INSTALADOS	9	0,11	12	0,12	2	0,05	1	0,02	5	0,03
	EN FUNCIONAMIENTO	7	0,08	12	0,12	2	0,05	1	0,02	5	0,03
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOLEDO	
	Nº	/1.000 Hab.	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA INTERNA	231	0,60	395	0,80	110	0,56	82	0,31
ESPECIALIDADES MÉDICAS	186	0,48	267	0,54	88	0,45	171	0,64
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS ⁽¹⁾	218	0,56	206	0,42	88	0,45	44	0,17
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	74	0,19	92	0,19	28	0,14	27	0,10
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	77	0,46	115	0,53	32	0,37	25	0,23
PEDIATRÍA **	48	0,89	77	1,14	27	1,13	19	0,45
NEONATOLOGÍA ***	17	6,86	27	8,30	7	6,86	8	4,20
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	5	0,09	0	0,00	0	0,00	0	0,00
RESTO PEDIATRÍA **	26	0,48	50	0,74	20	0,84	11	0,26
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	21	0,08
MEDICINA INTENSIVA	50	0,13	70	0,14	22	0,11	20	0,08
UCI	30	0,08	65	0,13	22	0,11	20	0,08
UNIDAD DE CORONARIOS	11	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	3,63	5	1,54	0	0,00	0	0,00
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	6	0,02	0	0,00	0	0,00	60	0,23
PSIQUEUTRÍA	67	0,17	146	0,30	37	0,19	23	0,09
UNIDAD DE AGUDOS	36	0,09	52	0,11	12	0,06	11	0,04
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	31	0,08	94	0,19	25	0,13	12	0,05
CUIDADOS PALIATIVOS	10	0,03	13	0,03	0	0,00	0	0,00
TOTAL	967	2,50	1.381	2,80	432	2,21	492	1,85
								1.508
								2,13

*Hab.: Mujeres 15 y más años. **Hab.: Población de 0-14 años. ***Hab.: Recién Nacidos (<1 año).

(1) Excepción Cirugía ortopédica y traumatólogía y Obstetricia y ginecología.

2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2020

DOTACIÓN	PROVINCIA				TOLEDO					
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	
SALAS RX CONVENCIONAL	36	9,32	39	7,92	11	5,63	9	3,39	32	4,51
EQUIPOS DE TAC	9	2,33	11	2,23	4	2,05	4	1,51	11	1,55
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	7	1,81	6	1,22	2	1,02	3	1,13	6	0,85
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	0,26	1	0,20	0	0,00	0	0,00	1	0,14
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,14	45	9,14	17	8,69	17	6,40	16	2,26
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	0,26	1	0,20	0	0,00	1	0,38	2	0,28
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	0,26	2	0,41	0	0,00	0	0,00	0	0,00
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ACELERADOR LINEAL	2	0,52	2	0,41	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	0,26	2	0,41	2	1,02	1	0,38	3	0,42
PET Y PET-TC	0	0,00	1	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MAMÓGRAFOS	7	1,81	9	1,83	3	1,53	2	0,75	5	0,70
SPECT	0	0,00	2	0,41	1	0,51	0	0,00	1	0,14
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	0,52	1	0,20	1	0,51	2	0,75	2	0,28
OTROS	1	0,26	0	0,00	0	0,00	1	0,38	7	0,99



3. DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

3.1. PERSONAL ⁽¹⁾ SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL⁽²⁾ Y PROVINCIA. C-LM 2020

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE				CIUDAD REAL				CUENCA				GUADALAJARA				TOLEDO			
	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*	J.C*	J.P*	COLAB*		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	4.368	440	126	5.893	354	272	1.090	30	12	1.793	384	92	5.467	583	279	57	269	97		
TOTAL PERSONAL MÉDICO	874	100	117	1.185	21	270	306	10	11	412	19	89	1.079	19	45	474	22	67		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	378	32	34	420	6	132	118	4	1	164	10	19	19	19	19	19	19	9		
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN	63	15	7	71	3	28	25	1	0	25	0	0	0	0	0	0	0	29		
- APARATO DIGESTIVO	21	3	4	42	0	8	10	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	8		
- CARDIOLOGÍA	32	1	5	38	1	5	11	1	0	17	0	0	0	0	0	0	0	6		
- ENDOCRINOLOGÍA	14	0	1	18	0	3	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2		
- GERIATRÍA	24	0	0	14	0	0	2	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0		
- MEDICINA INTERNA	59	3	2	66	1	7	19	0	1	19	0	0	0	0	0	0	0	2		
- NEUMOLOGÍA	23	0	2	25	0	1	8	0	0	9	2	1	19	0	0	0	0	3		
- ONCOLOGÍA	12	0	2	17	0	1	5	0	0	9	0	1	18	0	0	0	0	1		
- NEUROLOGÍA	20	4	2	32	0	7	7	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	5		
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	44	2	0	26	0	0	8	0	0	8	4	1	32	0	0	0	0	2		
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	66	4	9	71	1	72	18	2	0	31	0	0	13	0	0	0	0	39		
ESP. QUIRÚRGICAS	246	29	68	304	10	88	84	3	8	110	0	37	276	20	128	139	8	39		
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	1	3	6	0	2	4	0	0	5	0	0	10	0	0	0	0	5		
- CIRUGÍA CARDIACA	2	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	40	1	10	53	0	7	17	0	1	17	0	0	0	0	0	0	0	12		
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	0	2	5	0	0	5	4	0	4	0	0	6	0	0	0	0	2		
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	45	3	11	52	0	0	26	18	1	21	0	0	53	0	0	0	0	47		
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	9	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2		
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	10	4	4	21	2	6	4	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2		
- NEUROCIRUGÍA	5	1	4	6	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	35	8	13	59	4	8	13	0	0	22	0	0	7	46	0	0	0	16		
- OFTALMOLOGÍA	35	3	4	49	4	10	10	0	0	16	0	0	35	0	0	0	0	15		
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	20	3	5	29	0	7	5	0	0	4	0	0	19	0	0	0	0	8		
- PEDIATRÍA	35	15	5	58	1	1	6	0	0	11	0	0	24	0	0	0	0	13		
- MEDICINA INTENSIVA	23	1	0	31	1	12	9	0	0	11	0	0	43	0	0	0	0	5		
- PSIQUIATRÍA	37	1	1	51	1	2	13	0	0	52	0	0	11	0	0	0	0	10		
SERVICIOS CENTRALES	62	9	3	178	0	1	39	1	0	52	0	0	105	0	0	0	0	3		
URGENCIAS-GUARDIAS	93	13	6	143	2	34	34	1	0	41	4	0	94	0	0	0	0	16		
FARMACEUTICOS	27	3	0	36	0	8	0	0	0	11	2	0	16	0	0	0	0	1		
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	43	4	2	52	3	2	13	0	0	21	0	0	26	0	0	0	0	3		
OTRO PERSONAL SANITARIO	3.424	333	7	4.620	20	1	763	20	1	1.349	20	1	363	2	4.346	525	7	368		
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.780	238	0	2.475	254	0	387	11	0	616	192	0	2.033	0	0	0	0	2		
- MATRONAS	58	6	7	62	4	4	62	11	0	12	14	0	46	0	0	0	0	23		
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	7	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0		
- FISIOTERAPEUTAS	61	3	8	83	0	0	19	0	0	48	7	0	123	0	0	0	0	5		
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	11	1	0	20	0	0	2	0	0	15	2	0	37	0	0	0	0	0		
- LOGOPEDAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	0	3	0	0	0	0	0		
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	4	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.496	82	0	1.968	62	0	341	8	0	653	146	0	2.095	0	0	0	0	130		
- GRADO MEDIO	1.203	61	0	1.574	48	0	255	4	0	542	112	0	1.701	0	0	0	0	118		
- GRADO SUPERIOR	293	21	0	394	14	0	86	4	0	111	34	0	394	0	0	0	0	12		
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	3	1	0	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PERSONAL NO SANITARIO	1.343	65	0	1.830	12	0	451	5	0	607	33	1	2.252	53	0	0	0	0		
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	71	0	0	69	0	0	14	0	0	25	0	0	122	0	0	0	0	0		
- TRABAJADORES SOCIALES	18	0	0	27	0	0	6	1	0	22	0	0	24	0	0	0	0	0		
- PERSONAL DE OFICIO	104	17	0	220	2	0	46	0	0	52	3	0	259	0	0	0	0	5		
- ADMINISTRATIVO	461	24	0	734	3	0	183	2	0	171	18	0	649	0	0	0	0	27		
- OTROS	689	24	0	780	7	0	202	2	0	337	12	0	1.198	0	0	0	0	21		
PERSONAL TOTAL	5.711	505	126	7.723	366	272	1.541	35	12	2.400	417	93	7.719	636	279	636	279	636		

⁽¹⁾ No se incluye personal en formación. ⁽²⁾ Horas semanales

*J. C.: Jornada completa (≥ 35 H). J.P.: Jornada parcial (< 35 H). COLAB: Colaboradores

3.2. PERSONAL PONDERADO⁽¹⁾ SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2020

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE			CIUDAD REAL			GUADALAJARA			TOLEDO		
	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	4.607	79.43	1.192,06	6.111	79.83	1.240,54	1.107	78.44	566,09	1.999	81.38	814,7
TOTAL PERSONAL MÉDICO	942	48,46	243,63	1.236	50,62	256,92	313	47,34	159,91	435	55,12	57,43
ESPECIALIDADES MÉDICAS	399	45,38	103,27	443	52,27	89,89	120	49,11	61,45	176	55,59	62,32
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN	72	46,12	18,51	77	57,89	15,57	26	45,10	13,04	28	50,45	10,49
- APARATO DIGESTIVO	23	52,60	5,98	43	60,19	8,77	10	70,00	5,11	15	59,22	33
- CARDIOLOGÍA	33	27,07	8,60	39	25,48	7,97	12	39,13	5,88	17	46,24	6,51
- ENDOCRINOLOGÍA	14	57,60	3,66	18	43,36	3,75	5	20,00	2,56	5	58,25	1,94
- GERIATRÍA	24	58,33	6,21	14	57,14	2,84	2	50,00	1,02	16	62,50	6,02
- MEDICINA INTERNA	61	54,52	15,73	68	51,96	13,71	19	52,22	9,79	19	46,63	7,27
- NEUMOLOGÍA	23	38,63	6,03	25	51,69	5,11	8	50,00	4,09	10	59,11	3,82
- ONCOLOGÍA	12	48,78	3,18	17	69,97	3,48	5	80,00	2,56	9	43,72	3,45
- NEUROLOGÍA	22	70,18	5,77	33	55,37	6,71	7	57,14	3,58	12	32,52	4,63
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	45	27,78	11,64	26	57,69	5,28	8	50,00	4,09	10	80,30	3,82
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	69	41,10	17,94	82	50,61	16,71	19	42,11	9,72	33	67,83	12,41
ESP. QUIRÚRGICAS	271	41,06	70,05	322	43,33	65,41	87	40,95	44,34	116	50,80	43,51
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	8	45,91	2,06	6	47,62	1,28	4	50,00	2,05	6	79,46	2,11
- CIRUGÍA CARDIÁCA	3	0,00	0,85	0	0,00	0,03	0	0,00	0	0	0,00	0,00
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	42	25,00	10,87	54	35,15	10,97	17	40,82	8,77	17	40,11	6,57
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	47,62	1,63	6	54,78	1,17	4	25,00	2,05	4	3,49	1,62
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	48	29,08	12,46	56	22,00	11,35	19	24,13	9,54	22	43,24	8,36
- CIRUGÍA PEDIATRICA Y ESTÉTICA	10	100,00	12,12	1	0,00	1,47	0	0,00	0	0	0,00	0,00
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	25	13	2,52	0	0,00	0,06	1	100,00	0,51	2	50,00	0,87
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	47,62	1,63	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	13	53,97	3,26	23	66,16	4,65	4	44,94	2,28	8	86,39	3,18
- NEUROQUIRUGÍA	6	40,98	1,58	7	47,73	1,34	2	0,00	1,02	0	0,00	0,00
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**	41	71,06	24,47	62	64,15	28,84	14	78,57	16,34	23	72,02	20,88
- OFTALMOLOGÍA	37	48,52	9,60	53	49,14	10,66	10	40,00	5,11	16	63,53	6,19
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	22	32,13	5,76	30	43,76	6,10	5	18,87	2,71	4	23,26	1,62
- UROLOGÍA	21	20,98	5,55	25	20,41	4,97	6	32,52	3,15	11	8,73	4,31
PEDIATRÍA*	43	73,87	80,61	59	55,41	86,48	10	47,37	39,93	19	77,75	44,06
MEDICINA INTENSIVA	24	31,91	6,08	33	52,40	6,76	9	55,56	4,60	11	36,36	4,14
PSIQUEUTÍA	38	71,71	9,74	52	64,67	10,52	13	75,19	6,80	18	77,13	6,83
SERVICIOS CENTRALES	67	62,21	17,32	178	55,66	36,17	40	56,96	20,20	53	57,44	19,86
URGENCIAS-GUARDIAS	100	55,73	25,98	149	48,29	30,27	35	33,33	17,65	43	47,67	16,19
FARMACEUTICOS	29	71,93	7,37	36	66,67	7,31	8	100,00	4,09	12	91,67	4,52
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	45	61,81	11,72	54	67,47	10,92	13	76,92	6,65	21	85,82	7,96
OTRO PERSONAL SANITARIO	3.592	87,83	929,34	4,78	87,61	971,39	773	395,44	1.531	88,70	576,38	4,610
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.899	84,91	49,38	2.602	85,26	528,23	393	90,32	200,75	712	268,07	2,212
- MATRONAS**	62	86,87	64	87,50	61,41	87,50	12	91,30	29,12	19	86,84	31,33
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	8	87,50	2,07	1	100,00	0,20	0	0,00	0	0	0,00	6
- FISIOTERAPEUTAS	63	67,20	16,17	87	77,59	17,66	19	89,47	9,72	52	84,47	19,39
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	12	91,30	2,98	20	90,00	4,06	2	50,00	1,02	16	90,63	6,02
- LOGOPEDAS	4	75,00	1,04	0	0,00	0	0	100,00	0,08	6	100,00	2,26
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	4	75,00	1,04	2	100,00	0,41	3	100,00	1,53	0	100,00	0,11
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.537	397,71	1,998	405,81	345	14,01	14	91,59	7,16	726	81,82	273,36
- GRADO MEDIO	1.234	94,24	319,18	1,598	93,12	324,41	257	96,11	131,45	598	93,39	225,16
- GRADO SUPERIOR	304	85,17	78,53	401	84,79	81,41	88	78,41	45,01	128	84,38	48,19
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	4	42,86	0,91	10	10,00	2,03	0	0,00	0	0	0,00	0,00
PERSONAL NO SANITARIO	1.376	61,89	355,92	1,836	66,34	372,72	454	64,06	231,95	624	67,27	2,79
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	71	40,85	18,37	69	59,42	14,01	14	42,86	7,16	25	75,55	9,47
- TRABAJADORES SOCIALES	18	94,44	4,66	27	92,59	5,48	7	69,23	3,32	22	81,82	8,28
- PERSONAL DE OFICIO	113	11,56	29,11	221	46,15	44,86	46	10,87	23,53	54	29,91	20,14
- ADMINISTRATIVO	473	78,22	122,39	736	77,43	149,31	184	77,72	67,50	180	87,50	67,77
- OTROS	701	59,84	181,39	784	61,33	159,06	203	65,02	103,83	343	60,93	129,15
PERSONAL TOTAL	5.982	75,35	1.547,98	7.947	76,71	1.613,27	1.560	74,26	78,02	987,41	8.079	75,34

⁽¹⁾ Los trabajadores con jornada parcial (< 35 horas) se contabilizan como 0,5 efectivos y el personal colaborador como 0,15 efectivos. No se incluye personal en formación.

* Hab.: población de 0-14 años ** Hab.: mujeres 15 y más años *** Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL⁽¹⁾ Y PROVINCIA. C-LM 2020

PERSONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	510,24	472,05	262,04	461,18	419,69
PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	451,71	426,72	252,31	364,43	362,53
PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	45,50	25,63	6,94	78,05	38,66
TOTAL PERSONAL MÉDICO *	112,82	106,88	75,69	105,69	93,17
PERSONAL MÉDICO JORNADA COMPLETA	90,38	85,81	70,83	83,74	71,55
PERSONAL MÉDICO JORNADA PARCIAL	10,34	1,52	2,31	3,86	3,78
TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO *	389,25	358,44	181,48	348,37	323,47
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	354,08	334,54	176,62	274,19	288,20
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	34,44	23,90	4,63	73,78	34,81
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	145,60	133,38	105,56	130,28	152,85
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA COMPLETA	138,88	132,51	104,40	123,37	149,34
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA PARCIAL	6,72	0,87	1,16	6,71	3,51
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR)	22,75	14,05	6,94	24,39	23,47
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)	3,72	2,03	0,93	1,63	1,86
TOTAL PERSONAL *	655,84	605,43	367,59	591,46	572,55
TOTAL PERSONAL JORNADA COMPLETA	590,59	559,23	356,71	487,80	511,87
TOTAL PERSONAL JORNADA PARCIAL	52,22	26,50	8,10	84,76	42,18

⁽¹⁾Jornada completa: ≥35 horas. Jornada parcial <35 horas. *Total personal sin contar MIR y EIR

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2020

PERSONAL	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	220	194	30	120	354
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	36	28	4	8	28
OTROS INTERNOS RESIDENTES	20	18	4	18	27
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	276	240	38	146	409

3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LLM 2020

ESPECIALIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		PROVINCIA CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.
ALERGOLOGÍA	1	100,00	4	25,00	0	0,00	1	100,00	7	57,14
ANÁLISIS CLÍNICOS	0	0,00	2	50,00	3	100,00	0	0,00	0	0,00
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	33,33	4	25,00	0	0,00	0	0,00	5	80,00
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	15	66,67	8	62,50	1	0,00	4	75,00	13	53,85
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	4	75,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00	5	60,00
APARATO DIGESTIVO	6	66,67	8	50,00	4	25,00	4	75,00	8	50,00
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	100,00	0	0,00	0	0,00	5	100,00	0	0,00
CARDIOLOGÍA	9	77,78	9	33,33	0	0,00	5	40,00	13	61,54
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	5	100,00	11	27,27	0	0,00	4	75,00	11	54,55
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	50,00	15	26,67	1	0,00	4	50,00	22	50,00
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	40,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CIRUGÍA TORÁCICA	3	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	4	75,00	4	50,00	0	0,00	4	50,00	6	83,33
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	4	25,00	5	80,00	0	0,00	0	0,00	4	100,00
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	25,00
GERIATRÍA	10	80,00	2	100,00	0	0,00	10	70,00	17	70,59
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	4	100,00	0	0,00	0	0,00	4	100,00	4	100,00
MEDICINA DEL TRABAJO	1	100,00	2	100,00	0	0,00	3	66,67	5	60,00
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	57,14	6	100,00	0	0,00	0	0,00	40	80,00
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	50,00	8	37,50	0	0,00	4	50,00	42	64,29
MEDICINA INTENSIVA	5	80,00	10	60,00	5	80,00	4	75,00	14	42,86
MEDICINA INTERNA	22	63,64	13	69,23	7	57,14	9	55,56	18	72,22
MEDICINA NUCLEAR	0	0,00	5	80,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	7	57,14	4	50,00	1	100,00	2	0,00	7	71,43
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2	0	0,00
NEFROLOGÍA	4	50,00	4	75,00	0	0,00	4	75,00	8	37,50
NEUROCIRUGÍA	4	25,00	0	0,00	0	0,00	4	50,00	5	40,00
NEUROFILOGÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	100,00
NEUROLOGÍA	4	50,00	7	57,14	0	0,00	4	75,00	8	37,50
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	11	72,73	12	83,33	4	100,00	8	100,00	15	80,00
OFTALMOLOGÍA	8	87,50	8	75,00	0	0,00	3	100,00	10	80,00
ONCOLOGÍA MÉDICA	5	60,00	5	80,00	0	0,00	5	100,00	7	57,14
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	75,00	1	100,00	0	0,00	0	0,00	4	75,00
PEDIATRÍA	16	87,50	15	86,67	0	0,00	8	87,50	17	88,24
PSIQUETRÍA	7	71,43	5	80,00	0	0,00	8	100,00	10	60,00
RADIODIAGNÓSTICO	8	75,00	7	71,43	4	50,00	5	60,00	12	83,33
REUMATOLOGÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00
UROLOGÍA	5	60,00	5	20,00	0	0,00	1	100,00	5	60,00
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	6	83,33	6	100,00	0	0,00	3	66,67	7	85,71
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	0,00	4	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	7	85,71	2	100,00	0	0,00	3	100,00	5	100,00
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	11	90,91	8	87,50	4	100,00	2	100,00	9	88,89
	10	90,00	8	87,50	0	0,00	0	0,00	7	85,71



4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2020

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2020

ACTIVIDAD	PROVINCIA						TOLEDO	
	Nº	ALBACETE /1.000 Hab.	CIUDAD REAL Nº	CUENCA /1.000 Hab.	GUADALAJARA Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	39.663	102,63	47.900	97,24	16.200	82,86	17.269	65,02
INGRESOS PROGRAMADOS	12.959	33,53	12.554	25,49	6.689	34,21	4.337	16,33
INGRESOS URGENTES	26.704	69,10	35.346	71,76	9.511	48,65	12.932	48,69
ESTANCIAS CAUSADAS*	238.896	618,16	339.032	688,26	78.176	399,84	125.941	474,20
ALTAS HOSPITALARIAS	40.193	104,00	47.461	96,35	13.445	68,77	17.293	65,11
CONSULTAS EXTERNAS	628.442	1.626,13	1.007.930	2.046,18	228.843	1.170,46	419.392	1.579,11
URGENCIAS TOTALES	223.432	578,14	255.998	519,70	50.215	256,83	96.540	363,50
INTERVENCIÓNES QUIRÚRGICAS TOTALES	27.284	70,60	32.813	66,61	7.137	36,50	9.920	37,35
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	22.329	57,78	27.053	54,92	6.109	31,25	8.047	30,30
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.955	12,82	5.760	11,69	1.028	5,26	1.873	7,05

* Estancias causadas en días

4.2. ALTAS⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOLEDO	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	8.325	20,71	14.495	30,54	5.012	37,28	3.020	17,46
ESPECIALIDADES MÉDICAS	10.759	26,77	12.189	25,68	3.110	23,13	7.698	44,52
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	12.422	30,91	8.887	18,72	2.355	17,52	3.153	18,23
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4.217	10,49	4.229	8,91	985	7,33	1.254	7,25
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4.585	11,41	5.300	11,17	1.090	8,11	1.913	11,06
PEDIATRÍA	2.331	5,80	3.229	6,80	642	4,78	1.083	6,26
NEONATOLOGÍA	356	0,89	437	0,92	183	1,36	441	2,55
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	380	0,95	0	0,00	0	0,00	0	0,00
RESTO PEDIATRÍA**	1.595	3,97	2.792	5,88	459	3,41	642	3,71
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	72	0,42
MEDICINA INTENSIVA	1.791	4,46	1.582	3,33	370	2,75	348	2,01
UCI	917	2,28	1.452	3,06	370	2,75	348	2,01
UNIDAD CORONARIOS	637	1,58	0	0,00	0	0,00	0	0,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	237	0,59	130	0,27	0	0,00	0	0,00
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	64	0,16	0	0,00	0	0,00	36	0,21
PSIQUEUTRÍA	654	1,63	971	2,05	435	3,24	310	1,79
UNIDAD DE AGUDOS	539	1,34	894	1,88	120	0,89	296	1,71
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	115	0,29	77	0,16	315	2,34	14	0,08
CUIDADOS PALLIATIVOS	284	0,71	309	0,65	0	0,00	0	0,00
TOTAL	40.193	100,00	47.461	100,00	13.445	100,00	17.293	100,00
								48.763
								100,00

⁽¹⁾ En las altas por especialidad se incluyen los trasladados interservicios. ⁽²⁾ La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.
* Excepto Cirugía ortopédica y traumatólogía y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA . C-LM 2020

MOTIVO ALTA	PROVINCIA						TOLEDO			
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	Nº	%				
Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	%			
ALTAS POR CURACIÓN	36.168	89,99	42.612	89,78	12.133	90,24	15.701	90,79	44.549	91,36
ALTAS POR TRASLADO	698	1,74	713	1,50	176	1,31	166	0,96	483	0,99
ALTAS POR FALLECIMIENTO	2.306	5,74	3.670	7,73	797	5,93	1.202	6,95	3.436	7,05
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	1.021	2,54	466	0,98	339	2,52	224	1,30	295	0,60
TOTAL	40.193	100,00	47.461	100,00	13.445	100,00	17.293	100,00	48.763	100,00

4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOLEDO			
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA					
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
MEDICINA INTERNA	60.193	25,20	118.207	34,87	29.802	38,12	22.983	18,25	93.139	23,54
ESPECIALIDADES MÉDICAS	70.333	29,44	86.820	25,61	18.371	23,50	54.838	43,54	121.827	30,80
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	42.913	17,96	36.169	10,67	12.097	15,47	12.434	9,87	49.340	12,47
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	14.099	5,90	16.360	4,83	3.223	4,12	5.687	4,52	19.967	5,05
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	11.772	4,93	14.285	4,21	2.876	3,68	5.263	4,18	14.654	3,70
PEDIATRÍA	8.079	3,38	11.125	3,28	1.256	1,61	2.836	2,25	13.042	3,30
NEONATOLOGÍA	2.641	1,11	3.275	0,97	614	0,79	1.497	1,19	6.111	1,54
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	845	0,35	0	0,00	0	0,00	0	0,00	887	0,22
RESTO PEDIATRÍA**	4.593	1,92	7.850	2,32	642	0,82	1.339	1,06	6.044	1,53
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4.922	3,91	32.836	8,30
MEDICINA INTENSIVA	12.673	5,30	14.772	4,36	2.820	3,61	1.545	1,23	22.595	5,71
UCI	7.936	3,32	13.948	4,11	2.820	3,61	1.545	1,23	19.221	4,86
UNIDAD CORONARIOS	2.835	1,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.239	0,31
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	1.902	0,80	824	0,24	0	0,00	0	0,00	2.135	0,54
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	1.277	0,53	0	0,00	0	0,00	9.674	7,68	0	0,00
PSIQUEIATRÍA	15.147	6,34	38.619	11,39	7.731	9,89	5.759	4,57	25.457	6,44
UNIDAD DE AGUDOS	6.521	2,73	12.650	3,73	745	0,95	2.285	1,81	12.465	3,15
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	8.626	3,61	25.969	7,66	6.986	8,94	3.474	2,76	12.992	3,28
CUIDADOS PALIATIVOS	2.410	1,01	2.675	0,79	0	0,00	0	0,00	2.741	0,69
TOTAL	238.896	100,00	339.032	100,00	78.176	100,00	125.941	100,00	395.598	100,00

* Excepto Cirugía ortopédica y traumatólogía y Obstetricia y ginecología. ** Incluye Medicina

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	PROVINCIA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	7,23	8,16		5,95	7,61	5,68
ESPECIALIDADES MÉDICAS	6,54	7,12		5,91	7,12	5,98
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	3,45	4,07		5,14	3,94	3,64
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,34	3,87		3,27	4,54	3,81
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,57	2,70		2,64	2,75	2,57
PEDIATRÍA	3,47	3,45		1,96	2,62	3,52
NEONATOLOGÍA	7,42	7,49		3,36	3,39	6,49
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2,22	0,00		0,00	0,00	1,39
RESTO PEDIATRÍA**	2,88	2,81		1,40	2,09	2,84
REHABILITACIÓN	0,00	0,00		0,00	68,36	53,05
MEDICINA INTENSIVA	7,08	9,34		7,62	4,44	5,61
UCI	8,65	9,61		7,62	4,44	5,85
UNIDAD CORONARIOS	4,45	0,00		0,00	0,00	2,23
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,03	6,34		0,00	0,00	11,18
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	19,95	0,00		0,00	268,72	0,00
PSIQUEIATRÍA	23,16	39,77		17,77	18,58	26,41
UNIDAD DE AGUDOS	12,10	14,15		6,21	7,72	13,64
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	75,01	337,26		22,18	248,14	259,84
CUIDADOS PALLIATIVOS	8,49	8,66		0,00	0,00	5,64
TOTAL	5,94	7,14		5,81	7,28	8,11

** Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. * Incluye Medicina

4.6. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	PROVINCIA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	71,39	81,99	74,23	76,79	138,68	
ESPECIALIDADES MÉDICAS	103,60	89,09	57,19	87,86	84,71	
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	53,93	48,10	37,66	77,42	51,01	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	52,20	48,72	31,54	57,71	44,47	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	41,89	34,03	24,62	57,68	45,11	
PEDIATRÍA	46,11	39,58	12,74	40,89	35,38	
NEONATOLOGÍA	42,56	33,23	24,03	51,27	38,94	
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	46,30	0,00	0,00	0,00	34,72	
RESTO PEDIATRÍA**	48,40	43,01	8,79	33,35	32,47	
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	64,21	61,62	
MEDICINA INTENSIVA	69,44	57,82	35,12	21,16	69,56	
UCI	72,47	58,79	35,12	21,16	70,21	
UNIDAD CORONARIOS	70,61	0,00	0,00	0,00	56,58	
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	57,90	45,15	0,00	0,00	73,12	
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
LARGA ESTANCIA	58,31	0,00	0,00	44,17	0,00	
PSIQUEIATRÍA	61,94	72,47	57,25	68,60	67,06	
UNIDAD DE AGUDOS	49,63	66,65	17,01	56,91	63,24	
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	76,24	75,69	76,56	79,32	71,19	
CUIDADOS PALLIATIVOS	66,03	56,38	0,00	0,00	57,77	
TOTAL	67,68	67,26	49,58	70,13	71,87	

** Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. * Incluye Medicina

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2020

INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	PROVINCIA	
					TOLEDO	TOLEDO
ESTANCIA MEDIA	5,94	7,14	5,81	7,28	8,11	
% OCUPACIÓN	67,68	67,26	49,58	70,13	71,87	
ÍNDICE DE ROTACIÓN	41,56	34,37	31,12	35,15	32,34	
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,84	3,48	5,91	3,10	3,17	
CONSULTAS SUCESTIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,61	1,71	1,40	1,31	1,64	
PRESIÓN DE URGENCIAS	67,33	73,79	58,71	74,89	71,51	
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	65,27	70,11	57,69	68,53	70,05	
% DE URGENCIAS INGRESADAS	11,59	13,12	18,61	12,26	14,02	
INTERVENCIÓNES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	826,79	781,26	648,82	708,57	946,68	

4.8. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2020

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOLEDO	
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	Nº	%		
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
APARATO DIGESTIVO	14.928	2,38	46.372	4,60	9.456	4,13	16.491	3,93
CARDIOLOGÍA	19.120	3,04	25.900	2,57	8.016	3,50	14.554	3,47
DERMATOLOGÍA	35.229	5,61	55.677	5,52	11.519	5,03	25.208	6,01
NEUROLOGÍA	26.033	4,14	41.921	4,16	9.888	4,32	12.935	3,08
PSIQUIATRÍA	31.426	5,00	55.534	5,51	15.201	6,64	25.878	6,17
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	158.197	25,17	270.237	26,81	71.836	31,39	129.585	30,90
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	23.899	3,80	33.211	3,29	7.742	3,38	9.715	2,32
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	62.809	9,99	106.845	10,60	13.169	5,75	36.016	8,59
GINECOLOGÍA *	48.000	7,64	65.828	6,53	15.711	6,87	38.425	9,16
OFTALMOLOGÍA	60.184	9,58	82.390	8,17	16.447	7,19	28.714	6,85
OTORRINOLARINGOLOGÍA	23.803	3,79	44.422	4,41	9.011	3,94	10.919	2,60
UROLOGÍA	25.882	4,12	40.348	4,00	7.505	3,28	19.461	4,64
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	27.956	4,45	17.530	1,74	9.206	4,02	12.512	2,98
PEDIATRÍA	28.467	4,53	29.800	2,96	5.712	2,50	16.087	3,84
PREANESTESIA	14.746	2,35	25.093	2,49	6.451	2,82	5.930	1,41
REHABILITACIÓN	27.763	4,42	52.268	5,19	11.973	5,23	16.961	4,04
OTRAS	0	0,00	14.554	1,44	0	0,00	1	0,00
TOTAL	628.442	100,00	1.007.930	100,00	228.843	100,00	419.392	100,00

* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2020

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA						TOLEDO			
	ALBACETE Nº /1.000 Muj. Edad F.	CIUDAD REAL Nº /1.000 Muj. Edad F.	CUENCA Nº /1.000 Muj. Edad F.	GUADALAJARA Nº /1.000 Muj. Edad F.	TOLEDO Nº /1.000 Muj. Edad F.					
TOTAL DE PARTOS	3.131	37,79	3.630	34,83	663	16,79	1.273	20,99	3.805	24,13
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.182	26,34	2.595	24,90	539	13,65	995	16,41	2.968	18,82
CESÁREAS	949	11,45	1.035	9,93	124	3,14	278	4,58	837	5,31
RECIÉN NACIDOS VIVOS	3.162	38,16	3.659	35,11	672	17,02	1.292	21,31	3.832	24,30
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	235	2,84	261	2,50	44	1,11	51	0,84	272	1,73
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO					
CESÁREAS/100 PARTOS VÍA VAGINAL	43,49	39,88	23,01	27,94	28,20					
RECIÉN NACIDOS VIVOS <2.500 g./1.000 RNV	74,32	71,33	65,48	39,47	70,98					

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2020

ACTIVIDAD	PROVINCIA						TOLEDO		
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº
BIOPSIAS	21.252	54,99	43.197	87,69	10.913	55,82	22.458	84,56	47.685
NECROPSIAS	23	0,06	22	0,04	4	0,02	13	0,05	21
ANGIOGRAFIAS	58	0,15	178	0,36	0	0,00	278	1,05	87
DENSITOMETRÍAS	1.483	3,84	4.269	8,67	941	4,81	2.778	10,46	2.912
GAMMAGRAFIAS	791	2,05	8.344	16,94	0	0,00	0	0,00	0
MAMOGRAFIAS	24.329	62,95	39.102	79,38	2.523	12,90	5.800	21,84	25.398
PET Y PET-TC	0	0,00	10.013	20,33	0	0,00	0	0,00	0
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	18.547	47,99	39.126	79,43	5.272	26,96	13.914	52,39	37.023
ESTUDIOS DE RAYOS X	269.430	697,17	425.940	864,69	72.694	371,81	133.154	501,36	345.814
SPECT	0	0,00	2.603	5,28	1.244	6,36	0	0,00	802
TAC	40.146	103,88	52.958	107,51	8.842	45,22	18.033	67,90	53.735
COLONOSCOPIAS	6.126	15,85	9.281	18,84	3.049	15,59	928	3,49	11.540
BRONCOSCOPIAS	754	1,95	636	1,29	138	0,71	772	2,91	1.395
ERCP*	380	0,98	405	0,82	111	0,57	154	0,58	501
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	1.362	3,52	1.177	2,39	262	1,34	965	3,63	3.363
RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA	2.784	7,20	2.076	4,21	977	5,00	849	3,20	3.191

* ERCP: Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. ** Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR EQUIPO⁽¹⁾ Y PROVINCIA. C-LM 2020

INDICADORES	PROVINCIA					TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA		
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.461	4.814	2.211	4.508	4.885	
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	2.650	6.521	2.636	4.638	6.171	
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	58	178	0	278	44	
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	1.483	2.135	471	2.778	971	
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	791	4.172	0	0	0	
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.476	4.345	841	2.900	5.080	
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	7.484	10.922	6.609	14.795	10.807	
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	0	10.013	0	0	0	
Nº SPECT / EQUIPO	0	1.302	1.244	0	802	

⁽¹⁾Los equipos de alta tecnología están reflejados en la Tabla 2.4

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2020

ACTIVIDAD	PROVINCIA						TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	PACIENTES	SESIONES	
PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	399	545	2	2	0	0	0
ACCELERADOR LINEAL	884	16.646	899	14.195	0	0	0
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS ACTIVIDADES DE RADIOTERAPIA	55	203	1.179	1.251	0	0	0
FISIOTERAPIA	17.164	99.371	19.298	130.120	3.609	38.139	4.190
LOGOPEDIA	2.500	5.031	0	0	0	0	395
TERAPIA OCUPACIONAL	1.264	7.880	1.073	10.138	187	1.088	501
HEMODIÁLISIS	86	13.022	1.189	13.163	101	6.720	102
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	0	0	0	0	0	0	3
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	48	17.325	555	15.270	27	4.268	26

4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA POR PROVINCIA. C-LM 2020

ACTIVIDAD	PROVINCIA						TOLEDO			
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	PACIENTES	SESIONES				
PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES			
HOSPITAL MÉDICO *	3.983	20.789	10.255	29.997	2.390	9.299	1.409	9.404	4.508	42.710
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	274	11.321	1.756	9.912	111	496	65	1.037	267	5.566
HOSPITAL GERIÁTRICO	62	78	0	0	0	0	82	389	12	210
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	0	0	58	1.130	0	0	0	0	120	621

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2020

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	2.306	3.670	797	1.202	3.436	
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	5,74	7,73	5,93	6,95	7,05	
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	250	413	53	85	214	
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	1,12	1,61	1,06	0,88		
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	
Nº DEFUNCIONES MATERNALES CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
NECROPSIAS TOTALES	23	22	4	13	21	
NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	9,00	5,39	4,71	10,10	5,75	



5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2020

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS⁽¹⁾ SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA						TOLEDO	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.043	0,44	24.090	7,11	299	0,38	5.349	4,25
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS	8.763	3,67	5.392	1,59	3.002	3,84	1.270	1,01
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	220.173	92,16	307.254	90,63	72.857	93,20	118.697	94,25
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	6.677	2,79	747	0,22	1.506	1,93	176	0,14
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	76	0,03	178	0,05	108	0,14	8	0,01
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	787	0,33	517	0,15	89	0,11	85	0,07
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	276	0,12	25	0,01	33	0,04	82	0,07
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	881	0,37	829	0,24	282	0,36	274	0,22
OTROS	220	0,09	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	238.896	100,00	339.032	100,00	78.176	100,00	125.941	100,00
							395.598	100,00

⁽¹⁾Estancias causadas en días

5.3. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA						TOLEDO	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	7.419	1,18	7.386	0,73	1.814	0,79	4.881	1,16
A CARGO DE ENTIDADES ASEGUADORAS PRIVADAS	9.591	1,53	88.578	8,79	20.491	8,95	71.863	17,14
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	570.677	90,81	910.687	90,35	190.803	83,38	317.653	75,74
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	33.037	5,26	63	0,01	14.278	6,24	23.113	5,51
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	267	0,04	419	0,04	399	0,17	95	0,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.659	0,42	467	0,05	628	0,27	676	0,16
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	385	0,06	8	0,00	55	0,02	66	0,02
A CARGO DE ASEGUADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.875	0,62	322	0,03	375	0,16	1.045	0,25
OTROS	532	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	628.442	100,00	1.007.930	100,00	228.843	100,00	419.392	100,00
							1.027.992	100,00

5.4. URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA						GUADALAJARA	TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO			
Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES								
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	542	0,24	337	0,13	234	0,47	231	0,24
	25.149	11,26	17.237	6,73	3.231	6,43	11.823	12,25
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	180.905	80,97	232.047	90,64	43.360	86,35	78.932	81,76
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	9.930	4,44	798	0,31	1.699	3,38	3.271	3,39
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46	0,02	108	0,04	97	0,19	14	0,01
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	4.078	1,83	3.240	1,27	847	1,69	1.155	1,20
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	650	0,29	92	0,04	49	0,10	125	0,13
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.026	0,91	2.139	0,84	698	1,39	989	1,02
OTROS	106	0,05	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	223.432	100,00	255.998	100,00	50.215	100,00	96.540	100,00
							243.028	100,00

5.6. SESIONES HOSPITAL DE DÍA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2020

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA						TOLEDO	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	9	0,03	4.787	11,99	0	0,00	4	0,04
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.034	3,21	967	2,42	117	1,19	28	0,26
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	31.115	96,67	34.144	85,55	9.675	98,77	10.789	99,62
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	16	0,05	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14	0,04	11	0,03	3	0,03	1	0,01
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	8	0,07
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	32.188	100,00	39.909	100,00	9.795	100,00	10.830	100,00
							48.486	100,00



6. COMPRAS Y GASTOS

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2020

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2020

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2020

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA					TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA		
COMPRAS						
	181.364	154.383	114.900	169.293	145.140	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	74.486	66.628	52.876	75.069	59.367	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-159	1.115	3.543	5.600	222	
SERVICIOS EXTERIORES	11.554	12.283	9.381	8.839	10.072	
GASTOS DE PERSONAL	287.915	266.996	199.929	246.134	236.149	
OTROS GASTOS	4.022	2.708	1.172	1.745	1.961	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	484.696	437.484	328.926	431.611	393.545	

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2020

COMPRAS GASTOS		PROVINCIA			
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS					
	4.363	4.492	3.692	4.817	4.488
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.792	1.939	1.699	2.136	1.836
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-4	32	114	159	7
SERVICIOS EXTERIORES	278	357	301	251	311
GASTOS DE PERSONAL	6.927	7.769	6.424	7.003	7.303
OTROS GASTOS	97	79	38	50	61
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	11.661	12.730	10.569	12.280	12.170

6.4. INVERSIONES (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2020

INVERSIONES	PROVINCIA								
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE									
811.555	12,35	0	0,00	0	0,00	13.308	0,72	1.196.697	23,31
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL									
4.335.869	65,97	2.639.575	84,14	1.492.199	100,00	1.841.643	99,28	3.937.360	76,69
OTRAS INVERSIONES									
1.425.459	21,69	497.369	15,86	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL								100,00	5.134.057
	6.572.883	100,00	3.136.944	100,00	1.492.199	100,00	1.854.951	100,00	100,00



MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)

Actualizado 2017

ÁMBITO	6
UNIDAD DECLARANTE.....	6
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA.....	6
DEFINICIONES	7
A. FILIACIÓN	7
<i>Datos Administrativos generales</i>	<i>7</i>
<i>Finalidad</i>	<i>7</i>
<i>Dependencia Funcional.....</i>	<i>8</i>
<i>Forma jurídica</i>	<i>9</i>
<i>Concierto.....</i>	<i>10</i>
<i>Centros de Especialidades dependientes del hospital.....</i>	<i>10</i>
<i>Código del Complejo</i>	<i>10</i>
<i>Código del Consorcio.....</i>	<i>10</i>
B. OFERTA ASISTENCIAL	11
C. DOTACIÓN	11
<i>Camas</i>	<i>11</i>
<i>Incubadoras</i>	<i>11</i>
<i>Paritorios.....</i>	<i>11</i>
<i>Quirófanos totales</i>	<i>11</i>
<i>Salas de Hemodinámica.....</i>	<i>12</i>
<i>Salas de Rx convencionales</i>	<i>12</i>
<i>Puestos de hospital de día</i>	<i>12</i>
D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	13
<i>En el hospital.....</i>	<i>13</i>
<i>En Centros de Especialidades.....</i>	<i>13</i>
<i>Concertado.....</i>	<i>13</i>
E. PERSONAL	13
<i>PERSONAL SANITARIO.....</i>	<i>14</i>
<i>Médicos.....</i>	<i>14</i>
<i>Otro personal sanitario</i>	<i>16</i>
<i>PERSONAL NO SANITARIO.....</i>	<i>17</i>
F. PERSONAL EN FORMACIÓN	18
<i>Médicos internos residentes</i>	<i>18</i>
<i>Enfermeras residentes:</i>	<i>18</i>
G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.....	19
<i>Servicios contratados asistenciales</i>	<i>19</i>
<i>Servicios contratados NO asistenciales</i>	<i>19</i>
H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN	19
<i>Camas en funcionamiento</i>	<i>19</i>
<i>Estancias causadas</i>	<i>20</i>
<i>Altas Finales</i>	<i>20</i>
<i>Registro de la actividad hospitalaria por servicios.....</i>	<i>21</i>
I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.....	22
<i>Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos</i>	<i>23</i>
<i>Actos quirúrgicos por modo asistencial</i>	<i>23</i>
J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.....	23
<i>Tipos de partos.....</i>	<i>24</i>
<i>Recién nacido vivo.....</i>	<i>24</i>
<i>Fallecimientos maternales</i>	<i>24</i>
K. HOSPITAL DE DÍA	24
<i>Categorías de hospital de día.....</i>	<i>24</i>
<i>Registro de la actividad del hospital de día</i>	<i>25</i>
L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.....	25
<i>Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio.....</i>	<i>25</i>
M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.....	25

<i>Registro de la actividad en consultas externas</i>	25
<i>Tipo de consultas</i>	26
N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.....	26
<i>Registro de la actividad en el servicio</i>	26
O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.....	27
<i>Anatomía Patológica.</i>	27
<i>Imagen.</i>	27
P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD.....	28
<i>Hemodinámica.....</i>	28
<i>Radiología intervencionista.....</i>	28
<i>Litofragmentación renal</i>	28
<i>Radioterapia</i>	28
<i>Rehabilitación</i>	28
<i>Diálisis</i>	28
Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.....	29
<i>Prestación de servicio a particulares.....</i>	29
<i>A cargo de entidades aseguradoras privadas.....</i>	29
<i>A cargo del Sistema Nacional de Salud</i>	29
<i>A cargo de mutualidades de funcionarios.....</i>	29
<i>A cargo de otras entidades públicas</i>	29
<i>A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social...29</i>	29
<i>A cargo de convenios internacionales.....</i>	30
<i>A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico</i>	30
<i>Otros</i>	30
R. COMPRAS Y GASTOS.....	30
<i>Consideraciones generales.....</i>	30
<i>60. Compras</i>	31
<i>61. Variación de existencias.....</i>	32
<i>62. Servicios exteriores.....</i>	33
<i>64. Gastos de personal.....</i>	34
<i>68. Dotaciones para amortizaciones.....</i>	35
<i>69. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones</i>	35
<i>6X. Resto gastos</i>	35
S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES.....	36
<i>Consideraciones generales.....</i>	36
<i>70. Ingresos por prestación de servicios asistenciales</i>	36
<i>74. Subvenciones a la explotación</i>	38
<i>7X. Resto ventas e ingresos.....</i>	38
T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO	39
<i>Inversiones en inmovilizado intangible</i>	39
<i>Inversiones en inmovilizado material.....</i>	39
<i>Otras inversiones.....</i>	39
ANEXO I. CÓDIGOS DE CCAA, PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y HOSPITALES.....	41
ANEXO II. PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS MÁS FRECUENTES SEGÚN CIE 9-MC.....	42
<i>OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR</i>	42
<i>OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO</i>	43
<i>OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO.....</i>	43
<i>OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO.....</i>	43
<i>OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO</i>	43
<i>OPERACIONES SOBRE EL OIDO</i>	43
<i>OPERACIONES SOBRE EL OJO</i>	44
<i>OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO</i>	44
<i>OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMÁTICO Y LINFÁTICO</i>	44
<i>OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO.....</i>	44
<i>OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO</i>	44

OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS.....	44
OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS	45
OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE.....	45

ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

UNIDAD DECLARANTE

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- Es conveniente leer las definiciones correspondientes antes de su cumplimentación.
- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a “incidencias y observaciones”.

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN

Datos Administrativos generales

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad

Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

- C.1. Hospitales (centros con internamiento):
 - C.1.1. Hospitales generales
 - C.1.2. Hospitales especializados. En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:
 - Infantiles
 - Oncológicos
 - Materno-infantiles
 - Otros
 - C.1.3. Hospitales de media y larga estancia
 - C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías
 - C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

- *C.1.1. Hospitales Generales:* Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.
-
- *C.1.2. Hospitales Especializados:* Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.
-
- *C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia:* Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento. Quedan excluidas la Residencias Sanitarias
-
- *C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías:* Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.
-
- *C.1.90. Otros Centros con Internamiento:* Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional

Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CÓDIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	<i>Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA</i>
102	<i>Ministerio de Defensa</i>
103	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal</i>
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	<i>Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas</i>
112	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica</i>
12	CORPORACIONES LOCALES
121	<i>Diputación o Cabildo</i>
122	<i>Municipio</i>
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	<i>Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i>
132	<i>Otros centros dependientes de la Seguridad Social</i>
2	PRIVADOS
20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	<i>Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)</i>
202	<i>Otros privados sin ánimo de lucro</i>
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	<i>Aseguradoras privadas</i>
212	<i>Otros privados con ánimo de lucro</i>

Forma jurídica

Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios bajo los cuales le permiten realizar actos jurídicos (contratación de personal, ventas, compras, enajenaciones, declaración de impuestos, etc.) admitida en Derecho y que se aplica en el proceso asistencial.

Cód. Forma Jurídica	Desc Forma Jurídica
1	Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
2	Ente Público
3	Empresa pública
4	Fundación pública
5	Consorcio
6	Concesión
7	Cooperativa
8	Fundación Privada
9	Sociedades mercantiles
10	Sociedades individuales
11	Comunidad de Bienes
12	Otras

Concierto

Se refiere a conciertos o acuerdos asistenciales entre centros de dependencia privada con el Sistema Nacional de Salud. Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto
- Concierto parcial: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- Concierto integrado en el SNS: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.
- - Red de utilización pública (XHUP y otras).
 - Concierto sustitutorio.

Centros de Especialidades dependientes del hospital

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren.

Código del Complejo

Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales, también pueden considerarse aquellos centros sin internamiento que prestan servicios sanitarios asistenciales. A efectos de los centros que formen parte del complejo, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

Código del Consorcio

En el caso de que esté formado por varios centros con o sin internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo. A efectos de los centros que formen parte del consorcio, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003¹, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

C. DOTACIÓN

Camas

- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).
 - Instalada: Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.
 - En funcionamiento: La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Incubadoras

- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

Paritorios

- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

Quirófanos totales

- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:
 - Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-19572>

- Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
- La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- Los paritorios.
- Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- Las salas de radiología.
- Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

Salas de Hemodinámica

- Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en hemodinámica, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica o terapéutica. Se especificará el número de salas, se excluyen las salas de electrofisiología (que deberán consignarse en “otra dotación tecnológica”).

Salas de Rx convencionales

- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple o dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemundo

Puestos de hospital de día

- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimientos para individuos con necesidad de atención especializada que no precisan internamiento.
- Se diferenciarán:
 - Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
 - Hospital de día psiquiátrico
 - Hospital de día geriátrico
 - Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
 - Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.
 - Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el hospital

Dotación en funcionamiento existente en el hospital.

En Centros de Especialidades

La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Concertado

Del total computado en los apartados anteriores, hospital más centros de Especialidades, se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados.

Entre la dotación a registrar, se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computarizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT (*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

E. PERSONAL.

Para llenar este apartado se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

- El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.

- El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
- El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
- El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, enfermeros, etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

- Jornada completa: personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo sea inferior al total de horas semanalmente legisladas.
- Jornada a tiempo parcial: personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.
- Colaborador habitual: personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.
- Total de mujeres: se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

Médicos

Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Especialidades médicas

- Anestesiología y reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología [\(a partir del 2015\)](#)
- Endocrinología [\(a partir del 2015\)](#)
- Geriatría [\(a partir del 2015\)](#)
- Medicina interna [\(a partir del 2015\)](#)
- Neumología [\(a partir del 2015\)](#)
- Neurología, incluido neurofisiología
- Oncología [\(a partir del 2015\)](#)
- Medicina física y rehabilitación
- Resto de Especialidades Médicas: Alergología, inmunología, reumatología, hematología, farmacología clínica, medicina preventiva, medicina del trabajo, etc.
-

Especialidades quirúrgicas

- Angiología y Cirugía Vascular
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico-Quirúrgica
- Neurocirugía
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Urología

Otras especialidades

- Pediatría
- Medicina Intensiva
- Psiquiatría
- Servicios Centrales: Radiología, radio oncología, medicina nuclear, análisis clínicos, bioquímica, microbiología, parasitología y otros.
- Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

TOTAL PERSONAL MÉDICO

Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

Otro personal sanitario especialista

- Farmacéuticos.- Consíguese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores.
- Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

Otro personal sanitario

- Enfermeros: personal de enfermería con titulación universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.), excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).
- Enfermería Obstétrico-Ginecológica personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Otros Enfermeros especialistas: enfermeros con titulación en las especialidades de salud mental, cuidados médicos y quirúrgicos, del trabajo, geriatría y pediatría, excluidas matronas.
- Fisioterapeutas: personal en posesión del título de fisioterapeuta, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Terapeutas ocupacionales: personal en posesión del título de terapeuta ocupacional que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Logopedas: personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación
- Otros titulados de grado medio: personal en posesión de la titulación correspondiente a óptico – optometrista, podólogo o dietista – nutricionista.
- Técnicos sanitarios
 - Grado medio: auxiliares de enfermería, de farmacia y técnicos de emergencias sanitarias, celadores con titulación habilitante.
 - Grado superior: técnicos de anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental
- Resto de personal sanitario: cualesquiera de otras profesiones con función sanitaria no incluidas en las anteriores

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.
 - *Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.*
- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos
- Otros: otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

Médicos internos residentes

Aquellos médicos que están en el programa de formación en las distintas especialidades médicas

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vascular
- Aparato Digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacología Clínica
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Inmunología
- Medicina del Trabajo
- Medicina Familiar y Comunitaria
- Medicina Física y Rehabilitación
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Microbiología Clínica y Parasitología
- Nefrología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Oncología Radioterápica
- Otorrinolaringología
- Pediatría y áreas específicas
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Urología

Enfermeras residentes:

Enfermeras en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

- Salud mental
- Cuidados médico quirúrgicos
- Del trabajo
- Familiar y comunitaria
- Geriatría
- Obstétrico ginecología
- Pediatría

Otros Internos Residentes: otros titulados en programa de formación de residentes: farmacéuticos (FIR), biólogos (BIR), químicos (QIR), físicos (FER), psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Órdenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado: siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

Servicios contratados asistenciales

- Laboratorio, diagnóstico por imagen, anatomía patológica, diálisis, esterilización, rehabilitación y otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

Servicios contratados NO asistenciales

- Cocina o alimentación, lavandería, limpieza, mantenimiento, seguridad y otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento

La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 ≈ 95

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas

Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales

Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

- Por curación o mejoría: altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)
- Por traslado a otro hospital: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.
- Por fallecimiento: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.
- Por otras causas: de las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores
- Traslados Interservicios: se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Registro de la actividad hospitalaria por servicios

Se registrará la actividad de hospitalización en los siguientes grupos de servicios, son excluyentes entre sí.

- Medicina interna: correspondiente a la actividad de dicha especialidad
- Especialidades Médicas: correspondiente a las especialidades médicas: alergología, cardiología, digestivo, endocrinología, geriatría, inmunología, hematología, nefrología, neumología, neurología, oncología médica y radioterápica, reumatología, otras especialidades médicas no recogidas en el listado.
- Especialidades quirúrgicas: correspondiente a las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, cirugía cardiovascular, maxilofacial, neurocirugía, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, urología, angiología y cirugía vascular, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología médico-quirúrgica y otras especialidades quirúrgicas no recogidas en el listado.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología: correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.
- Obstetricia y Ginecología: correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.
- Pediatría: actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica (a partir del 2015)
 - Neonatología: *atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.*
- Rehabilitación: unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.
- Medicina Intensiva: atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:
 - Unidad de Cuidados Intensivos (UCI): destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**
 - Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

- Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.
 - Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.
- Larga estancia: servicio o unidad destinada a la atención de enfermos afectos de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados en unidades diferenciadas o en centros sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.
- Psiquiatría: destinada a la atención de pacientes de salud mental. Se distinguirán las unidades de agudos o corta estancia, de aquellas destinadas a pacientes crónicos de media o larga estancia - unidades residenciales, de rehabilitación, etc.-.
- Cuidados Paliativos: consignar cuando se trate de unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.
- Otros: otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados y considerados unidades de agudos: SIDA, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. Especificar el tipo de Áreas.
- TOTAL: Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...
- INGRESOS: se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos programados y urgentes
 - Ingresos programados: pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.
 - Ingresos urgentes: pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales: número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos

- Actos Quirúrgicos Programados: actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.
- Actos Quirúrgicos Urgentes: actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

Actos quirúrgicos por modo asistencial

Dentro de esta clasificación programados/urgentes, se distinguirán:

- Con hospitalización: cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria: se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso: pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Angiología y Cirugía vascular• Cirugía cardiaca• Cirugía general y digestivo• Cirugía maxilofacial• Cirugía pediátrica• Cirugía plástica• Cirugía torácica• Dermatología | <ul style="list-style-type: none">• Ginecología• Neurocirugía• Oftalmología• Otorrinolaringología• C. Ortopédica y Traumatología• Urología• Otros• TOTAL |
|---|---|

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr. Se distinguirán:

Tipos de partos

- Partos por vía vaginal: número total de partos atendidos por vía vaginal.
- Cesáreas: Número total de partos por cesárea..

Recién nacido vivo

Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitaciones de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- De ellos, se determinarán cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternales

Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento maternal el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

K. HOSPITAL DE DÍA.

Se considera actividad del hospital de día a la atención a pacientes durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital. Se distinguirán los siguientes tipos de hospitales de día

Categorías de hospital de día

- Médico: para pacientes que requieren procedimientos diagnósticos o terapéuticos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.
- Psiquiátrico: para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.
- Geriátrico: destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante

- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Registro de la actividad del hospital de día

- Número de pacientes atendidos: usuarios que acuden la primera vez al área de hospital de día.
- Sesiones: número de contactos que el paciente requiere para el tratamiento de su patología.

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

Hospitalización a domicilio: constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio

- Pacientes totales atendidos en el servicio.
- Total de visitas realizadas al domicilio por cualquiera del personal sanitario.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

Registro de la actividad en consultas externas

Se reflejará la actividad desarrollada en las consultas externas del hospital y la desarrollada en los centros de especialidades dependientes del mismo. Si bien es cierto que tradicionalmente sólo los hospitales públicos tenían centros de especialidades diferenciados, actualmente existen centros privados con dispositivos ambulatorios que prestan consultas.

Se considera consulta médica al acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

Las realizadas por personal de enfermería.

Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.

La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.

La extracción de muestras.

Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Tipo de consultas

- Primeras consultas: número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto. Como criterio general se consideran primeras consultas:
 - Todas las procedentes de urgencias.
 - Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
 - Todas las procedentes de otra especialidad.
 - Consultas de alta resolución.
- Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.
- Consultas totales: con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| • Aparato Digestivo | • Oftalmología |
| • Cardiología | • Otorrinolaringología |
| • Dermatología | • Urología |
| • Neurología | • Resto Especialidades |
| • Psiquiatría | Quirúrgicas |
| • Resto Especialidades Médicas | • Pediatría |
| • Cirugía general y Digestiva | • Preanestesia |
| • Cirugía Ortopédica y Traumatología | • Rehabilitación |
| • Ginecología * | • Otras |
| | • TOTAL CONSULTAS |

*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

Registro de la actividad en el servicio

- Altas del servicio de urgencias: usuarios dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.
- Ingresos desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del centro.
- Traslados desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.
- Fallecimientos en el servicio de urgencias: pacientes fallecidos en el servicio de urgencias de la institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

- Urgencias totales: Se registrarán únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concurso. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

Anatomía Patológica.

- Biopsias: se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.
- Necropsias: número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

Imagen.

- Angiografía digital: se considerará el número total de estudios realizados.
- Densitometrías óseas: número de estudios realizados mediante esa técnica
- Gammagrafía: se registrarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.
- Mamografías: número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.
- PET Y PET-TC: número de estudios realizados mediante esta técnica.
- Resonancia Magnética: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- RX convencional: se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías**.
- SPECT: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- TAC: número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

Procedimientos de especial interés

- Estudios realizados de broncoscopias
- Estudios realizados de colonoscopias
- Estudios realizados de ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica

Se registra el número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista

Se registra el número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal

Mediante litofragmentador por ondas de choque se registran el número de pacientes y sesiones.

Radioterapia

Se registran el número de pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento. Se diferencia entre los atendidos mediante:

- Acelerador lineal,
- Bomba de telecobaltoterapia
- Otras técnicas, radioterapia interna, radioterapia sistémica, etc.

Rehabilitación

Se registran el número de pacientes atendidos y sesiones recibidas por cada uno de ellos en las siguientes categorías:

- Fisioterapia
- Logopedia
- Terapia ocupacional

Diálisis

Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica. Se registrarán los pacientes y las sesiones de cada uno de ellos en los siguientes modos asistenciales:

- Hemodiálisis realizada tanto en el hospital como en centros de diálisis ambulatoria dependiente de aquél (excluidos Club de Diálisis).
- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.
- Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de hospital de día, intervenciones de CMA., consultas totales, urgencias totales y hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El total por estos conceptos, debe coincidir con el total reflejado en el apartado de actividad. El total será igual a la suma de actividad en el centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares

Registro de la actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni seguridad social, ni entidades de seguro libre, etc.

A cargo de entidades aseguradoras privadas

Registro de la actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a entidades de seguro libre de asistencia sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de los mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud

Registro de la actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de mutualidades de funcionarios

Registro de la actividad que corre a cargo de alguna mutualidad de funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia; aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de otras entidades públicas

Registro de la actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social

Registro de la actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de convenios internacionales

Registro de la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico

Registro de la actividad donde se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros

Registro de la actividad donde se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

R. COMPRAS Y GASTOS

Consideraciones generales

En este bloque se recoge la información referente al aprovisionamiento de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

A lo largo del tiempo las fórmulas de gestión sanitaria cambian y es frecuente que en algunos casos el hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende, como ejemplo, las áreas integradas del niveles primarios y secundarios en el sector público son cada vez más frecuentes, o bien, en este mismo sector, centro de compras centralizados para varios centros de distinta finalidad.

En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro mediante estimación.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

60. Compras

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

- 600. Compras de productos farmacéuticos.
 - Recoge el valor de las compras de medicamentos.
 - Fármacos específicos.
 - Otros productos farmacéuticos.
- 601. Compras de material sanitario de consumo.
 - Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.
 - Se distinguirán entre:
 - 601.1 Implantes, ortesis y prótesis.
 - 601.2 Resto de material sanitario de consumo. Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).
 - Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.
 - Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apóstitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).
- 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.
 - Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.
 - Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otro servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.
- 607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.
- Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.
- 60X. Resto de compras.

- Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:
- 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.
- Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.
- 603. Compras de productos alimenticios.
- Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.
- 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.
- Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.
- 605. Compras de otros aprovisionamientos.
- Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.
- 608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.
- Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.
- "Rappels" por compras.
- Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. Variación de existencias

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. Servicios exteriores

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

- 628. Suministros.
 - Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.
- 62X. Resto de servicios exteriores
 - Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:
- 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
 - Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.
- 621. Arrendamientos y cánones.
 - Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.
 - Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.
- 622. Reparaciones y conservación.
 - Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.
- 623. Servicios de profesionales independientes.
 - Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.
- 624. Gastos de transporte.
 - Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.
- 625. Primas de seguros.
 - Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

- 626. Servicios bancarios y similares.
 - Cantidad satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.
- 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
 - Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.
- 629. Otros servicios.
 - Los no comprendidos en las cuentas anteriores. En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. Gastos de personal.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

- 640. Sueldos y Salarios.
 - Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.
- 641. Indemnizaciones.
 - Cantidad que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.
- 642. Seguridad Social a cargo de la empresa.
 - Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.
- 643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:
 - 643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.
 - Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.
- 649. Otros gastos sociales.
 - Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de

seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

68. Dotaciones para amortizaciones

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

69. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

6X. Resto gastos

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

- 63. Tributos.
 - Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)
 - Se distinguen entre:
 - IVA repercutido
 - IVA soportado y deducido
 - Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...
 - No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).
- 65. Otros gastos de gestión.
 - Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.
- 66. Gastos financieros.
 - Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.
- 67. Otros gastos excepcionales.
 - Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

- A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES

Consideraciones generales

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

70. Ingresos por prestación de servicios asistenciales

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

- Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.
- Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.
- 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).
 - Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.
- 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas
 - Se distinguirán:
 - 701.1. Procedente de seguros de asistencia sanitaria y enfermedad
 - Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

- 701.2. Accidentes de tráfico
 - Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras de accidentes de tráfico.
- 702. Procedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo
 - Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las mutuas o empresas colaboradoras de la seguridad social.
- 704. Procedentes de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.
 - Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.
 - **Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los proveniente de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.**
- 705 Financiación directa
 - 705.1 Financiación directa servicios de salud y otras entidades públicas.
 - Sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y entidades públicas sin autonomía de gestión.
 - 705.2 Financiación directa Aseguradoras Privadas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y E. P. de la S.S.
 - Sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como autoaseguradoras para sus pacientes.
- 706. Procedentes de otras Entidades y organismos públicos.
 - Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.
 - Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.
- 708. Bonificaciones

- 709. Otros ingresos por prestación de servicios
 - Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

74. Subvenciones a la explotación

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

- 740. Subvenciones oficiales
- 741. Otras subvenciones

7X. Resto ventas e ingresos.

Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79. Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

- 75. Otros ingresos de gestión.
 - Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional. Comprende:
 - Ingresos por arrendamientos.
 - Ingresos por servicios al personal.
 - Ingresos por servicios docentes y de investigación.
 - Ingresos por actividades complementarias.
 - Ingresos por servicios diversos.
- 76. Ingresos financieros.
 - Comprende:
 - Ingresos de participaciones en capital.
 - Ingresos de valores de renta fija.
 - Ingresos de créditos a largo plazo.
 - Ingresos de créditos a corto plazo.
 - Descuentos sobre compras por pronto pago.
 - Beneficios en valores negociables.
 - Diferencias positivas de cambio.
 - Otros ingresos financieros.
- 77, 79 otros ingresos.
- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

Inversiones en inmovilizado intangible

- Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

Inversiones en inmovilizado material.

- Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.
- De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

Otras inversiones.

- Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I. Códigos de CCAA, provincias, municipios y hospitales

Código: El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

Comunidad Autónoma: Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

Cod CCAA	Nombre
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	ASTURIAS
04	ILLES BALEARS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
07	CASTILLA Y LEÓN
08	CASTILLA-LA MANCHA
09	CATALUÑA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
13	MADRID
14	REGIÓN DE MURCIA
15	C. FORAL DE NAVARRA
16	PAÍS VASCO
17	LA RIOJA
18	CEUTA
19	MELILLA

Provincia: Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Prov	Provinci
01	ÁLAVA	26	LA RIOJA
02	ALBACETE	35	LAS PALMAS
03	ALICANTE	24	LEÓN
04	ALMERÍA	25	LLEIDA
33	ASTURIAS	27	LUGO
05	ÁVILA	28	MADRID
06	BADAJOZ	29	MÁLAGA
07	BALEARES	52	MELILLA
08	BARCELONA	30	MURCIA
09	BURGOS	31	NAVARRA
10	CÁCERES	32	ORENSE
11	CÁDIZ	34	PALENCIA
39	CANTABRIA	36	PONTEVEDRA
12	CASTELLÓN	37	SALAMANCA
51	CEUTA	40	SEGOVIA
13	CIUDAD REAL	41	SEVILLA
14	CÓRDOBA	42	SORIA
16	CUENCA	43	TARRAGONA
17	GIRONA	38	TENERIFE
18	GRANADA	44	TERUEL
19	GUADALAJARA	45	TOLEDO
20	GUIPÚZCOA	46	VALENCIA
21	HUELVA	47	VALLADOLID
22	HUESCA	48	VIZCAYA
23	JAÉN	49	ZAMORA

Municipio: Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

ANEXO II. Procedimientos ambulatorios más frecuentes según CIE 9-MC

Operaciones sobre el aparato cardiovascular

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

Operaciones sobre el aparato digestivo

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

Operaciones sobre el aparato musculoesqueletico

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

Operaciones sobre el aparato tegumentario

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DESBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

Operaciones sobre el aparato urinario

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

Operaciones sobre el oido

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO

- 18.21 EXCISION DE SENO PREAURICULAR
 18.71 RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

Operaciones sobre el ojo

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCION DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

Operaciones sobre el sistema endocrino

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

Operaciones sobre el sistema hemático y linfático

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

Operaciones sobre el sistema nervioso

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

Operaciones sobre el sistema respiratorio

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

Operaciones sobre los órganos genitales femeninos

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL

66.29	OTRA DESTRUCCION U OCCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

Operaciones sobre los órganos genitales masculinos

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

Operaciones sobre nariz, boca y faringe

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCION QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCION QUIRÚRGICA DE DIENTE

Centros con internamiento (C.1)

Año:	Módulo:		
Código <input type="text"/>	Código <input type="text"/>	Código <input type="text"/>	Código <input type="text"/>
Comunidad Autónoma <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>		
Municipio <input type="text"/>	Finalidad <input type="text"/>		
Dependencia <input type="text"/>	Forma Jurídica <input type="text"/>		
Concierto <input type="text"/>	Actividad Docente <input type="text"/>		
Centros Especialidades <input type="text"/>			

A. Filiación

Comunidad Autónoma:	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>
Municipio:	<input type="text"/>
Hospital de Área:	<input type="text"/>
(*)Población de Área:	<input type="text"/>
Código de Área:	<input type="text"/>
(**)Área de Salud:	<input type="text"/>
Nombre del Centro:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>
Página web:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Finalidad:	<input type="text"/>
Dependencia funcional:	<input type="text"/>
Forma Jurídica:	<input type="text"/>
Concierto:	<input type="text"/>

Núm:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>		
Telefax:	<input type="text"/>		

(*)Área (Sector, departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

(**)A cumplimentar por hospitales de Área.

(*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL**

Id	Nombre	Municipio
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

CÓDIGO COMPLEJO:**CÓDIGO CONSORCIO:**

Hospital	Nombre	Camas	Código
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(***) Un centro de Especialidades se considera dependiente del hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión, etc.).

B. OFERTA ASISTENCIAL

Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- U.6 Alergología
- U.9 Aparato digestivo
- U71. Atención sanitaria a drogodependientes
- U.22 Cuidados intermedios neonatales
- U.10 Endocrinología
- U.79 Hematología clínica
- U.98 Medicina aeronáutica
- U.99 Medicina del trabajo
- U.92 Medicina hiperbárica
- U.90 Medicina preventiva
- U.16 Neumología
- U.17 Neurología
- U.19 Oncología
- U.69 Psiquiatría
- U.24 Reumatología

MEDICINA INTENSIVA

- U.23 Cuidados intensivos neonatales
- U.38 Quemados

LABORATORIO

- U.73 Análisis clínicos
- U.74 Bioquímica clínica
- U.75 Inmunología
- U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática
- U.72 Obtención de muestras

DIPLOMADOS

- U.2 Enfermería
- U.59 Fisioterapia
- U.4 Podología

BANCO

- U.31 Banco de embriones
- U.97 Banco de tejidos
- U.82 Servicio de transfusión

- U.35 Anestesia y reanimación
- U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes
- U.7 Cardiología
- U.15 Diálisis
- U.12 Geriatría
- U.58 Hidrología
- U.91 Medicina de la educación física y el deporte
- U.1 Medicina general/de familia
- U.13 Medicina interna
- U.14 Nefrología
- U.18 Neurofisiología
- U.11 Nutrición y dietética
- U.20 Pediatría
- U.86 Radioterapia
- U.36 Tratamiento del dolor

- U.37 Medicina intensiva

- U.77 Anatomía patológica
- U.78 Genética
- U.80 Laboratorio de hematología
- U.76 Microbiología y parasitología

- U.3 Enfermería obtétrico-ginecológica (matrona)
- U.61 Logopedia
- U.60 Terapia ocupacional

- U.29 Banco de semen
- U.81 Extracción de sangre por donación

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- U.39 Angiología y cirugía vascular
- U.47 Cirugía estética
- U.45 Cirugía maxilofacial
- U.64 Cirugía menor ambulatoria
- U.21 Cirugía pediátrica
- U.51 Cirugía refractiva
- U.8 Dermatología
- U.28 Fecundación in vitro
- U.41 Hemodinámica
- U.27 Inseminación artificial
- U.54 Litotricia renal
- U.25 Obstetricia
- U.44 Odontología/Estomatología
- U.52 Otorrinolaringología
- U.32 Recuperación de oocito
- U.53 Urología

- U.40 Cirugía cardíaca
- U.43 Cirugía general y digestivo
- U.63 Cirugía mayor ambulatoria
- U.55 Cirugía ortopédica y traumatología
- U.46 Cirugía plástica y reparadora
- U.42 Cirugía torácica
- U.93 Extracción de órganos
- U.26 Ginecología
- U.96 Implantación de tejidos
- U.34 Interrupción voluntaria del embarazo
- U.49 Neurocirugía
- U.95 Obtención de tejidos
- U.50 Oftalmología
- U.33 Planificación familiar
- U.94 Trasplante de órganos

UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

- U.66 Atención sanitaria domiciliaria
- U.56 Lesionados medulares

- U.67 Cuidados paliativos

SERVICIOS CENTRALES

- U.84 Depósito de medicamentos
- U.85 Farmacología clínica
- U.88 Radiodiagnóstico
- U.68 Urgencias

- U.83 Farmacia
- U.87 Medicina nuclear
- U.57 Rehabilitación

OTROS SERVICIOS

- U.62 Foniatria
- U.48 Medicina estética
- U.70 Psicología clínica
- U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo)

- U.65 Hospital de día
- U.900 Otras unidades asistenciales
- U.101 Terapias no convencionales
- U.5 Vacunación

C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas		
Incubadoras		
Paritorios		
Quirófanos		
Salas de Hemodinámica		

SALAS DE RX CONVENCIONAL

Hospital:

Centros de especialidades:

PUESTOS DE HOSPITAL DE DÍA

Médico:

Psiquiátrico:

Geriátrico:

QUIRÚRGICO:

Unidades integradas:

Puestos:

Unidades propias de CMA:

Puestos:

Quirófanos:

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemiendo.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son

Equipos en funcionamiento			
	Hospital	Centro de especialidades	Concertado
Acelerador lineal			
Angiógrafo digital			
Bombas de telecobaltoterapia			
Densiómetros óseos no portátiles			
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)			
Equipos de tomografía axial computerizada TAC			
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC			
Equipos de resonancia magnética			
Gammacámara			
Litotriptor por ondas de choque			
Mamógrafos			
SPECT(*)			
Otros (especificar)			

(*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

MÉDICOS

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Anestesiología y reanimación						
Aparato digestivo						
Cardiología						
Endocrinología						
Geriatría						
Medicina interna						
Neumología						
Oncología						
Neurología						
Medicina física y rehabilitación						
Medicina y resto de especialidades médicas						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS						
Angiología y cirugía vascular						
Cirugía cardiaca						
Cirugía general y del aparato digestivo						
Cirugía oral y maxilofacial						
Cirugía ortopédica y traumatológica						
Cirugía pediátrica						
Cirugía plástica estética y reparadora						
Cirugía torácica						
Dermatología médico-quirúrgica						
Neurocirugía						
Obstetricia y ginecología						
Oftalmología						
Otorrinolaringología						
Uroología						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS						
Pediatria						
Medicina intensiva						
Psiquiatría						
Servicios centrales						
Urgencias-guardias						
TOTAL PERSONAL MÉDICO						
Farmacéuticos						
Otros titulados superiores sanitarios						

OTRO PERSONAL SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Enfermeros/as						
Matronas/os						
Otros enfermeros/as especialistas						
Fisioterapeutas						
Terapeutas ocupacionales						
Logopedas						
Otros titulados medios sanitarios (1)						
Técnicos sanitarios						
Grado medio (2)						
Grado superior (3)						
Resto de personal sanitario (4)						

(1) Otros titulados medios sanitarios (Óptico/optometrista, podólogo, dietista/nutricionista)

(2) Grado medio (auxiliar de enfermería, técnicos auxiliares de farmacia, técnicos de emergencias sanitarias, celador con titulación habilitante)

(3) Grupo superior (anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental)

(4) Resto de personal sanitario, cualquiera de otras profesiones no recogidas en la clasificación anterior

PERSONAL NO SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Dirección y gestión						
Trabajadores sociales						
Personal de oficio						
Administrativos						
Otros (incluye celadores)						

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)

	Total	Mujeres
Alergología		
Análisis clínicos		
Anatomía patológica		
Anestesiología y reanimación		
Angiología y cirugía vascular		
Aparato digestivo		
Bioquímica clínica		
Cardiología		
Cirugía cardiovascular		
Cirugía general y del aparato digestivo		
Cirugía oral y maxilofacial		
Cirugía ortopédica y traumatología		
Cirugía pediátrica		
Cirugía plástica estética y reparadora		
Cirugía torácica		
Dermatología médico-quirúrgica y venereología		
Endocrinología y nutrición		
Farmacología clínica		
Geriatría		
Hematología y hemoterapia		
Inmunología		
Medicina del trabajo		
Medicina familiar y comunitaria		
Medicina física y rehabilitación		
Medicina intensiva		
Medicina interna		
Medicina nuclear		
Medicina preventiva y salud pública		
Microbiología clínica y parasitología		
Nefrología		
Neumología		
Neurocirugía		
Neurofisiología clínica		
Neurología		
Obstetricia y ginecología		
Oftalmología		
Oncología médica		
Oncología radioterápica		
Otorrinolaringología		
Pediatría y áreas específicas		
Psiquiatría		
Radiodiagnóstico		
Reumatología		
Urología		
TOTAL		

ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)

	Total	Mujeres
Enfermería de salud mental		
Enfermería de cuidados médicos - quirúrgicos		
Enfermería del trabajo		
Enfermería familiar y comunitaria		
Enfermería geriátrica		
Enfermería obstétrico - ginecológica		
Enfermería pediátrica		
TOTAL		
Otros internos residentes (FIR, QUIR, BIR, PIR...)		
Otro personal en programas de formación postgrado		

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO

ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Anatomía Patológica:		
Diagnóstico por imagen:		
Diálisis:		
Esterilización:		
Laboratorio:		
Rehabilitación:		
Otros asistenciales:		
Oxigenoterapia:		
Transporte sanitario:		

Otras áreas asistenciales:

NO ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Cocina y/o Alimentación:		
Lavandería:		
Limpieza:		
Mantenimiento:		
Seguridad:		
Otros no asistenciales:		

Otras áreas NO asistenciales:

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (promedio)	Estancias causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por trasladados interservicio
Medicina Interna								
Especialidades Médicas								
Especialidades Quirúrgicas								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Obstetricia y Ginecología								
Pediatría								
Neonatología								
Cirugía Pediátrica								
Resto Pediatría								
Rehabilitación								
Medicina Intensiva								
UCI								
Unidad Coronarios								
Unidad Int. Neonatales								
Unidad Quemados								
Larga Estancia								
Psiquiatría								
U. Media Larga Estancia								
Cuidados Paliativos								
Otras (**)								
Otras (***)								
Otras (**)								
TOTAL HOSPITAL								

(*) Incluye medicina.

(***) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados:

Ingresos Urgentes:

TOTAL INGRESOS:

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

Con hospitalización		C.M.A.		Resto intervenciones sin ingreso		TOTAL	
Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía Vascular							
Cirugía cardiovascular							
Cirugía General y Digestivo							
Cirugía Maxilofacial							
Cirugía Pediátrica							
Cirugía Plástica							
Cirugía Torácica							
Dermatología							
Ginecología							
Neurocirugía							
Oftalmología							
Otorrinolaringología							
Cirugía Ortopédica y Traumatología							
Urología							
Otros							
TOTAL							

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA *(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)*

PARTOS

Partos por vía vaginal:

Cesáreas:

NACIMIENTOS

Recién nacidos vivos:

Recién nacidos < 2.500gr.:

Fallecimientos maternales:

K. HOSPITAL DE DÍA

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Médico (*)		
Salud mental		
Geriátrico		

(*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes Totales (*)	Visitas Totales (**)
Hospitalización a domicilio		

(*) Paciente hospitalización a domicilio: se registran el número de episodios hasta el alta del paciente en esta modalidad asistencias.

(**) Visitas a domicilio: se registra el número total de desplazamientos al domicilio por cualquiera del personal sanitario para la atención al paciente.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital	Centro de Especialidades
	1ª Consultas	Consultas Totales
	1ª Consultas	Consultas Totales
Aparato Digestivo		
Cardiología		
Dermatología		
Psiquiatría		
Neurología		
Resto de Especialidades Médicas		
Cirugía General y Digestiva		
Cirugía Ortopédica y Traumatología		
Ginecología (*)		
Oftalmología		
Otorrinolaringología		
Urología		
Resto de Especialidades Quirúrgicas		
Pediatría		
Preanestesia		
Rehabilitación		
Otras		
TOTAL CONSULTAS		

(*) Incluye obstetricia

N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas:

Ingresos:

Traslados:

Fallecimientos:

URGENCIAS TOTALES:

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

ANATOMÍA PATOLÓGICA

	Hospital	Centro de Especialidades
Biopsias:		
Necropsias (total):		

IMAGEN

	Hospital	Centro de Especialidades
Angiografía Digital		
Densitometrías		
Gammagrafías		
Mamografías		
PET y PET-TC		
Resonancia Magnética		
RX Convencional (*)		
SPECT		
TAC		

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemundo

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS

	Hospital
Colonoscopias	
Broncoscopias	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)	

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)		
Radiología intervencionista		
Litofragmentación renal por ondas de choque		

RADIOTERAPIA

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Acelerador lineal		
Bomba de cobalto		
Otras		

Rehabilitación

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Fisioterapia		
Logopedia		
Terapia ocupacional		

Diálisis

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodiálisis		
Hemodiálisis domiciliaria		
Diálisis Peritoneal domiciliaria		

(*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias (sesiones)	H. Día Totales	Consultas C.M.A.	Urgencias	Hospitalización a domicilio
Prestación de servicios a particulares						
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas						
A cargo del Sistema Nacional de Salud						
A cargo de Mutualidades de Funcionarios						
A cargo de otras Entidades Públicas						
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo						
A cargo de Convenios Internacionales						
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico						
Otros:						
TOTAL						

(*) Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

R. COMPRAS Y GASTOS (En euros sin decimales)

60. COMPRAS	
600. Compras de productos farmacéuticos	
601. Compras de material sanitario de consumo	
601.1. Implantes, ótesis y prótesis	
601.2. Resto de material sanitario de consumo	
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	
60X. Resto de compras	
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
62. SERVICIOS EXTERIORES	
628. Suministros	
62X. Resto de servicios exteriores	
64. GASTOS DE PERSONAL	
640. Sueldos y salarios	
641. Indemnizaciones	
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	
643,649. Otros gastos sociales	
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	
69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES	
6X. RESTO DE GASTOS	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES ASISTENCIALES (En euros sin decimales)

RÉGIMEN ECONÓMICO	Total	Hospitalización	Consultas externas	C.M.A.	H. Día	Urgencias	Hospitalización a domicilio
70. Ingresos por prestación de servicios							
700. Prestación de servicios a particulares							
701. Concertados por entidades aseguradoras privadas							
701.1 Seguros de asistencia sanitaria y enfermedad							
701.2 accidentes de tráfico							
702. Mutuas de accidentes de trabajo y E.P. de la SS							
704. Concertados con entidades u organismos del sistema nacional de salud							
705.1 Financiación directa de servicios de salud y otras entidades públicas							
705.2 Financiación directa de aseguradoras privadas y MATEPSS							
706. Procedente de otras entidades y organismos públicos							
708. Bonificaciones							
709. Otros ingresos por prestación de servicios							
74. Subvenciones, donaciones y legados							
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
741. Otras subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
7X. Resto de ventas e ingresos							
TOTAL VENTAS E INGRESOS							

La cuantía de los modos de producción no tiene necesariamente que coincidir con los subtotales de la columna izquierda.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	
2.1 Terrenos y bienes naturales	
2.2 Resto de inversiones en inmovilizado material	
3. OTRAS INVERSIONES	
TOTAL INVERSIONES	

U. FIRMA

El Administrador/a o Director/a de Gestión

El director/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____, de _____ de 20____

Responsable de la cumplimentación de la estadística:

Teléfono de contacto: _____

Fax de contacto: _____

E-mail: _____

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

